ORGANIZACIÓN JURÍDICA

"GERESH"

99012

GERARDO RESTREPO HOYOS

DERECHO - CIVIL - FAMILIA - PENAL -ASESORÍAS

Calle 54 No. 13 - 95 Apto 502 , de Santafé de Bogotá D. C.
Teléfonos: 2 35 84 76 - 5 40 12 08 Celular 033 2 25 4063

P. No. 2554/P

Señor
Juez Civil del Circuito de Santafé de Bogotá D. C. (Reparto)
E. S. D.

REF.:
DE: :PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA
CONTRA: :CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
:JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ y SOCIEDAD COMER
CIALIZADORA LÓPEZ Y CAMARGO LTDA.

GERARDO RESTREPO HOYOS , abogado en ejercicio , obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia , a fin de obtener para mi poderdante , el pago de las sumas de dinero señaladas en la demanda mas los intereses de mora desde cuando hicieron exigibles las obligaciones , hasta cuando se produzca el pago , así como el reconocimien pago de los gastos y costas del proceso y con el propósito de obtener que las acciones no ru ilusorias en sus efectos, comedidamente solicito al señor Juez , decretar el embargo y secues de los bienes que más adelante indicaré y los cuales bajo la gravedad del juramento der propiedad y posesión del demandado JUAN DE DIOS CAMARGO , mayores de esta ciudad de Santafé de Bogotá D.C. y de la Sociedad COMERCIALI CAMARGO LTDA , sociedad legalmente constituida y con domicilio r representada legalmente por el Señor Juan de Dios Camargo Ramíre esta ciudad y o quien haga sus veces.

Para los efectos del artículo 513 del C. de P.C. , las medidas c

PRIMERO: Se sirva ordenar y decretar el embargo y secue maquinas ,electrodomésticos y demás bienes embargables q demandados se encuentren ubicados en la Carera 49 No. 11 guada No. 64 A 65 Apartamento 301 Etapa 1 Interior 13 Man Buganviles de esta ciudad , Carrera 38 No. 10 -24 Local 201 de indique en el momento de la diligencia . Para lo cual solicito se com de Policía de la zona respectiva , quienes se le libraran sendos Despa del Caso.

SEGUNDO: Se sirva ordenar y decretar el embargo y posterior secuestro Carrera 69 A No. 11 - 17 Sur de esta ciudad , identificado con el No de m

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá. D.C.. Ocho de Febrero de mil novecientos noventa y Nueve.

Estése a lo dispuesto en auto de la fecha.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez.
A.M.

16 FEB. 1999

5

076-0012488-2

CARTA DE AUTORIZACION No. _____ PARA
DILIGENCIAR PAGARE EN BLANCO

Ciudad y Fecha: DIC 12 /97

Señores:
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

Con base en las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, Artículo No. 622, lo faculto(amos) en forma libre, espontánea, permanente e irrevocable, para llenar los espacios en blanco que se presentan en el pagaré a la orden No. 076-0012488-2 que en el día de hoy he(hemos) otorgado a su favor y que se anexa a la presente con las siguientes instrucciones:

En el espacio correspondiente al valor de la obligación que se contrae, ustedes insertarán la suma total o parcial, de los factores que se indican a continuación: Capital por concepto de Mutuos, Préstamos recibidos directa o indirectamente, Sobregiros en cuentas corrientes, Cheques negociados sobre otras plazas que fueren impagados, Deudas contraídas a través de Tarjetas de Crédito o cartas de crédito sobre el exterior o sobre el interior, Aceptaciones, Avales Bancarios, Garantías Bancarias o saldos a mi(nuestro) cargo en las cuentas de otros Activos - Cuentas por cobrar, Intereses corrientes y moratorios, comisiones y gastos por cualquier otro concepto que esté adeudando a LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, cualquiera sea la fecha de la operación, anterior o posterior a la firma de la presente carta de autorización y hasta el día en el cual sean llenados los espacios en blanco.

Como fecha de vencimiento, LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, podrá anotar la que corresponda a la del día en el cual sean llenados los espacios en blanco, o la fecha futura que determine a su conveniencia y podrá hacer exigible el pagaré a la vista, o a fecha futura a su elección.

Autorizo(amos) para que en el pagaré se inserten las tasas por los intereses corrientes y de mora que la CAJA DE CREDITO AGRARIO tenga establecidos para las operaciones bancarias de cartera comercial, el día en el cual sean llenados los espacios en blanco.

Constancia suscribo(imos) la presente carta de autorización, totalmente diligenciada.

Atentamente,

Firma _____
No. 9'090 [illegible] de Cúcuta C.C. No. _____ de _____

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA

49

ANTE LA NOTARIA 49 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. COMPARECIO

—JUAN DE DIOS GARAVITO

—C.C. 9.690.669

—DE BOGOTA

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DE ESTE ES VERDAD.

12 DIC 1997

NOTARIA 49 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

940089

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Santafe de Bogota, D.C., Abril cinco de mil novecientos noventa y nueve.

Vista la solicitud de medidas cautelares, el Juzgado DISPONE:

1.- Decretase el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren en la Carrera 49 Nº 11-17 Sur y Diagonal 2a # 64A-65 Apto 301 Etapa 1 interior 13 Manzana 20 Agrupación de vivienda los Sundevilles, para lo cual se comisiona al Señor Inspector Distrital de Policia de la zona respectiva. Designese como secuestre a [illegible]. Comuniquese por telegrama. Se limita la medida a la suma $58[illegible].000.00 m/cte., SE EXCEPTUAN DE LA MISMA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DEMAS BIENES SUJETOS A REGISTRO. Librense los despachos comisorios con los insertos del caso.

Ana H. arauguren

2.-Decretar el embargo del inmueble mencionado en el num. 2. Ofíciese al Registrador de Instrumentos Publicos.

3.-Decretar el embargo de las cuotas de interes social. Se limita la medida a la suma de $436.500.000.oo m/cte. Ofíciese.

4.-Decretase el embargo del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 28 Nº 10-24 local 201 de esta ciudad. Ofíciese a la Cámara de Comercio.

Se decreta el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de la Carrera 28 Nº 10-24 local 201 de esta ciudad, solicitado en el ordinal primero de la peticion de medidas cautelares (fl.1), toda vez que los mismos se hallan comprendidos en el establecimiento de comercio, cuya cautela se dispuso en el numeral anterior. (Art. 515 C. Co.)

Se dispondrá lo conducente respecto de lo pedido en el num. 3 del escrito de medidas cautelares, cuando se mencionen los numeros de cuenta y nombre de las entidades bancarias correspondientes.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por Estado No
[illegible], de hoy 7 ABR. 1999 a la hora
de las 8:00 a. m.

El Secretario,

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RENUNCIA PODER

Hoy 9 abril /99 Recibo

Rentas Ilgo —

TP 21363 CS

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

COPIA

Abril 12 de 1999
Oficio No. 1121

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Ciudad

PROCESO : 0 99000? EJECUTIVO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comunico a Ud., que este despacho mediante providencia de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve dictada dentro del proceso de la referencia, decreto el EMBARGO del(los) bien(es) inmueble(s) con las siguientes especificaciones ubicado en la carrera 49A No. 11-17 Sur. Matricula Inmobiliaria No. 050S- 430014.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto y expedir a costa del interesado el certificado correspondiente, citando la referencia del proceso.

ATENTAMENTE,

El Secretario

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

Diana Lucia
CC 31573345

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

COPIA

Abril 12 de 1995
Oficio No. 1127

SEÑOR
DIRECTOR CAMARA DE COMERCIO
Ciudad

PROCESO : N 94000 EJECUTIVO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comunico a Ud.= que este despacho mediante providencia de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve dictada dentro del proceso de la referencia, decreto el EMBARGO de las CUOTAS DE INTERES SOCIAL que LOS DEMANDADOS poseen en la sociedad COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA identificada con NIT.-820.016.883-1. Limítese la medida a la suma de $436.500.000.00 M/CTE.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, inscribiendo la medidad cautelar de embargo mencionada.

Acuérese recibo indicando la referencia del proceso.

ATENTAMENTE.

El Secretario.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

Arfael Ellis
CC 5573345 Sta

7

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Abril 12 de 1999
Oficio No. 1127

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

PROCESO : # PROCESO EJECUTIVO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO ROMERO Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comunico a Ud., que este despacho mediante providencia de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve dictada dentro del proceso de la referencia, decretó el EMBARGO de las CUOTAS DE INTERES SOCIAL que LOS DEMANDADOS posea(n) en la sociedad COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA identificada con NIT.-830.019.283-1. Limítese la cedida a la suma de $176.500.000.00 M/CTE.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, inscribiendo la medida cautelar de embargo sancionada.

Adjunto recibo indicando la referencia del proceso.

ATENTAMENTE,

El Secretario

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

8

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Abril 12 de 1999
Oficio No. 1124

SEÑOR
DIRECTOR CAMARA DE COMERCIO
Ciudad

PROCESO : # 99-0087 EJECUTIVO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comunico a Ud., que este despacho mediante providencia de fecha tinte de abril de mil novecientos noventa y nueve dictada dentro del proceso de la referencia, decretó el EMBARGO del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO denominado COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA. ubicado en la carrera 38 NO. 10-24 Local 201 de esta ciudad e identificado con NIT.- 830.019.883-1.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto, inscribiendo la medidad cautelar de embargo mencionada.

Acúsese recibo indicando la referencia del proceso.

ATENTAMENTE,

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

C.C. 51.973.345

I

DESPACHO COMISORIO No.159

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA

COPIA

HACE SABER :

Que en el proceso e cuyos EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA, mediante auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se le COMISIONO, con amplias facultades, para la practica de la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO del(los) bien(es) MUEBLES Y ENSERES que de propiedad de la parte demandada se encuentren en la diagonal 2 No. 24A-65 esto Zci Etapa 1. Interior 13 manzana 97 agrupacion de vivienda Los Duzanviles. Se excetuan de dicha medida los vehiculos automotores y establecimientos de comercio. Limitese la medida a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte.$581.800.000.00 M/CTE. Nombrase como secuestre a ANA M ARANGUREN, a quien se le podrá comunicar en la carrera 10 No. 14-56 Of. 501. y el acepta desde manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificación.

INSERTOS

1. El abogado CESARO RESTREPO HOYOS identificado(a) con la C.C. No.17.060.114 de Bogotá y la T.P.No.25.343 del C.S.J. actua como apoderado judicial de la parte demandante.

2. Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibira notificaciones el(la) secuestre. Asi mismo el lugar en donde permaneceran los bienes secuestrados.

3. Se anexa(n) la(s) siguiente(s) copia(s) procesales: fotocopia del auto por medio del cual se confirio la comision.

Para que se sirva Diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra en Santafé de Bogotá, D.C. a los doce dias del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

EL SECRETARIO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

C.C. 51334[illegible]

COPIA 10

DESPACHO COMISORIO No.158

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA

HACE SABER :

Que en el proceso # 90088 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA, mediante auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se le COMISIONO, con amplias facultades, para la práctica de la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de(los) bien(es) MUEBLES Y ENSERES que de propiedad de la parte demandada se encuentran en la carrera 49 No. 11-17 Sur. Se exceptúan de dicha medida los vehiculos automotores y establecimientos de comercio. Limítase la medida a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte.$581.800.000.00 M/CTE. Nómbrese como secuestre a ANA M ARANGUREN, a quien se le podrá comunicar en la carrera 10 No. 14-56 Of. 501, y el acepta debe manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.

INSERTOS

1. El Abogado BERARDO RESTREPO HOYOS identificado(a) con la C.C. No.17.060.114 de Bogotá y la T.P.No.25.363 del C.S.J. actúa como apoderado judicial de la parte demandante.

2. Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibirá notificaciones el(la) secuestre. Así mismo el lugar en donde permanecerán los bienes secuestrados.

3. Se anexa(n) la(s) siguiente(s) pieza(s) procesal(es) fotocopia del auto por medio del cual se confirio la comisión.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente. se libra en Santafé de Bogotá, D.C. a los doce días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

EL SECRETARIO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

10

COPIA

DESPACHO COMISORIO No.158

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA

HACE SABER :

Que en el proceso # 990089 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA, mediante auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se le COMISIONO, con amplias facultades, para la practica de la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO del(los) bien(es) MUEBLES Y ENSERES que de propiedad de la parte demandada se encuentran en la carrera 49 No. 11-17 Sur. Se exceptúan de dicha medida los vehiculos automotores y establecimientos de comercio. Limítase la medida a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte.$581.800.000.00 M/CTE. Nombrase como secuestre a ANA M ARANGUREN, a quien se le podrá comunicar en la carrera 10 No. 14-56 Of. 501, y si acepta debe manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificacion.

INSERTOS

1. El Abogado GERARDO RESTREPO HOYOS identificado(a) con la C.C. No.17.060.114 de Bogotá y la T.P.No.25.363 del C.S.J. actúa como apoderado judicial de la parte demandante.

2. Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibirá notificaciones el(la) secuestre. Así mismo el lugar en donde permanecerán los bienes secuestrados.

3. Se anexa(n) la(s) siguiente(s) pieza(s) procesales: fotocopia del auto por medio del cual se confirio la comisión.

Para que se sirva Diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra en Santafé de Bogotá, D.C. a los doce dias del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

EL SECRETARIO,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

C.C. 19'733.345 Sdt

ORGANIZACIÓN JURÍDICA
"GEREHS

GERARDO RESTREPO HOYOS
DERECHO CIVIL - FAMILIA - PENAL - ASESORÍAS

CALLE 54 No. 13-95 Oficina 502 , de Santafé de Bogotá D . C .
Teléfonos : 235 84 76- 540 12 08 - Cel 033 2 254065

P. No. 2534 2566/P

SEÑOR
JUEZ 31 CIVIL CIRCUITO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D. C .

E. S. D.

REF.. : EJECUTIVO MIXTO
DE. : CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO 990089
CONTRA. : JUUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ Y OTRA.

GERARDO RESTREPO HOYOS , mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá D. C. , identificado como aparece al pie de mi firma , abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 25.363 del C. S. de la J. , obrando en mi condición de apoderado judicial de CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Respetuosamente manifiesto al Señor Juez, que tratandose de un Ejecutvivo Mixto, y habiéndo sido solicitada la medida de embargo previo dentro de la demanda esta fue omitida al momento de librar el auto de Mandamiento de Pago y medidas , para lo cual solicito sean tenidas en cuenta y se ordene el embargo y posterior secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 38 No. 10-24/40 locales 201,202,247,248,249,250,251 y 252 del Centro Comercial "Las Americas" , con Matriculas Inmobiliarias Nos. 50C-12333175 , 50C- 1233176, 50C- 1233221, 50C- 1233222, 50C- 1233223, 50C- 1233224 , 50C- 1233225 y 50C- 1233226, los cuales se encuentran con Hipoteca de primer grado en favor de la Caja de Crédito Agrario Industial y Minero como consta en los Certificado aportados con la demanda. Sirvase librar el oficio respectivo.

Del Señor Juez atentamente,

GERARDO RESTREPO HOYOS
C . C . NO. 17.060.114 de Santafé de Bogotá D . C.
T. P. No. 25.363 de C . S .de la J.

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

hoy 22 NOV. 2019

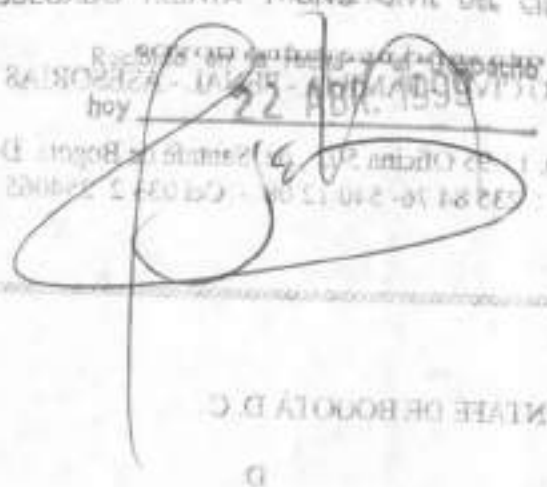

12

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Santafé de Bogotá, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

En atención a lo solicitado se DECRETA:

El embargo de los inmuebles referidos en el escrito que antecede. Ofíciese.

Registrado el embargo se resolverá sobre el secuestro, para lo cual se requiere desde ya al actor a fin de que allegue los linderos de los mismos.

NOTIFIQUESE.

LUZ MARIA CEBRAZA DE CANGREJO
JUEZ

Cmg.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por Estado No.

70 de hoy 25 MAYO 1999 hora

En la Secretaría

El Secretario

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

JUZGADO
TREINTA Y UNO
CIVIL DEL CIRCUITO

10463

000022

SANTAFE DE BOGOTA D. C. 21 ABR 1999 99 ABR 26 AM 12:22

SEÑOR
SECRETARIO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 NO.14-33 PISO 2
SANTAFE DE BOGOTA

OFICIO No. 1124 DEL 12 DE ABRIL DE 1999
PROCESO : NO.990089 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

EN ATENCION AL OFICIO DE LA REFERENCIA, CON EL DEBIDO RESPETO LE INFORMAMOS QUE EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO A QUE SE REFIERE EL MISMO, FUE REGISTRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO DE INSCRIPCION: 49182
FECHA: 21 DE ABRIL DE 1999
LIBRO OCTAVO DE REGISTRO

ATENTAMENTE

EUNICE MEDINA ARIAS
ABOGADO(A)
DEPARTAMENTO LEGAL

MAT: 721907

Al Despacho hoy 04 DE JUNIO DE 1999, informando que la anterior comunicación fue recibida en la fecha atrás anotada. SE REGISTRA MEDIDA

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

ABRÉGUESE a los autos LA ANTERIOR COMUNICACION y se pone en conocimiento de las partes, para todos los efectos legales que estimen conducentes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO

Al Despacho hoy 4/99

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

10462

SANTAFE DE BOGOTA D. C. 21 ABR 1999

000022

SEÑOR
SECRETARIO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 NO.14-33 PISO 2
SANTAFE DE BOGOTA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
99 ABR 26 AM 12:22

OFICIO No. 1122 DEL 12 DE ABRIL DE 1999
PROCESO : NO.990089 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
SOCIEDAD AFECTADA : COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA.
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

EN ATENCION AL OFICIO DE LA REFERENCIA, CON EL DEBIDO RESPETO LE INFORMAMOS QUE EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEE JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ EN LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL MISMO, FUE REGISTRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NUMERO DE INSCRIPCION: 49183
FECHA: 21 DE ABRIL DE 1999
LIBRO OCTAVO DE REGISTRO

ATENTAMENTE

EUNICE MEDINA ARIAS
ABOGADO(A)
DEPARTAMENTO LEGAL

MAT: 721905

Al Despacho hoy 04 DE JUNIO DE 1999, informando que la anterior comunicación fue recibida en la fecha atrás anotada. SE REGISTRA MEDIDA

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Sàotafé de Bogotá, D.C., CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AGREGUESE a los autos LA ANTERIOR COMUNICACION y se pone en conocimiento de las partes, para todos los efectos legales que estimen conducentes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO

Pk Amado

742
186
1

09 ABR 999
3. pm

1554. (1)

DESPACHO COMISORIO No.159

16

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA

HACE SABER :

Que en el proceso # 050029 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA, mediante auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se le COMISIONO, con amplias facultades, para la practica de la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO del(los) bien(es) MUEBLES Y ENSERES que de propiedad de la parte demandada se encuentren en la diagonal 2 No. 61A-65 apto 301 Etapa 1. Interior 17 manzana 67 agrupacion de vivienda Los Pucaviles. Se exceptuan de dicha medida los vehiculos automotores y establecimientos de comercio. Limitase la medida a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte.$581.800.000.00 M/CTE. Nombrase como secuestre a [redacted] quien se le puede comunicar en la [redacted] y el acepta el cargo mediante escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificación.

INSERTOS

1. El Abogado GERARDO RESTREPO HOYOS identificado(a) con la C.C. No.17.060.114 de Bogotá y la T.P.No.25.363 del C.S.J. actua como apoderado judicial de la parte demandante.

2. Se le ordena al comisionado indicar con precision el sitio donde recibira notificaciones el(la) secuestre. Asi mismo el lugar en donde permanecerán los bienes secuestrados.

3. Se anexa(n) la(s) siguiente(s) pieza(s) procesales: fotocopia del auto por medio del cual se confirio la comision.

Para que se sirva Diligenciarlo y devolverlo oportunamente. Se libra en Santafe de Bogotá, D.C. a los doce dias del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

EL SECRETARIO,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Santafé de Bogotá, D.C. Abril cinco de mil novecientos noventa y nueve.

Vista la solicitud de medidas cautelares, el Juzgado DISPONE:

1.- Decrétase el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren en la Carrera 49 Nº 11-17 Sur y Diagonal 28 # 64A-65 Apto 301 Etapa I Interior 13 Manzana 97 Agrupación de vivienda los Buganviles, para lo cual se comisiona al Señor Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva. Designase como secuestre a Ana M. Arauzo. Comuníquese por telegrama. Se limita la medida a la suma $581.800.000.oo m/cte., SE EXCEPTUAN DE LA MISMA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DEMAS BIENES SUJETOS A REGISTRO. Líbrense los despachos comisorios con los insertos del caso.

2.-Decretar el embargo del inmueble mencionado en el num. 2. Ofíciese al Registrador de Instrumentos Públicos.

3.-Decretar el embargo de las cuotas de interés social. Se limita la medida a la suma de $435.500.000.oo m/cte. Ofíese.

4.-Decrétase el embargo del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 38 Nº 10-74 local 201 de esta ciudad. Ofíciese a la Cámara de Comercio.

Se decreta el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de la Carrera 38 Nº 10-74 local 201 de esta ciudad, solicitada en el ordinal primero de la petición de medidas cautelares (fl.1), toda vez que los mismos se hallan comprendidos en el establecimiento de comercio, cuya cautela se dispuso en el numeral anterior. (Art. 515 C. Co.)

Se dispondrá lo conducente respecto de lo pedido en el num. 3 del escrito de medidas cautelares, cuando se mencionen los números de cuenta y nombre de las entidades bancarias correspondientes.

NOTIFIQUESE,

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
JUEZ.-

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por Estado No. 7488 1999 a la hora de las 8:00 a.m. de hoy

El Secretario,

JUZGADO [illegible]

Hoy 9 abril /99 Cumplido

Retiro Hoy

[illegible]

TP 25363 CSJ.

3

SANTA FE
DE BOGOTA D. C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA
LOCALIDAD XVI DE PUENTE ARANDA

Edificio Alcaldía Local
Carrera 31 D No. 4 - 05 Piso 1°

70

RADICACION, REPARTO DE COMISORIOS

Santa Fe de Bogotá D. C., a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El despacho comisorio número: 159
; del juzgado: 31 C C.
; recibido el: 019/ IV / 99
; se radica bajo el número: 00742 folio 00186 tomo I del libro Radicador de comisiones.

Por reparto correspondió a la INSPECCION DIECISEIS DISTRITAL DE POLICIA

Déjese la debida constancia

ANOTESE Y REMITASE

LA INSPECTORA,

NOHORA GEORGINA LOPEZ DE BERNAL

R. A. C. N.

INSPECCION [illegible] DE POLICIA

RECIBIDO HOY 22 ABR. 1997 DE

RADICADO BAJO EL No. 742 FOLIO 063

DEL LIBRO DE

AL DESPACHO DEL SEÑOR INSPECTOR Y PASA

LA SECRETARIA

SANTA FE
DE BOGOTA, D. C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

11

9

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
Carrera 31 D No. 4 - 05 piso 1°.
Edificio Alcaldía Local de Pte. Aranda.

Santa Fe de Bogotá D. C., Abril Veintidos (22) Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

En virtud a que la comisión civil que antecede llena los requisitos de ley, fijase como fecha para llevar a efecto la comisión conferida, el dia ***Once (11) del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)*** *.a la hora de las* ***8 .A .M***

Habida cuenta que el comitente ha designado auxiliar de la justicia (secuestre) para quien ordena que por secretaria le sea enviada la correspondiente citación con la debida antelación e información necesaria. Déjese constancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL INSPECTOR

OSCAR PARRA COVALEDA

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA

CONSTANCIA: *Dejo constancia que el presente auto fue notificado por estado número 32 de fecha Abril 24 de 1.999*

EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Cra 31 D No 4-00 Primer Piso
Nit No 00099999127

Santa fe de Bogotá. D. C. Abril 23 de 1.999

Señor
ANA M ARANGUREN
Cra 10 No 14-56 Oficina 501
Ciudad

*Comparezca a este despacho Inspección Dieciséis "C" Distrital de Policía, Localidad de Puente Aranda Cra 31 D No 4-00 Primer Piso, dentro los Cinco días siguientes al envío de este , de conformidad con el art. 9 Numeral VIII del C. P.C. , Fin de que acepte por escrito la designación de Secuestre, diligencia señalada para el **11 del mes de Mayo de 1.999** a la hora de las **.8.A M** dentro del Despacho comisorio radicado en este despacho bajo el No 742--99*

Atentamente:

OSCAR PARRA COVALEDA
Inspector

SECRETARIA : Santa fe de Bogotá D C Mayo 31 de 1.999 al despacho del Señor Inspector haciéndole saber que el apoderado de la parte actora , no se presente en la fecha y hora para llevar acabo la diligencia como tampoco hasta el momento ha solicitado señalamiento de nueva fecha

Sirvase Proveer

JOSE GUILLERMO VARGAS BECERRA
Auxiliar administrativo

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Cra 31 D No 4-00 Primer Piso

Santa fe de Bogotá D. C. Mayo Treinta y Uno (31) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

Teniendo en cuenta lo informado y que efectivamente el profesional del Derecho de la parte actora no se ha presentado a solicitar su impulso procesal , demostrando con esto su falta interés en la misma , el Despacho ordena devolver en forma inmediata y en el estado que se encuentren las presentes diligencias al Juzgado Comitente, previa desentonaciones de ley

DESANOTESE Y CUMPLASE

OSCAR PARRA COVALEDA
Inspector

Al Despacho hoy 04 DE JUNIO DE 1999, informando que la anterior comunicación fue recibida en la fecha atrás anotada. SE REGISTRA MEDIDA

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AGRÉGUESE a los autos LA ANTERIOR COMUNICACION y se pone en conocimiento de las partes, para todos los efectos legales que estimen conducentes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO

4

743
186
1

19 ABR 1999
3-05 pm

2554

1

2

DESPACHO COMISORIO No.158

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA

HACE SABER :

Que en el proceso # 990089 EJECUTIVO DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA, mediante auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se le COMISIONO, con amplias facultades, para la practica de la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO del(los) bien(es) MUEBLES Y ENSERES que de propiedad de la parte demandada se encuentran en la carrera 49 No. 11-17 Sur. Se exceptuan de dicha medida los vehiculos automotores y establecimientos de comercio. Limitase la medida a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte.$581.800.000,00 M/CTE. Nombrase como secuestre a [redacted] quien se le podra comunicar en la carrera 10 No. [redacted] la cual se acepta desde manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificación.

INSERTOS

1. El Abogado GERARDO RESTREPO HOYOS identificado(a) con la C.C. No.17.060.114 de Bogota y la T.P.No.25.363 del C.S.J. actua como apoderado judicial de la parte demandante.

2. Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibira notificaciones el(la) secuestre. Asi mismo el lugar en donde permaneceran los bienes secuestrados.

3. Se anexa(n) la(s) siguiente(s) pieza(s) procesale(s) fotocopia del Auto por medio del cual se confirio la comisión.

Para que se sirva Diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra en Santafe de Bogotá, D.C. a los doce dias del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

EL SECRETARIO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Santafé de Bogotá, D.C. Abril cinco de mil novecientos noventa y nueve.

Vista la solicitud de medidas cautelares el Juzgado DISPONE:

1.- Decrétase el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentren en la Carrera 49 Nº 11-17 Sur y Diagonal 28 # 44A-43 Apto 301 Etapa I Interior 13 Manzana 97 Agrupación de vivienda los Bugambilias, para lo cual se comisiona al Señor Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva. Designase como secuestre a Ana M. Arauguren. Comuníquese por telegrama. Se limita la medida a la suma $581.800.000.oo m/cte., SE EXCEPTUAN DE LA MISMA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DEMAS BIENES SUJETOS A REGISTRO. Líbrense los despachos comisorios con los insertos del caso.

2.-Decretar el embargo del inmueble mencionado en el num. 2. Ofíciese al Registrador de Instrumentos Públicos.

3.-Decretar el embargo de las cuotas de interés social. Se limita la medida a la suma de $436.500.000.oo m/cte. Ofíciese.

4.-Decretase el embargo del establecimiento de comercio ubicado en la carrera 38 Nº 10-24 local 201 de esta ciudad. Ofíciese a la Cámara de Comercio.

Se deniega el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de la Carrera 38 Nº 10-24 local 201 de esta ciudad, solicitados en el ordinal primero de la petición de medidas cautelares (fl.1), toda vez que los mismos se hallan comprendidos en el establecimiento de comercio, cuya cautela se dispuso en el numeral anterior. (Art. 515 C. Co.)

Se dispondrá lo conducente respecto de lo pedido en el num. 3 del escrito de medidas cautelares, cuando se mencionen los números de cuenta y nombre de las entidades bancarias correspondientes.

NOTIFIQUESE,

NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez.-

< 2 >

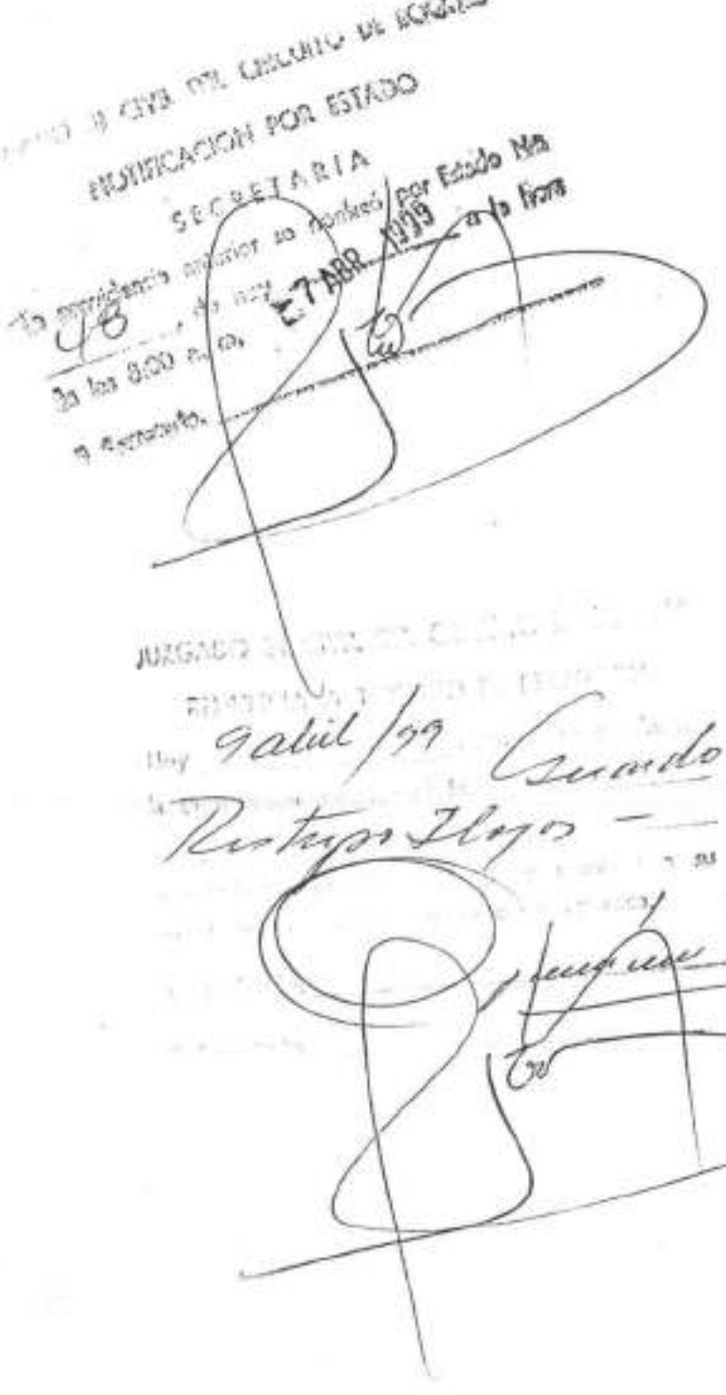
SECRETARIA
NOTIFICACION POR ESTADO
17 ABR 1999

SANTA FE
DE BOGOTA D. C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

37

SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA
LOCALIDAD XVI DE PUENTE ARANDA

Edificio Alcaldía Local
Carrera 31 D No. 4 - 03 Piso 1°

RADICACION, REPARTO DE COMISORIOS

Santa Fe de Bogotá D. C., a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

El despacho comisorio número: 158
; del juzgado: 31 C C.
; recibido el: 019/ IV / 99
; se radica bajo el número: 00743 folio 00186 tomo I del libro Radicador de comisiones.

Por reparto correspondió a la INSPECCION DIECISEIS C
DISTRITAL DE POLICIA

Déjese la debida constancia

ANOTESE Y REMITASE

LA INSPECTORA,

NOHORA GEORGINA LOPEZ DE BERNAL

R. A. C. N.

RECIBIDO HOY 22 ABR. 1997 DE POLICIA
RADICADO BAJO EL No. 243 DE
DEL LIBRO DE FOLIO 064
AL DESPACHO DEL SEÑOR MAGISTRADO Y MAS
LA SECRETARIA

SANTA FE
DE BOGOTA, D. C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

25

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
Carrera 31 D No. 4 - 05 piso 1°.
Edificio Alcaldía Local de Pte. Aranda.

Santa Fe de Bogotá D. C., Abril Veintidos (22) Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

En virtud a que la comisión civil que antecede llena los requisitos de ley, fijase como fecha para llevar a efecto la comisión conferida, el dia ***Once (11) del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)*** *.a la hora de las* ***9 .A .M***

Habida cuenta que el comitente ha designado auxiliar de la justicia (secuestre) para quien ordena que por secretaria le sea enviada la correspondiente citación con la debida antelación e información necesaria. Déjese constancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL INSPECTOR

OSCAR PARRA COVALEDA

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA

CONSTANCIA: *Dejo constancia que el presente auto fue notificado por estado número 32 de fecha Abril 24 de 1.999*

EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Cra 31 D No 4-00 Primer Piso
Nit No 00099999127

Santa fe de Bogotá. D. C. Abril 23 de 1.999

Señor
ANA M ARANGUREN
Cra 10 No 14-56 Oficina 501
Ciudad

Comparezca a este despacho Inspección Dieciséis "C" Distrital de Policía, Localidad de Puente Aranda Cra 31 D No 4-00 Primer Piso, dentro los Cinco días siguientes al envío de este , de conformidad con el art. 9 Numeral VIII del C. P.C. , Fin de que acepte por escrito la designación de Secuestre, diligencia señalada para **el 11 del mes de Mayo de 1.999 a la hora de las .8 A M...** dentro del Despacho comisorio radicado en este despacho bajo el No 743-99

Atentamente:

OSCAR PARRA COVALEDA
Inspector

27

SECRETARIA : Santa fe de Bogotá D C Mayo 31 de 1.999 al despacho del Señor Inspector haciéndole saber que el apoderado de la parte actora , no se presente en la fecha y hora para llevar acabo la diligencia como tampoco hasta el momento ha solicitado señalamiento de nueva fecha

Sirvase Proveer

JOSE GUILLERMO VARGAS BECERRA
Auxiliar administrativo

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Cra 31 D No 4-00 Primer Piso

Santa fe de Bogotá D. C. Mayo Treinta y Uno (31) de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

. ndo en cuenta lo informado y que efectivamente el profesional del ho de la parte actora no se ha presentado a solicitar su impulso l , demostrando con esto su falta interés en la misma , el Despacho devolver en forma inmediata y en el estado que se encuentren las diligencias al Juzgado Comitente, previa desentonaciones de ley

OTESE Y CUMPLASE

PARRA COVALEDA
r

Al Despacho hoy 04 DE JUNIO DE 1999, informando que la anterior comunicación fue recibida en la fecha atrás anotada. SE REGISTRA MEDIDA

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUNOZ ALDANA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AGRéGUESE a los autos LA ANTERIOR COMUNICACION y se pone en conocimiento de las partes, para todos los efectos legales que estimen conducentes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO

(4)

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

86

09 JUN. 1999

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA
NIT 860.119.800-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

RECIBO DE CAJA No. 234638 C

OPS
Nota del
respaldo

ZONA CENTRO LIBU1022
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Junio de 1999 a las 03:56:34 p.m.
RADICACION# 99-48420
JUAN DE DIOS CAMARGO
1-03-99 JUZGADO 31 de BOGOTA
SANTAFE DE BOGOTA 1253221 SANTAFE DE BOGOTA
SANTAFE DE BOGOTA 1253223 SANTAFE DE BOGOTA
SANTAFE DE BOGOTA 1253225 SANTAFE DE BOGOTA
SANTAFE DE BOGOTA RADICA CON ORIGINAL Y FOTOCOPIA

VALOR DERECHOS IMPUESTO
8,000
8,000
Cambios $
Total a Pagar: $ 8,000

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

24.

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impresó el 01 de Julio de 1999 a las 11:00:27 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 99-48420 se calificaron las siguientes matriculas:
1233221 1233222 1233223 1233224 1233225 1233226

Nro Matricula: 1233221

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

Nro Matricula: 1233222

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

Nro Matricula: 1233223

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 01 de Julio de 1999 a las 11:00:27 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

Nro Matricula: 1233224

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

Nro Matricula: 1233225

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 01 de Julio de 1999 a las 11:00:28 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

Nro Matricula: 1233226

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
Documento: OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia	Mes	Ano	El registrador Firma
	07	JUL.	1999	

ABOGA100.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

220002

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
23 JUN 1999
9:28

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMA JURISDICCIONAL
SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SECRETARIA

SANTAFE DE BOGOTA, JULIO 2 DE 1999

SEÑORES
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 NO. 14 33
SANTRAFE DE BOGOTA

TURNO: 48420

OFICIO 1980

ME PERMITO INFORMARLE QUE SE REGISTRO LA MEDIDA CAUTELAR SOLO EN LAS MATRICULAS DE LOS LOCOLES 247,248,249,250,251 Y 252 POR CUANTO QUE EN LAS MATRICULAS 050C 1233175 Y 1233176 CORRESPONDIENTE A LOS LOCALES 201 Y 202 HAY EMBARGO VIGENTE ORDENADO EN EL EJECUTIVO DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA INSCRITO CON OFICIO 1281 DEL 26 04 99 DE ACCION PERSONAL.
LE INFORMO QUE SE INSCRIBIO EL EMBARGO COMO DE ACCION PERSONAL YA QUE LA REFERENCIA NO INDICA QUE TIPO DE ACCION DIO ORIGEN AL EJECUTIVO.

ATENTAMENTE,

ABOGADO CALIFICADOR

18647

32 4 Folios

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTAFE DE BOGOTA ZONA CENTRO

Santafé de Bogotá, D.C. JULIO 2 D 1999

Señor (s)

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 NO. 14 33 P2
SANTAFE DE BOGOTA

REF: EJECUTIVGO NO. 990089
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

OFICIO No 1980

Con el presente envio a ustedes el oficio de la referencia y comunico que el embargo ha sido debidamente registrado conforme al Articulo 681 del numeral 1° del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2282 de 1989 en el folio de matricula inmobiliaria 50C- 1233221/1233222/1233223/1233224//1233225/1233226

RADICACION No. 99-48420

El certificado de libertad debe ser solicitado por el interesado, previo el pago de los derechos que causa su expedición de acuerdo al Art. 2° del Decreto 1708 de 1989.

ANEXO CERTIFICADO: -

Cordialmente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MLH

18647

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTAFE DE BOGOTA ZONA CENTRO

Santafè de Bogotá, D.C. JULIO 2 0 E1999

Señor (s)

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 NO. 14 33 P2
SANTAFE DE BOGOTA

REF: EJECUTIVGO NO. 990089
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

OFICIO No 1980

Con el presente envio a ustedes el oficio de la referencia y comunico que el embargo ha sido debidamente registrado conforme al Articulo 681 del numeral 1° del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2282 de 1989 en el folio de matricula inmobiliaria 50C- 1233221/1233222/1233223/1233224//1233225/1233226

RADICACION No. 99_48420

El certificado de libertad debe ser solicitado por el interesado, previo el pago de los derechos que causa su expedición de acuerdo al Art. 2° del Decreto 1708 de 1989.

ANEXO CERTIFICADO: -

Cordialmente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MLH

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Recibido en la fecha y al Despacho

hoy 27 JUL 1999

97

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., Diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

En conocimiento el contenido de las documentales allegadas.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez

121.

JUZGADO
TREINTA Y UNO
CIVIL DEL CIRCUITO

000022

ORGANIZACIÓN JURÍDICA
"GERESH"

GERARDO RESTREPO HOYOS
DERECHO CIVIL - FAMILIA - PENAL - ASESORÍAS

Calle 62 No. 9 - 23 Apto. 302 , de Santafé de Bogotá D. C.
Teléfonos: 2 49 38 54 - 5 40 12 08 Celular 033 2 254063

P. No. 2554 /P

Señor
Juez 31 Civil del Circuito de Santafé de Bogotá D. C.
Ciudad.

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA No. 990089
DEMANDANTE : CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
DEMANDADO : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ Y OTRO.

GERARDO RESTREPO HOYOS, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá , identificado , como aparece al pie de mi respectiva firma , abogado en ejercicio con T . P . No. 25.363 del C. S. de la J. , obrando como apoderado de la CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO , respetuosamente solicito al señor Juez, se sirva ordenar mediante oficio dirigido al Señor registrador se levante el embargo comunicado mediante el oficio 1281 del 26 - 04 - 99 del Juzgado 1 Civil del Circuito de esta ciudad, en el proceso ejecutivo de PEIKAR ZONA LIBRE S.A. al aquí demandado , en razón de que mi representada , tiene constituida Hipoteca de primer grado o. sea garantía real , sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 50 C 1233175, ubicado en la Carrera 38 No. 10 - 24 Local 201 Edificio Centro Comercial "LAS AMÉRICAS" de esta ciudad y la cual se esta haciendo efectiva en este proceso.

Señor Juez, atentamente,

GERARDO RESTREPO HOYOS
C . C. No 17.060114 de Bogotá
T. P. No. 25.363 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA
NIT 800.116.800-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

RECIBO DE CAJA No. 342868 C

99034286B

CAJERO21
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:28 p.m.

No. RADICACION: 99-537467

MATRICULA: 50C-1233175
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: 956

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $ 1.000
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

- AUDITORIA -

RENACIMIENTO S.A.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:29 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 201 CON AREA PRIVADA DE15.167 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.62%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:29 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337
ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339
ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-60-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126
ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969
ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969
ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

EMBARGOS

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:29 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-99 Radicacion: 99-31593
OFICIO 1281 del: 26-04-99 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5156 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE, COD. OGF/GVA AUXDEL12..

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CAJERO21
TURNO: 99-537427 FECHA: 29-07-99

Laydab Devaquera

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

solicitar otros recibos

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

2554

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:09 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-99 Radicacion: 99-31593
OFICIO 1281 del: 26-04-99 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
CAJERO21
TURNO: 99-537411 FECHA: 29-07-99

Laydab de Vaquera

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:08 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIRIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:08 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 202. CON AREA PRIVADA DE14.185 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 A 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B ,C-C COEFICIENTE:0.58%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESSPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA ,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Pagina 3

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:23 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

10108076 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567 VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 201 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X 50%

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420 VALOR ACTO: $
OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 98-5158 fecha 25-04-98
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE, COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CAJERO21
TURNO: 99-537426 FECHA: 29-07-99

Laydab de Vasquez

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:23 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337
ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339
ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126
ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969
ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969
ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:23 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 252 CON AREA PRIVADA DE 6.746 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45MTS. SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE: 0.28% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICAICONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Pagina 1

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:11 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en le ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 251 CON AREA PRIVADA DE6.826 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.28%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4, BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38-10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

255.4

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:11 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S.EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA
NIT 899.115.900-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

RECIBO DE CAJA No. 342857 C

2554

99034285

CAJERO21
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:40 p.m.

No. RADICACION: 99-537415

MATRICULA: 50C-1233224
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: ASG

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $ 1000
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

2554

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:11 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
CAJERO21
TURNO: 99-537425 FECHA: 29-07-99

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

2554

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:41:47 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento: SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 ESTADO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 250 CON AREA PRIVADA DE7.424 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.30%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5369 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:41:47 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO LA CASA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:41:47 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 66,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: 3
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE COD OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
CAJERO21
TURNO: 99-537415 **FECHA: 29-07-99**

Laydab de Vaquera

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

2554
C

RECIBO DE CAJA No. 342856

20

9903428856

CAJERO21
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:39 p.m.

No. RADICACION: 99-537414

MATRICULA: 50C-1233223
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: 456

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $ 10000
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

- DOCUMENTO -

RENACIMIENTO S.A.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:34 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD: OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
CAJERO21
TURNO: 99-537414 FECHA: 29-07-99

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

2554

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:34 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **41336322** X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **10108076** X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Pagina 1

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:34 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 249 CON AREA PRIVADA DE5.493 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.23%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5398 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:28 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567
ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 251 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420
OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
CAJERO21
TURNO: 99-537413 FECHA: 29-07-99

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:28 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:28 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:SIN INFORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 248 CON AREA PRIVADA DE 6.492 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30MTS. A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE: 0.27% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA EN LA FE PUBLICA
NIT 800.115.800-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

514

2591

RECIBO DE CAJA No. 342854 C

20

9903428554

CAJERO21
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:17 p.m.

No. RADICACION: 99-537412

MATRICULA: 50C-1233221
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: ASG

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $ 10000
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

- DOCUMENTO -

RENACIENTO S.A.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

2554

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:17 p.m

* No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-97 Radicacion: 97-41567

ESCRITURA 1265 del: 30-04-97 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 351 **TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** **X**

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-99 Radicacion: 99-48420

OFICIO 1980 del: 31-05-99 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 401 **EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **X**

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 96-5158 fecha 25-04-96

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CAJERO21

TURNO: 99-537412 FECHA: 29-07-99

Gaydaboderaquera

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: [redacted] **11** Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha: Dia	Mes	Ano	El registrador Firma
ABOGAD10,313		13 OCT. 2000		

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233226

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Pagina 1

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:17 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO
VEREDA SANTAFE DE BOGOTA MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
TIPO PREDIO: SIN INFORMACION COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:S[redacted]ORMACION FECHA APERTURA: 02-02-90 Radicacion 90-9286
Fecha :12-02-90 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 247 CON AREA PRIVADA DE6.429 M 2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS,A 2.45 MTS., SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE:0.26% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-90 Radicacion: 90-9286

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:17 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESCRITURA 2298 del: 30-11-89 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 360 **REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73337

ESCRITURA 1225 del: 21-06-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-90 Radicacion: 73339

ESCRITURA 2456 del: 12-10-90 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 **ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-95 Radicacion: 95-45126

ESCRITURA 4305 del: 22-12-93 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108075 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-96 Radicacion: 96-63969

ESCRITURA 1877 del: 05-07-96 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 **HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

DR.. DARIO MORRIS PIEDRAHITA

DEBE A:

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO RINCÓN

LA SUMA DE: $ 300.000.oo

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE , por concepto de revision en los diferentes Despachos Judiciales de esta ciudad segun listado proporcionado por Usted , en el periodo comprendido del 26 de Junio de 1.999 al 25 de Julio de 1.999.

Atentamente,

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO
C.C. NO. 19.372.199 DE BOGOTÁ

Marcela Serna

DR. DARIO MORRIS PEDRAHITA

DEBE A

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO RINCON

LA SUMA DE $ 500.000.oo

DESCIENTOS MIL PESOS M/CTE . por concepto de reviseo en los diferentes Departamentos Tecnicos de esta ciudad segun listado proporcionado por Usted , en el periodo comprendido del 26 de Junio de 1.999 al 25 de Julio de 1.999.

Atentamente.

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO
C.C. NO. 19.372.199 DE BOGOTA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA
"GERESH"

GERARDO RESTREPO HOYOS
DERECHO CIVIL - FAMILIA - PENAL - ASESORÍAS

Calle 62 No. 9 - 23 Apto. 302 , de Santafé de Bogotá D. C.
Teléfonos: 2 49 38 54 - 5 40 12 08 Celular 033 2 254063

P. No. 2554 /P

Señor
Juez 31 Civil del Circuito de Santafé de Bogotá D. C.
Ciudad.

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA No. 990089
DEMANDANTE : CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
DEMANDADO : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ Y OTRO.

GERARDO RESTREPO HOYOS, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá , identificado , como aparece al pie de mi respectiva firma , abogado en ejercicio con T. P. No. 25.363 del C. S. de la J. , obrando como apoderado de la CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO , respetuosamente solicito al señor Juez, se sirva ordenar mediante oficio dirigido al Señor registrador se levante el embargo comunicado mediante el oficio 1281 del 26 - 04 - 99 del Juzgado 1 Civil del Circuito de esta ciudad, en el proceso ejecutivo de PEIKAR ZONA LIBRE S.A. al aquí demandado , en razón de que mi representada , tiene constituida Hipoteca de primer grado o. sea garantía real , identificado con la matricula inmobiliaria 50 C 1233176, ubicado en la Carrera 38 No. 10 - 24 Local 202 Edificio Centro Comercial "LAS AMERICAS" de esta ciudad y la cual se esta haciendo efectiva en este proceso.

Sírvase ordenar y decretar el secuestro de los inmuebles ubicados en la Carrera 38 No. 10 - 24 Edificio Centro Comercial "LAS AMÉRICAS" locales 201 , 247, 248 , 249 , 250 , 251 y 252 , con matriculas inmobiliarias 50 C-1233221 , 50 C 1233222 , 50 C 1133223 , 50 C 1233224 , 50 C 1233225 y 50 C 1233226 , respectivamente , los cuales se encuentran legalmente embargados , según certificados que adjunto al presente escrito.

Para lo cual solicito se comisione al Señor Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva , a quien se le librara despacho comisorio con los insertos del caso.

Señor Juez, atentamente,

GERARDO RESTREPO HOYOS
C . C. No 17.060114 de Bogotá
T. P. No. 25.363 del C. S. de la J.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA

"GEREHS"

GERARDO RESTREPO HOYOS
DERECHO CIVIL - FAMILIA - PENAL - ASESORÍAS

CALLE 62 No. 9-33 Oficina 302 , de Santafé de Bogotá D . C .
Teléfonos : 2493854- 540 12 08 - Cel 033 2 254065

P. No 2554/P

SEÑOR
JUEZ 31 CIVIL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF.. : EJECUTIVO SINGULAR
DE. : CAJA AGRARIA
CONTRA. : JUAN DE DIOS CAMARGO Y OTRO No. 990089

GERARDO RESTREPO HOYOS , mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá D. C. , identificado como aparece al pie de mi firma , abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 25.363 del C. S. de la J. , obrando en mi condición de apoderado judicial de la CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO , Respetuosamente solicito al Señor Juez , ordene el embargo del crédito y los derechos que le puedan pertenecer a los demandados en este proceso , JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA y como demandantes en el Proceso Ordinario No. 17012 de JUAN DE DIOS CAMARGO Y OTRO CONTRA COLOMBIANA DE TRANSPORTES , que cursa en el Juzgado 16 Civil Circuito de Santafé de Bogotá D.C.
Para lo cual solicito se libre el respectivo oficio.

La anterior solicitud la hago bajo la gravedad del Juramento

Del Señor Juez, Atentamente.

cc 17060114 B/T.
T.P. 25.363 C S J.

Al Despacho hoy 23 DE AGOSTO DE 1999, informando que LOS ANTERIORES ESCRITOS FUERON RECIBIDOS EN LAS FECHAS ANOTADAS.
1.- SE ACOMPAÑAN CERTIFICADOS DE LIBERTAD, SE SOLICITA DECRETAR SECUESTRO DE BIENES, 2.- SE SOLICITA EMBARGO DE DERECHOS.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ARDANA

1 INFORME (S)

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA
NIT 860.119.800-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

19
2554

RECIBO DE CAJA No. 342855 C

99034285

CAJERO21
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:31:28 p.m.

No. RADICACION: 99-537413

MATRICULA: 50C-1233222
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: ASS

CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

VALOR TOTAL: $ 1000

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA
NIT 800.119.900-0

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

2539

RECIBO DE CAJA No. 342866

20

9903428666

CAJERO21

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Impreso el 29 de Julio de 1999 a las 01:35:11 p.m.

No. RADICACION: 99-537425

MATRICULA: 50C-1233225
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: 456

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $ 1'000

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

- DOCUMENTO -

62

87

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C.,

06 SET. 1999

Previamente a resolver lo que corresponda se ordena oficiar a la Oficina respectiva a efectos de inscriba las medidas de embargo ordenada en autos teniendo en cuenta la naturaleza del proceso (Acción Mixta).

Con base en la misma caución el despacho,

DECRETA.

.- El embargo del crédito que el acui demandado, como demandante persigue dentro del proceso y Juzgado a que se hace alusion en el escrito precedente.

Oficiese, limitando la medida a la suma de $ 436'500.000.oo MCTE.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez. A.M.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por estado No.
A las 8:00 a.m. de hoy
El Secretario

136 Sept 8/99

62

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Septiembre 16 de 1999
Oficio No. 4451

COPIA PROCESO

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Ciudad

PROCESO : # 990089 EJECUTIVO MIXTO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comedidamente me permito comunicar a Ud., que este Despacho por auto calendado seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del proceso de la referencia ordeno oficiarle a efectos de que inscriba las medidas de embargo ordenada en autos teniendo en cuenta la naturaleza de) proceso (ACCION MIXTA).

La medida recae sobre los inmuebles ubicados en la carrera 38 No. 10-24/40 locales 201, 202, 247, 248, 249, 250, 251 y 252 del Centro Comercial Las Americas. Matriculas Inmobiliarias 50C-1233175, 50C-1233176, 50C-1233221, 50C-1233222, 50C-1233223, 50C-1233224, 50C-1233225 Y 50C-1233226; la que le fue comunicada con oficio No. 1980 de mayo 31 de 1999.

Sirvase proceder de conformidad.

ATENTAMENTE,

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

69

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Septiembre 16 de 1999
Oficio No. 4452

COPIA PROCESO

SEÑOR
JUEZ DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO SANTAFE DE BOGOTA D.C.
Ciudad

PROCESO : # 990089 EJECUTIVO MIXTO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comedidamente me permito comunicar a Ud., que este Despacho por auto calendado seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del proceso de la referencia DECRETO el EMBARGO DEL CREDITO que el aquí demandado como demandante persigue dentro del proceso ORDINARIO No. 17012 DE JUAN DE DIOS CAMARGO Y OTRO CONTRA COLOMBIANA DE TRANSPORTE que cursa en ese Juzgado, limitando la medida a la suma de $ 436.500.000.00 M/CTE.

Sírvase proceder de conformidad.

ATENTAMENTE.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

65

990089

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Abril 12 de 1999
Oficio No. 1121

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Ciudad.

PROCESO : # 990089 EJECUTIVO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comunico a Ud., que este despacho mediante providencia de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve dictada dentro del proceso de la referencia, decreto el EMBARGO del(los) bien(es) inmueble(s) con las siguientes especificaciones ubicado en la Carrera 49A No. 11-17 Sur. Matricula Inmobiliaria No. 050S- 430014.

Sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto y expedir a costa del interesado el certificado correspondiente, citando la referencia del proceso.

ATENTAMENTE,

El Secretario

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

105

Santafé de Bogotá, 10 de mayo de 1999

SEÑOR
JUEZ TRAIENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
CIUDAD

TURNO NO.99.25159 M.I.430014.

EL EMBARGADO NO ES PROPIETARIO (ART.661 C.P.C.) Y DECRETO 2282 DE 1989.

ATENTAMENTE,

ALBERTO SEJARANO R.
REGISTRADOR PRINCIPAL
ZONA SUR

IVETTE SERRANO SAENZ
ABOGADA CALIFICADORA
COD.70

sdec.43

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

RDOZS No. 6230

Santafé de Bogotà,D.C.,mayo 28 de 1999

Señores
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 No.14-33 P.2
Ciudad

ASUNTO: EMBARGO OFICIO NUMERO 1121 DE FECHA 04-12-99

Adjunto al presente, envio a usted el oficio de la referencia, radicado en esta oficina bajo el numero 99-25159 de fecha 19-04-99, sin registrar, por los motivos expuestos en la NOTA DEVULUTIVA que se anexa,consignados tambien al dorso del orginal y copia del oficio comisorio.

Atentamente,

ALBERTO BEJARANO RODRIGUEZ
Registrador Principal
Oficina de Registroll.PP.
Zona Sur.

- 2 JUN. 1999

Anexo:Lo Anunciado
gsr

990089 - 67

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
00 FEB 18 AM 8:24

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

CARRERA 10 Nº. 14-33 SEGUNDO PISO

SANTA FE DE BOGOTA D.C., Enero 31 del 2.000
OFICIO No. 0333

SEÑOR

JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO

DE SANTAFE DE BOGOTA

2000 0

REF. PROCESO ORDINARIO No.(17012) adelantado por **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA** en contra de **SOCIEDAD COLOMBIANA DE TRANPORTES FERROVIARIO S.T.F. S.A.**

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha septiembre veintiocho (28) del año pasado, este despacho judicial ordeno tener en cuenta en su oportunidad la medida comunicada con su oficio No. 4452 de septiembre 16 de 1.999

Sirvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ROLANDO SERRANO GARCES
SECRETARIO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA
NIT. 800.119.800-6

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ZONA CENTRO

1 copia

RECIBO DE CAJA No. 1602327 C

1602327

BOGOTA ZONA CENTRO CAJERO

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Fecha 4 04 4 Octubre de 2000 Hora 10:11:11:36 p.m.

No. RADICACION: 2000-72318

NOMBRE SOLICITANTE COMERCIAL ZABDRA LOPEZ LTDA TEL2493804

OFICIO No. 3459 DEL 26-09-2000 JUZGADO 31 de BOGOTA

MATRICULAS 1233175 SANTAFE DE BOGOTA 1233175 SANTAFE DE BOGOTA
1233221 SANTAFE DE BOGOTA 1233222 SANTAFE DE BOGOTA
1233223 SANTAFE DE BOGOTA 1233224 SANTAFE DE BOGOTA
1233225 SANTAFE DE BOGOTA

ACTOS A REGISTRAR

ACTO	CTIA	VALOR	DERECHOS	IMPUESTO
1000 REGISTRO	N		8,000	
1000 INSCRIPCION	N		7,000	

15,000

Sancion $

Total DOCUMENTO $ 15,000

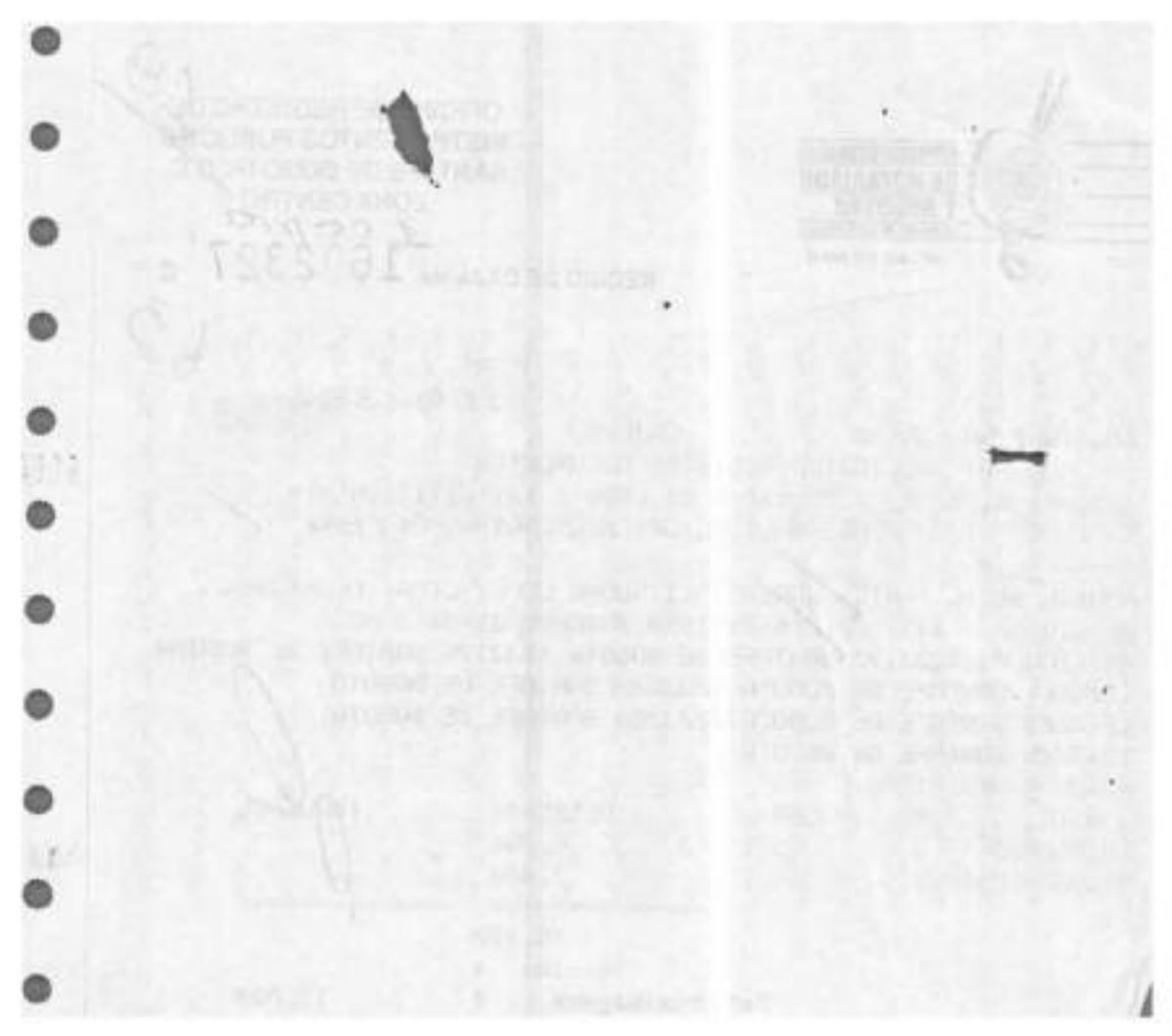

2554/P. 69

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
CRA. 10 N. 14-33 PISO 2

Septiembre 16 de 1999
Oficio No. 4451

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Ciudad

PROCESO : # 990089 EJECUTIVO MIXTO
DE : CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA : JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comedidamente me permito comunicar a Ud., que este Despacho por auto calendado seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del proceso de la referencia ordeno oficiarle a efectos de que inscriba las medidas de embargo ordenada en autos teniendo en cuenta la naturaleza del proceso (ACCION MIXTA).

La medida recae sobre los inmuebles ubicados en la carrera 38 No. 10-24/40 locales 201, 202, 247, 248, 249, 250, 251 y 252 del Centro Comercial Las Americas. Matriculas Inmobiliarias 50C-1233175, 50C-1233176, 50C-1233221, 50C-1233222, 50C-1233223, 50C-1233224, 50C-1233225 y 50C-1233226; la que le fue comunicada con oficio No. 1980 de mayo 31 de 1999.

Sirvase proceder de conformidad.

ATENTAMENTE.

El Secretario.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233224

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233225

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233223

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 05 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO [redacted]IREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233221

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233222

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2000-73184 se calificaron las siguientes matriculas:
1233175 1233176 1233221 1233222 1233223 1233224 1233225 1233226

Nro Matricula: 1233175

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFILACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACIÓN: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233176

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario)

24766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

200000

Bogotá, D.C. OCTUBRE 9 DE 2000

Señor (s)

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 NO. 14 33 P2
BOGOTA D.C.

REF: 990089 EJECUTIVO MIXTO
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LITITADA

OFICIO N° 4451

Con el presente envío a ustedes el oficio de la referencia y comunico que el embargo ha sido debidamente registrado conforme al Artículo 681 del numeral 1° del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2282 de 1989 en el folio de matrícula inmobiliaria 050C- 1233175/1233176/1233221/1233222 1233223/1233224/1233225/1233226

RADICACION No. 2000- 73184

El certificado de libertad debe ser solicitado por el interesado, previo el pago de los derechos que causa su expedición de acuerdo al Art. 2° del Decreto 1428 de 2000.

ANEXO CERTIFICADO No. 2000-

Cordialmente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MLH

24766

675 Folios

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

Bogotá, D.C. OCTUBRE 9 DE 2000

Señor (s)

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 NO. 14 33 P2
BOGOTA D.C.

REF: 990089 EJECUTIVO MIXTO
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LITITADA

OFICIO N° 4451

Con el presente envío a ustedes el oficio de la referencia y comunico que el embargo ha sido debidamente registrado conforme al Artículo 681 del numeral 1º del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2282 de 1989 en el folio de matrícula inmobiliaria 050C- 1233175/1233176/1233221/1233222 1233223/1233224/1233225/1233226

RADICACION No. 2000- 73184

El certificado de libertad debe ser solicitado por el interesado, previo el pago de los derechos que causa su expedición de acuerdo al Art. 2º del Decreto 1428 de 2000.

ANEXO CERTIFICADO No. 2000-

Cordialmente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MLH

24765

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
00 OCT 27 AM 8:29

200000

Bogotá D.C. Octubre 9 de 2000

Señor (s)
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No 14 33
BOGOTA D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 558 del Codigo de Procedimiento Civil, comunico a usted que por Oficio No 4451 fecha 16-09-1999 proferido por el JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C. se registró el siguiente embargo de: ACCION MIXTO

DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.

A:JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA.

Radicado bajo el numo No.2.000-73184 Matricula inmobiliaria Nº.050-1233221,1233222,1233223,1233224,1233225 Y 1233226 en consecuencia al tenor de la citada disposición, ha quedado cancelado el embargo comunicado por el Juzgado a su cargo mediante Oficio No 1980 de 31-05-99.
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.
A:CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA.

Atentamente,

ABOGADO CALIFICADOR

MLH

24765

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

Bogotá D.C. Octubre 9 de 2000

Señor (s)
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No 14 33
BOGOTA D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 558 del Codigo de Procedimiento Civil, comunico a usted que por Oficio No 4451 fecha 16-09-1999 proferido por el JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C. se registró el siguiente embargo de: ACCION MIXTO

DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.

A:JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA.

Radicado bajo el turno **No.2.000-73184** Matricula inmobiliaria **Nº.050-1233221,1233222,1233223,1233224,1233225 Y 1233226** en consecuencia al tenor de la citada disposición, ha quedado cancelado el embargo comunicado por el Juzgado a su cargo mediante Oficio No 1980 de 31-05-99.

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.
A:CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA.

Atentamente,

ABOGADO CALIFICADOR

MLH

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Recibido en la fecha y al Despacho

hoy 11 - NOV. 2000

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Santafé de Bogotá, D.C. 07 NOV. 2000 de Noviembre del año Dos Mil.

Expediente .- 990089.

En conocimiento el contenido de la comunicacionee allegada.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por Estado No.

190 de hoy NOV. 08 de 2000

de las 8:00 a. m.

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10 No.14-33 Mezzanine

Santafé de Bogotá D.C., 6 de Diciembre del 2.000

OFICIO # 4.062

Señor

JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

REF: EJECUTIVO #990375 de la Sociedad PEIKARD ZONA LIBRE S.A. contra la Sociedad COMERCILIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA. y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.

Comunico a ud. que por auto del 28 de Noviembre del 2.000, se decretó el EMBARGO de los remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO que allí adelanta la CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO contra JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO Y CIA. LTDA.

Límite del embargo $94'000.000.oo m.cte.

En consecuencia sírvase tomar nota del embargo y acusar recibo del presente oficio.

Atentamente,

LUIS ANTONIO CEDEÑA RUIZ

SECRETARIO

ars.

Al Despacho hoy 11 DE ENERO DEL AÑO 2001, informando que EL ANTERIOR OFICIO FUE RECIBIDO EN LA FECHA ATRÀS ANOTADA. SE SOLICITA EMBARGO DE REMANENTE.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

1 INFORMES

94 - 77

25 ENE 2001

75
79

JUZGADO TRRINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.
CRA. 10 No. 14-33 PISO 2 TELÉFONO 2 865961

Febrero 5 de 2001
[redacted]io No.0300

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.
Ciudad

PROCESO :# 990089 EJECUTIVO MIXTO
DE :CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CONTRA :JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Comedidamente me permito comunicar a Ud., que este Despacho por auto calendado veinticinco de enero de dos mil uno, ordeno oficiarle informándole que no se puede tomar nota del embargo comunicado, toda vez que el remanente se encuentra cautelado por otro Despacho Judicial; que no obstante si llegada la oportunidad procesal correspondiente hubiese lugar a ello se procederá de conformidad.

Lo anterior dando respuesta a su oficio No.4082 de 6 de diciembre de 2000 REF:EJECUTIVO # 990375 de la sociedad PEIKARD ZONA LIBRE S.A. contra la sociedad COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.

Sirvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ [illegible]ANA

COPIADOR

fmg

ANEXO 3

78
79

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

Bogotá D.C.Diciembre 23 de 2003

Señores
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 14-33
BOGOTA D.C.

09ENE04300000511

REF.: **Proceso Ejecutivo Mixto**

DE **CAJA DE CREDITO AGRARIO**

CONTRA **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y OTRO**

TURNO **No.2000-73184** OFICIO No. **4451 DE 16-9-99**

Comunico a usted que en el folio (s) de matricula (s) inmobiliaria No **50C-123375 Y 123376** embargado por su Juzgado en el proceso la referencia, se inscribio GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. **TURNO 2003-112044**

POR **IDU**

Atentamente,

ABOGADO CALIFICADOR

Abogado 15

Cj

ANEXOS 77 80

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

Bogota D.C Diciembre 23 de 2003

Señores
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 14-33
BOGOTA D.C.

09ENE04 0000511

REF.: **Proceso Ejecutivo Mixto**

DE **CAJA DE CREDITO AGRARIO**

CONTRA **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y OTRO**

TURNO **No.2000-73184** OFICIO No. **4451 DE 16-9-99**

Comunico a usted que en el folio (s) de matricula (s) inmobiliaria No **50C-123375 Y 123376** embargado por su Juzgado en el proceso la referencia, se inscribio GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL **TURNO 2003-112044**

POR **IDU**

Atentamente,

ABOGADO CALIFICADOR

Abogado 15

Cj

1999-00089

ANEXA Letra

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO

[redacted] D.C. Diciembre 23 de 2003

Señores
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 14-33
BOGOTA D.C.

09ENE04200000511

REF: **Proceso Ejecutivo Mixto**

DE **CAJA DE CREDITO AGRARIO**

CONTRA **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ Y OTRO**

TURNO **No.2000-73184** OFICIO No. **4451 DE 16-9-99**

Comunico a usted que en el folio (s) de matricula (s) inmobiliana No **50C-123375 Y 123376** embargado por su Juzgado en el proceso la referencia, se inscribio GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. **TURNO 2003-112044**

POR IDU

Atentamente,

OGADO CALIFICADOR

do 15

271631

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

MEMORIALES CIVIL PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha pasa al Despacho del señor

Juez, Hoy 15 ENE. 2004

El Secretario

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRUITO
BOGOTA D.C. 02 FEB. 2004

EXPEDIENTE NO. 990089

La anterior comunicación de la oficina de registro se deja en conocimiento de la actora para los efectos legales.

NOTIFIQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
SECRETARIA

99 0089

79
82

Remanente

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL.-

CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 9 TEL. 3413512

Bogotá D.C., JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL CINCO (2005).-

Señores
JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad.

Oficio No.1540

REF.- PROCESO EJECUTIVO No.2000-1881 DE VASQUEZ Y VASQUEZ LTDA CONTRA JUAN CARLOS CAMARGO ABRIL, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.-

Comunico a Usted que mediante providencia de fecha Junio 14 de 2005, *se ordeno oficiarle a fin de informarle que se DECRETO el embargo de los remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo mixto DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MIERNO CONTRA JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ que cursa en ese despacho judicial.*

Limitese el embargo a la suma de $ 7.500.000.oo

Se les solicita proceder de conformidad.-

Atentamente,

CESAR IVAN RAMIREZ RICO
Secretario 25 Civil municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIO JUZGADO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
RECEPCION SECCIONAL
FECHA D.C. 29 JUL 2005
FOLIOS
ADICIONES

Al Despacho hoy 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, INFORMANDO QUE ELA NTERIOR ESCRITO FUE RECIBIDO EL DÍA 29/07/2005.

SE SOLICITA TENER ENCUENTA EMBARGO DE REMANENTE. EL REMANENTE SE ENCUETRA EMBARGADO.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

1. INFORMES

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. 23 AGO 2005

Expediente-.- 990089

Líbrese oficio al Juzgado 25º. Civil Municipal de esta ciudad, informándole que no se puede tomar nota del embargo comunicado, toda vez que el remanente se encuentra cautelado por otro despacho judicial; que no obstante si llegada la oportunidad procesal correspondiente hubiese lugar a ello se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO.
Juez

114

Agosto 25 2005

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 No 14-33 Piso 4

OFICIO No. 1978
1 de Septiembre de 2005

Señor
JUEZ VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD.

COPIA PROCESO

REF: Ejecutivo Mixto
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA.
JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ

COPIA PROCESO

Comunico a Usted, que dentro del proceso de la referencia se ordenó oficiarle comunicándole que no es posible tener en cuenta la medida de embargo solicitada a través de su oficio No. 540 de Julio 15 de 2005 como quiera que el remanente en este se encuentra cautelado por otro despacho.

Lo anterior para que obre dentro del proceso No 2000-1881 EJECUTIVO DE VASQUEZ Y VASQUEZ LTDA CONTRA JUAN CARLOS CAMARGO ABRIL, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.

Atentamente.

COPIA PROCESO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
Secretario.

William Gutiérrez Pérez
Abogado

31
01

4 MAYO 2006
8:30

Señor
Juez Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

Radicación : 1999 - 089
Proceso : Ejecutivo hipotecario
Demandante : Caja Agraria en liquidación
Demandado : Comercializadora Lòpez y Camargo Ltda y otro

Comedidamente solicito al señor Juez ordenar el secuestro de los ocho inmuebles embargados, matriculas inmobiliarias 50C-1233175, 50C-1233176, 50C-1233221, 50C-1233222, 50C-1233225, 50C-1233223, 50-1233224, 50C-1233226, ubicados en la carrera 38 No. 10-24 / 40 del Centro Comercial de la Américas para proceder a su posterior remate.

Atentamente,

WILLIAM GUTIERREZ PEREZ
C.C. 17.080.816 DE Bogotá
T.P.17.111 del C.S.J.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Pasado en la fecha y hora al Despacho del señor

Juez, Hoy 25 JUL. 2006

El Secretario,

2 INFORMES

William Gutiérrez Pérez
Abogado

35
85

7
Fer.
12.00.

Señor
Juez Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

Radicación :
Proceso : Ejecutivo mixto
Demandante : Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en liquidación
Demandado : Comercializadora López & Camargo y otro.

El proceso cuenta con sentencia ejecutoriada, pero no se ha logrado llegar al remate de los inmuebles embargados porque no se encuentran secuestrados, por lo que comedidamente **insisto ante el señor Juez que se decrete el secuestro** de los inmuebles embargados del Centro Comercial de las Américas, registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá . Zona Centro, con matrículas inmobiliarias 50C-1233175; 50C-1233176; 50C-1233221; 50C-1233222; 50C-1233225; 50C-1233223;50C-1233224 y 50C-1233226

Esta misma solicitud se hizo con memorial radicado en la Secretaría del Juzgado el **04 de mayo del 2006**, pero hasta la fecha en la Secretaría del Juzgado no ha dado entrada al Despacho para proveer.

Anexo fotocopia de memorial en cita con la constancia de recibido en el Juzgado.

Del señor Juez, atentamente.

WILLIAM GUTIERREZ PEREZ
C.C. 17.080.816 DE Bogotá
T.P.17.111 del C.S.J.

William Gutiérrez Pérez
Abogado

330

Señor
Juez Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

84

8:30

Radicación : 1999 - 089
Proceso : Ejecutivo hipotecario
Demandante : Caja Agraria en liquidación
Demandado : Comercializadora López y Camargo Ltda y otro

Comedidamente solicito al señor Juez ordenar el secuestro de los ocho inmuebles embargados, matrículas inmobiliarias 50C-1233175, 50C-1233176, 50C-1233221, 50C-1233222, 50C-1233225, 50C-1233223, 50-1233224, 50C-1233226, ubicados en la carrera 38 No. 10-24 / 40 del Centro Comercial de la Américas para proceder a su posterior remate.

Atentamente,

WILLIAM GUTIERREZ PEREZ
C.C. 17.080.816 DE Bogotá
T.P.17.121 del C.S.J.

William Gutiérrez Pérez
Abogado

87-160
39

Señor
Juez Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de Bogotá
E. S. D.

Radicación	: 1999 - 089
Proceso	: Ejecutivo hipotecario
Demandante	: Caja Agraria en liquidación
Demandados	: Comercializadora López y Camargo y otros
Asunto	: Solicitud de secuestro de inmuebles embargados

Respetuosamente al señor Juez solicito que **se de curso a las solicitudes de secuestro** de inmuebles embargados dentro del ejecutivo, para darle celeridad al proceso, presentadas el **4 de mayo del 2006** y **12 de octubre del 2006**, y así poder adelantar la diligencias de avalúo y remate en pública subasta.

Del señor Juez, atentamente,

WILLIAM GUTIERREZ PEREZ
C.C. 17.080.816 DE Bogotá
T.P.17.111 del C.S.J.

c.c. Central de Inversiones S.A.

JUZGADO [illegible] CIRCUITO DE BOGOTÁ

[illegible]

Recibido en la fecha y hora al despacho del señor

Juez, Hoy 30 AGO 2007

El Secretario,

2 INFORMES

35

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., TRECE (13) DE EPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Expediente . No. 999089

inscrito como se encuentra legalmente el embargo (s) del (los) inmueble (s) a que se refiere el certificado allegado, se ordena el SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades al señor inspector Distrital de Policía de la zona respectiva a quien
Se le librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Se nombra como secuestre a Alvaro Leyva
de la lista de auxiliares de la justicia.

Se fija como honorarios al secuestre la suma de $ 100.000.00 M/CTE.

CÍTESE AL TERCER ACREEDOR HIPOTECARIO.

NOTIFÍQUESE.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
JUEZ .

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
SECRETARIA
El auto anterior se notificó por Estado No.
Fijado hoy 12 SEP 2007 a las
Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad al artículo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) JUZGADO CIVIL – DEL CIRCUITO – 031 – DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de SECUESTRE BIENES INMUEBLES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor:

ALVARO LEYVA CAMARGO, CÉDULA CIUDADANIA 2902551, CR 2 No. 6-29 BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Teléfono(s): 2891905,

En el proceso número: 11001310303119990008901

13/09/2007 11:34:30 a.m.

Agréguese al expediente como prueba.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez

737
90

DESPACHO No.150

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 No.14-33 PISO 4°. - TELEFONO 3-427091

AL

SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA ZONA RESPECTIVA BOGOTA D.C.

HACE SABER :

Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto, Por sumas de dinero , número:11001310303119990008 9 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, mediante auto fechado Trece de septiembre de dos mil siete , se le comisiona con amplias facultades legales para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del(os) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No.- 10-24/40 locales 201,202,247,248,249,250,251 y 252 del Centro Comercial Las Americas Nómbrase como secuestre a ALVARO LEYVA , a quien se le fija como honorarios la suma de CIEN MIL PESOS ($100.000.00). Si acepta debe manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificación.

INSERTOS

1.- Se anexa copia del auto que ordena la comisión, del certificado de tradición y de los linderos.

2.- Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibirá notificaciones el(la) secuestre.

3.- Obra como apoderado de la actora, el(la) Dr.(a) WILLIAM GUTIERREZ PEREZ con la cédula de ciudadanía número17080816 y Tarjeta Profesional número 17111 del Consejo Superior de la Judicatura.

Para que el señor Inspector se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente despacho comisorio a los 21 de Septiembre de 2007.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
-SECRETARIO-

Recibí.
T.P. 17.111
C.C. 17.080.81
12.10.07

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

JUZGADO
TREINTA Y UNO
CIVIL DEL CIRCUITO
10 ENE 29 PM 4:20

003752

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.
PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto solicito se repita el DESPACHO COMISORIO No 150 DE FECHA 21 de septiembre del año 2007, obrante al folio No 90 del cuaderno de medidas preventivas, pero con la anotación de que el abogado que representa a la entidad demandante COVINOC, es ahora FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO. Igualmente, si lo considera pertinente su Despacho, comisionar a los Juzgados de descongestión, nombrar SECUESTRE y fijar honorarios iniciales.

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente.

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor

Juez, Hoy 1 FEB 2010

El Secretario,

92

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. NUEVE (9º.) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE NO. 990089

[redacted]

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista secretaría elabore nuevamente el despacho comisorio ordenado en proveído del trece de septiembre del año dos mil siete al Juez Civil Municipal de descongestión reparto y/o Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva, indicando el nombre de la cesionaria y de su apoderado judicial.

Se requiere a la actora para que practique la diligencia de notificación al tercer acreedor hipotecario.

NOTIFIQUESE

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

10 11 FEB 2010

93

DESPACHO No.027

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO
CRA 10 No.14-33 PISO 4°. - TELEFONO 3-427091

AL

SEÑOR JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN REPARTO BOGOTA D.C Y/O
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA DE LA ZONA RESPECTIVA .

HACE SABER :

Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto,Por sumas de dinero , número:11001310303119990089 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, mediante auto fechado Nueve de febrero de dos mil diez , se le comisiona con amplias facultades legales para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del(os) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la CARRERA 38 No. 10-24/40 LOCALES 201,202,247,248,249,250,251,Y 252 DEL CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS , . Nómbrase como secuestre a ALVARO LEYVA , a quien se le fija como honorarios la suma de CIEN MIL PESOS ($100.000.00). Si acepta debe manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) dias siguientes a su notificación.

INSERTOS

1.- Se anexa copia del auto que ordena la comisión, del certificado de tradición y de los linderos.

2.- Se le ordena al comisionado indicar con precisión el sitio donde recibirá notificaciones el(la) secuestre.

3.- Obra como apoderado de la actora, el(la) Dr.(a) FENRANDO NOEL GARCIA ROMERO con la cédula de ciudadanía número 3.041.738 de Girardot y Tarjeta Profesional número 6026 del CSJ del Consejo Superior de la Judicatura.

Para que el señor Juez se sirva diligenciarlo y devolverlo oportunamente, se libra el presente despacho comisorio a los 17 de Febrero de 2010.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

Rough
23-02-12
12PM

ISABEL JIMENEZ REYES, mayor de edad, vecina de
identificada con la cédula de ciudadanía No.3
e Ibagué-Tolima, en mi calidad de GERENTE REGI
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINE
facultada según consta en el certificado exp
Superintendencia Bancaria, copia del cual adjunto,
presente escrito confiero poder especial amplio y
Doctor **GERARDO RESTREPO HOYOS**, identificado con la
ciudadanía No.17.060.114 de Bogotá . Abogado Titulado
Profesional No.25.363 del Ministerio de Justicia para
nombre de la Entidad que represento, inicie y lleve h
terminación el proceso ejecutivo MIXTO de MA
cuantía contra **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, COMERCIAL
LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA** representada legalmente por **JUAN
CAMARGO RAMIREZ** y obtenga el pago total de las oblig
contenidas en los documentos suscritos por el (los) refer
deudor y cuyo título de recaudo ejecutivo se aportará
demanda. Pagaré(s) número(s) 5777501 y 076- 0012488-2

El apoderado judicial de la Caja queda facultado para con
desistir, transigir, sustituir y en general conforme
estipulado en el artículo 70 del Código de Procedimiento
salvo la facultad de recibir, la cual se reserva expresame
Entidad Bancaria.

Sírvase señor Juez, reconocer personería al Dr. GERARDO RE
HOYOS, en los términos y condiciones del mandato aquí confe

Del señor Juez,

ISABEL JIMENEZ REYES
Gerente Regional Bogotá

ACEPTO:

GERARDO RESTREPO
C.C.No.17.060.11
T.P.No.25.363

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ante el suscrito NOTARIO trece del circulo de santafe de bogota comparecieron Isabel Jimenez Reyes

identificados respectivamente con las cedulas de ciudadania numeros 38 225 338

expedidas en Ibague (Tol)

y declararon que el contenido del anterior documento es cierto y que las firmas que lo autorizan fueron puestas por ellos, en consecuencia se firma esta acta en bogota a 3 NOV 1998

NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

95

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Santafé de Bogotá, D.C., TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DIECINUEVE MIL SIETE.

Expediente No. 9990##

Inscrito como se encuentra legalmente el embargo (os) del (los) inmueble (s) a que se refiere el certificado allegado, se ordena el SECUESTRO

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona con amplias facultades al señor Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva a quien
Se le libre despacho comisorio con los insertos del caso.

Se nombra como secuestre a Alvaro Leyva
de la lista de auxiliares de la justicia

Se fija como honorarios al secuestre la suma de $ 100.000.00 M/CTE.

CITESE AL TERCER ACREEDOR HIPOTECARIO

NOTIFIQUESE

LUZ MARIA PALOMINO DE CARNEJO

9673

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

...cordad al articulo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) ...ADO CIVIL - DEL CIRCUITO - 031 - DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar ... Justicia, en el oficio de SECUESTRE BIENES INMUEBLES de la LISTA ...ERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO ...TAL), al señor:

...RO LEYVA CAMARGO, CÉDULA CIUDADANIA 2902551, CR 2 No. 6-29 ...OTA DISTRITO CAPITAL, Teléfono(s): 2891905,

...proceso número: 11001310303119990008901

...21-07 11:34:30 a.m.

...rúese al expediente como prueba.

LUZ NUBIA PEDRAZA DE CANGREJO
Juez

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR AC
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matrícula: 1233224

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-34 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 750 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 6

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matrícula: 1233225

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Ingreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m.
Es de suma validez sin la firma y sello del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 19-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 220 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
CONSTRUCTORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matrícula: 1233224

CIRCULO DE REGISTRO: SOC BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
CARRERA 36 19 24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 19-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 220 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotación No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
CONSTRUCTORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 19-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 220 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
CONSTRUCTORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matrícula: 1233225

CIRCULO DE REGISTRO: SOC BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10 24 LOCAL 348 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73159
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 80890664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73164
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MAYO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 80890664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233223

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10 24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73164
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietaria.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 80890664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina: 3

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:03:22 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALO
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9020864 X
A COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9020864 X
A COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233223

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS
A COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA 9020864 X

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

DE: FERIAR ZONA LIBRE S. A.
X CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO:
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
X CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233221

CIRCULO DE REGISTRO: SOC BOGOTA ZONA CENTRO Fol. Corriente
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 38 10 24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotacion No. 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
X CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
Documento: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 8090664 X
X COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matricula: 1233222

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Ingresó el 06 de Octubre de 2000 a las 04:43:22 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

Turno 2000-73184 se calificaron las siguientes matrículas:
1233175 1233176 1233221 1233222 1233223 1233224 1233225 1233226

Nro Matrícula: 1233175

ZONA DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 39 19-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro: 9 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 760 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
Se cancela la anotación No: 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
A: ROSAS ZONA - BMS S. A.
CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 80S0884 X

ANOTACION: Nro: 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)
A: CAJA DE CREDITO ROSARIO INDUSTRIAL Y MINERO
CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 80S0884 X
COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

Nro Matrícula: 1233176

ZONA DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGOTA DEPARTAMENTO: SANTAFE DE BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 39 19-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

ANOTACION: Nro: 10 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184
DOCUMENTO: OFICIO 4451 del: 15-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 760 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
Se cancela la anotación No: 8

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica la Persona que figura como propietario.)

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DIAS (5)----------

DE JULIO----------

de mil novecientos noventa y seis (1996).-.-.-.

los siguientes inmuebles: LOCALES COMERCIALES NO
DOS (202), DOSCIENTOS TRES (203), DOSCIENTOS CUA
(224), DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248), DOSCIENTOS C
NOVENTA (249), DOSCIENTOS CINCUENTA (250), DOSCIENTOS CIN
UNO (251) Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (252), los cuales h
parte del edificio CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS", ubicados
la carrera treinta y ocho (38) numeros diez veinticuatro cuarenta
(10-24/40) de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de
Santafe de Bogota, D.C.-.-.-

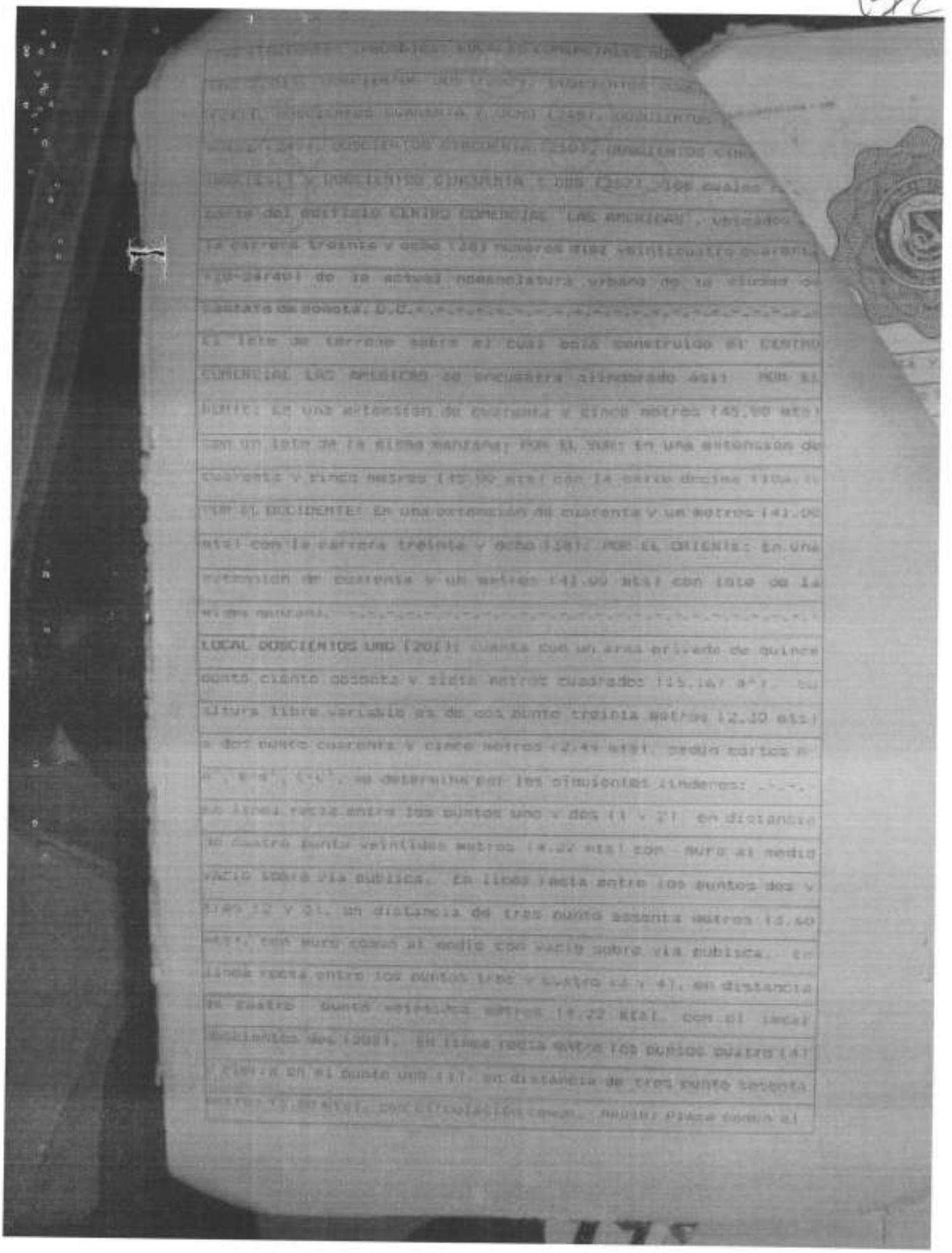

...PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS...
...CONSTRUCCION DE DOS (2) Y MEDIO (2.5) PISOS...
...DOSCIENTOS CINCUENTA (250) LOCALES COMERCIALES...
...DOSCIENTOS UNO (201) Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (252)... los cuales ha...
...parte del predio CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS", ubicado en...
la carrera treinta y ocho (38) numero diez veinticuatro cuarenta...
(10-24/40) de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de...
Distrito de Bogota, D.C.,...
El lote de terreno sobre el cual esta construido el CENTRO...
COMERCIAL LAS AMERICAS se encuentra alinderado asi: POR EL...
NORTE: En una extension de cuarenta y cinco metros (45.00 mts)...
con un lote de la misma manzana; POR EL SUR: En una extension de...
cuarenta y cinco metros (45.00 mts) con la carrera treinta y...
POR EL OCCIDENTE: En una extension de cuarenta y un metros (41.00...
mts) con la carrera treinta y ocho (38); POR EL ORIENTE: En una...
extension de cuarenta y un metros (41.00 mts) con lote de la...
misma manzana;...
LOCAL DOSCIENTOS UNO (201): cuenta con un area privada de quince punto ciento ochenta y siete metros cuadrados (15.187 M²). su altura libre variable es de dos punto treinta metros (2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), segun cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes linderos:...
en linea recta entre los puntos uno y dos (1 y 2) en distancia de cuatro punto veintiseis metros (4.22 mts) con muro al medio vacio sobre via publica. En linea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia de tres punto sesenta metros (3.60 mts), con muro comun al medio con vacio sobre via publica. En linea recta entre los puntos tres y cuatro (3 y 4), en distancia de cuatro punto veintiseis metros (4.22 mts) con el local doscientos dos (202). En linea recta entre los puntos cuatro (4) y cierre en el punto uno (1), en distancia de tres punto sesenta metros (3.60 mts), con circulacion comun. PARAGRAFO: Hace parte del

106/3

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

LOCAL DOSCIENTOS (sic 1202): cuenta con un área privada de catorce punto ciento cincuenta y cinco metros cuadrados (14.155 M²) su altura libre variable es de dos punto treinta metros (2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes linderos: En línea recta entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancia de cuatro punto veintidos metros (4.22 mts), con el local doscientos uno (201); En línea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia de tres punto treinta y siete metros (3.37 mts) con muro común al medio con columna común y con vacío sobre vía pública. En línea quebrada entre los puntos tres y cuatro (3 y 4) en distancia de tres punto noventa y dos metros (3.92 mts), cero punto diecisiete metros (0.17 mts), cero punto veintidos metros (0.22 mts), con muro común al medio con columnas comunes y con el local doscientos tres (203). En línea recta entre los puntos cuatro (4) y cierra en el punto uno (1), en distancia de tres punto veinte metros (3,20 mts) con circulación común. NADIR: Placa común al medio con el primer (1er) piso. CENIT: placa común al medio con el tercer (3er) piso.-.-.-

medio con el primer (1er) piso. LIMITES: Placa común al medio con el tercer (3er) piso. DIFERENCIA: Espacio para un local.-

LOCAL DOSCIENTOS DOS (202): Cuenta con un área privada de cuatro punto cincuenta y cinco metros cuadrados (4.55 m²) de altura libre variable es de dos punto treinta metros (2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes linderos: En línea recta entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancia de cuatro punto veintidos metros (4.22 mts), con el local doscientos uno (201); en línea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia de tres punto treinta y siete metros (3.37 mts) con muro común al medio con columna común y con vacío sobre vía pública; en línea quebrada entre los puntos tres y cuatro (3 y 4) en distancia de tres punto noventa y dos metros (3.92 mts), cero punto diecisiete metros (0.17 mts), cero punto veintidos metros (0.22 mts), con muro común al medio con columnas comunes y con el local doscientos tres (203). En línea recta entre los puntos cuatro (4) y cierra en el punto uno (1), en distancia de tres punto veinte metros (3,20 mts) con circulación común. LIMITES: Placa común al medio con el primer (1er) piso. CENIT: Placa común al medio con el tercer (3er) piso.-

DIFERENCIA: Espacio para un local.-

LOCAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247): Cuenta con un área privada de seis punto cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (6.429 m²). Su altura variable es de dos punto treinta metros (2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes linderos: En línea quebrada entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancias de dos punto cero cuatro metros (2.04 mts), cero punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto veinticinco

[illegible] área común al sector tres (3) [illegible]
sendo con el sector tres (3) [illegible]
Plaza común al sector tres (3) [illegible]
cinco (5) [illegible] espacio para un local.
LOCAL DOSCIENTOS DOS (202): Cuenta con un
área privada de catorce punto ciento
ochenta y cinco metros cuadrados (14.185 m²) su altura libre
variable es de dos punto treinta metros (2.30 mts) a dos punto
cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según cortes A-A', B-B', C-
C', se determina por los siguientes linderos: En línea recta
entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancia de cuatro punto
veintidos metros (4.22 mts), con el local doscientos uno (201);
En línea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia
de tres punto treinta y siete metros (3.37 mts) con muro común
al medio con columna común y con vacío sobre vía pública. En
línea quebrada entre los puntos tres y cuatro (3 y 4) y en
distancia de tres punto noventa y dos metros (3.92 mts), cero
punto diecisiete metros (0.17 mts), cero punto veintidos metros
(0.22 mts), con muro común al medio con columnas comunes y con
el local doscientos tres (203). En línea recta entre los puntos
cuatro (4) y cierra en el punto uno (1), en distancia de tres
punto veinte metros (3.20 mts) con circulación común. hacia
Plaza común al medio con el pasaje (1er) piso. [illegible]
común al medio con el tercer (3er) piso. [illegible]
DEPENDENCIA: Espacio para un local. [illegible]
LOCAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247): Cuenta con un área
privada de seis punto cuatrocientos veintinueve metros cuadrados
(6.429 m²). Su altura variable es de dos punto treinta metros
(2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según
cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes
linderos: En línea quebrada entre los puntos uno y dos (1 y 2),
en distancias de dos punto cero cuatro metros (2.04 mts), cero
punto veinticinco metros (0.25 mts), cero punto veinticinco

[illegible]

109/16

...metros (12.27 mts). y cero punto cincuenta ...
...(0.50 mts) comun y con el local ...
...tres). en linea recta entre los puntos dos y tres ...
...distancia de dos punto veintisiete metros (2.27 mts) ...
...comun. el medio con vacio sobre via publica. ...
...entre los puntos tres y cuatro (3 y 4), en distancia de ...
...SESENTA Y SEIS metros (2.66 mts) con el local docientos cuarenta ...
...y ocho (248). En linea recta entre los puntos cuatro (4) ...
...cierra en el punto uno (1), en distancia de dos punto veintisiete ...
...metros (2.27 mts). con circulacion comun. MADIA: Placa comun al ...
...medio con el primer (1er) piso. CENIT: Placa comun al medio con ...
...el tercer (3er) piso. DENOMINACION: Vivienda para un local-...-...-...
LOCAL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248): cuenta con un area ...
privada de seis punto cuatrocientos noventa y dos metros ...
cuadrados (6.492 m²). Su altura variable es de dos punto treinta ...
metros (2.30 mts) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts). ...
segun cortes A-A', B-B', C-C'. Se determina por los siguientes ...
linderos: En linea recta entre los puntos uno y dos (1 y 2), en ...
distancias de dos punto ochenta y seis metros (2.86 mts). con el ...
local docientos cuarenta y siete (247). En linea recta entre los ...
puntos dos y tres (2 y 3). en distancia de dos punto veintisiete ...
metros (2.27 mts). con muro comun al medio con vacio sobre via ...
publica. En linea recta entre los puntos tres y cuatro (3 y 4). ...
en distancia de dos punto ochenta y ocho metros (2.88 mts). con ...
el local docientos cuarenta y nueve (249). En linea recta entre ...
los puntos cuatro (4) y cierra en el punto uno (1) en distancia ...
de dos punto veintisiete metros (2.27 mts). con circulacion ...
comun. MADIA: Placa comun al medio con el primer (1er) piso. ...
CENIT: Placa comun al medio con el tercer (3er) piso. ...
DENOMINACION: Vivienda para un local-...-...-...

Metros (0.20 mts.) a dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts.) según cortes A-A', B-B', C-C' se determina por los siguientes linderos: En línea quebrada entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancia de dos punto cero cuatro metros (2.04 mts.), cero punto veinticinco metros (0.25 mts.), cero punto veinticinco metros (0.25 mts.), cero punto cincuenta y siete metros (0.57 mts.), con columna común y con el local doscientos cuarenta y ocho (248). En línea quebrada entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancias de cero punto setenta y tres metros (0.73 mts.), cero punto doce metros (0.12 mts.), cero punto sesenta y un metros (0.61 mts.), cero punto doce metros (0.12 mts.), cero punto sesenta y tres metros (0.63 mts.), con muro común al medio con vacío sobre vía pública y con columna común. En línea recta entre los puntos tres y cuatro (3 y 4), en distancia de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 mts.) con circulación común. En línea recta entre los puntos cuatro (4) y cuatro con uno punto uno (1), en distancia de uno punto noventa y siete metros (1.97 mts.), con circulación común. NADIR: Placa común al medio con el primer (1er.) piso. CENIT: Placa común al medio con el tercer (3er.) piso. DEPENDENCIA: espacio para un local.

LOCAL DOSCIENTOS CINCUENTA (250): cuenta con un área privada de siete punto cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados (7.424 m²). Su altura libre es de dos punto cuarenta y cinco metros (2.45 mts), según cortes A-A', B-B', C-C', se determina por los siguientes linderos: En línea recta entre los puntos uno y dos (1 y 2), en distancia de dos punto ochenta y nueve metros (2.89 mts) con circulación común, en línea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia de dos punto treinta y tres metros (2.33 mts), con muro común al medio con el local doscientos cincuenta y tres (253). En línea quebrada entre los puntos tres

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LOCAL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251): Cuenta con un area
privada de seis punto ochocientos veintiseis metros cuadrados
(6.826 M²). Su altura libre es de dos punto cuarenta y cinco
metros (2.45 mts). segun cortes A-A', B-B', C-C', se determina
por los siguientes linderos : En linea recta entre los puntos
uno y dos (1 y 2), en distancias de dos punto ochenta y ocho
metros (2.88 mts). con columnas comunes y con el local doscientos
cincuenta (250). En linea recta entre los puntos dos y tres (2
y 3), en distancia de dos punto treinta y ocho metros (2.38 mts).
con muro comun al medio con el local doscientos cincuenta y
cuatro (254). En linea recta entre los puntos tres y cuatro (3
y 4) en distancia de dos punto ochenta y ocho metros (2.88 mts).
con el local doscientos cincuenta y dos (252) entre los puntos
cuatro (4) y cierra en el punto uno (1). en distancia de dos
punto treinta y ocho metros (2.38 mts). con circulacion comun.
Techo: Placa común al medio con el primer (1er.) piso. CENIT:
Placa común al medio con el tercer (3er) piso. DEPENDENCIAS:
Ninguno para un local.-.-.-

1249

[illegible] [illegible] [illegible] [

1320

AA 116018

EL CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal de que trata la ley ciento ochenta y dos (182) de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) y sus decretos reglamentarios, aprobado segun resolucion numero cinco mil cuatrocientos dieciseis (5416) de la Alcaldia Mayor de Bogotá. La escritura publica que reglamenta el Centro Comercial se encuentra protocolizada ante la Notaria Veintidos (22) del Circulo de Santafé de Bogotá, correspondiendole el numero dos mil doscientos noventa y ocho (2298) de noviembre treinta (30) de mil novecientos ochenta y nueve (1989). Ademas del dominio individual que se vende en este contrato se incluye un derecho sobre la propiedad de los bienes comunes en la proporción señalada a los inmuebles objeto de este contrato en el reglamento de copropiedad. En consecuencia LOS COMPRADORES quedan obligados

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

114/25

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
SECRETARÍA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA

BOGOTÁ D.C., 08 de ABRIL del año 2010.

COMISORIO

REFERENCIA EXPEDIENTE No.: 2748

SECUENCIA SISTEMA No: 4986

El Despacho Comisorio 027 del JUZGADO No. 031 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA - DISTRITO CAPITAL, fue recibido el día 07 de ABRIL del año 2010. Por reparto correspondió a la INSPECCION 16C DE POLICIA. Se allegan 20 Folios.

Anótese y remítase.

TOMAS CIPRIANO GUERRA MONTAÑA
SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSP.POLICIA URBANA CATEGORIA ESPECIAL Y 1A

1122

Secretaría
GOBIERNO
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

INSPECCION DIECISEIS "C" DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D. C., Abril veintiséis (26) de dos mil diez. (2.010).-

Visto el informe secretarial que antecede, cúmplase la comisión conferida por el Juzgado 31 CIVIL DEL CTO., en su Despacho Comisorio No. 027., en consecuencia para que tenga lugar la diligencia de SECUESTRO., señálese el día 005 (2). del mes de JUNIO., del año 2.010, a la hora de las 9AM..

Por Secretaría efectúense las notificaciones correspondientes y oficiese tanto a la Personeria Local, como a la Secretaria de Integración Social de Puente Aranda, para que un funcionaria de cada entidad se haga presente el día y hora de continuación de la presente diligencia.

Hecho lo anterior y cumplida la comisión, vuelvan las diligencias al Juzgado de origen, previa desanotación en libros y aplicativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GLADYS NIETO ROJAS
Inspectora (e)

RECIBIDO EN SECRETARIA

Hoy 19 MAYO 2010

Auxiliar Administrativo 550-21

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICO MEDIANTE 138

ESTADO DE FECHA 20 MAYO 2010

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
Unidad Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Consulta de Auxiliares | Asignar Auxiliar

Inicio / Consulta / Consulta

CONSULTA

DETALLE AUXILIAR

Calificación del Auxiliar:	ESTE AUXILIAR NO TIENE PROCESOS CALIFICADOS
Tipo de Documento:	CÉDULA CIUDADANIA
Número de Documento:	2902031
Nombres:	ALVARO
Apellidos:	LEYVA CAMARGO
Departamento Inscripción:	DISTRITO CAPITAL
Ciudad Inscripción:	BOGOTA
Fecha de Nacimiento:	20/12/1939
Dirección oficina:	CR 2 No. 6-29
Ciudad oficina:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Teléfono 1:	3561909
Teléfono 2:	4064191
Teléfono 3:	
Fax :	
Celular :	3106871013
Beeper :	
Código Beeper :	
Correo Electrónico :	
Estado :	AUXILIAR

Oficios :

Nombre	Tipo Lista
SECUESTRE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA
SECUESTRE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Procesos :

Desde
Hasta

© 2009 REPUBLICA DE COLOMBIA
Unidad de Registro Nacional de Abogados y de Auxiliares de la Justicia

1124

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
INSPECCION DE POLICIA 16"C"SECRETARIA DE GOBIERNO
CR 31 D # 4-05 PISO 2

Tel: 142

Señor
ÁLVARO LEYVA CAMARGO
CR 2 No. 6-29
Bogotá, D.C.

SE LE COMUNICA QUE HA SIDO DESIGNADO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA DENTRO DEL **COMISORIO No. 027** – **JUZGADO 31 C.C.**, DILIGENCIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA **2 DE JUNIO** DE **2010** A LAS 8:00 A.M.

Sírvase aceptar el cargo en el término de cinco días siguientes del envío de este telegrama y tomar posesión en los días subsiguientes sopena de imponérsele las sanciones previstas por el artículo 9 numerales 2 y 4 del c.p.c.

GERMAN RODRIGO MUÑOZ
Auxiliar Administrativo

19 MAYO 2010

TRANSPORTES BOGOTÁ D.C. 472

115

SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES

LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de mayo de dos mil diez (2010)

En la fecha pasa el Despacho Comisorio No. 027 del Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá a la Inspección 16 C de Policía, debidamente notificado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto fechado 26 de abril de 2010. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

AMPARO GONZALEZ SOTO

Auxiliar Secretaria General de Inspecciones

Faire tous Nov.
@ Cf. 79. 402. 197 -
$200 000. x tous les locaux.

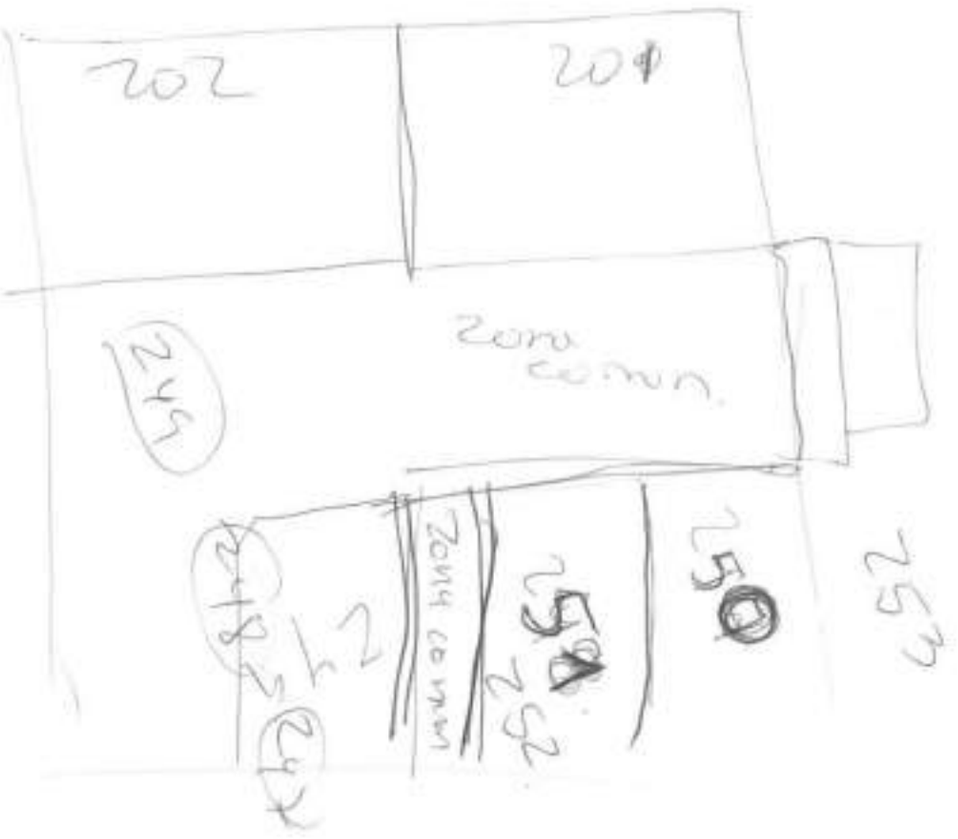

26-19

INSPECCION 16 C DISTRITAL DE POLICIA

DESPACHO COMISORIO No. 027
JUZGADO: 31 CIVIL DEL CIRCUITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CONTRA: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA- JUAN DE(JESUS) DIOS CAMARGO RAMIREZ.
CLASE DILIGENCIA: SECUESTRO DE INMUEBLES.

En Bogotá, D.C. a los DOS (2) días del mes de JUNIO de dos mil diez (2010) siendo el día y la hora indicada en auto anterior, la suscrita Inspectora en asocio de GERMAN MUÑOZ se constituyen en AUDIENCIA PUBLICA a efectos de llevar a cabo la diligencia de que trata el presente comisorio, dejando constancia que se hace presente la doctora ANA LOHENA CABEZAS ARIAS, identificada con la c.c. No. 51.854.917 de Bogotá y T.P. No. 112983 del C.S. de la Judicatura, quien presenta memorial poder de sustitución otorgado por el doctor FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, y a quien el despacho le reconoce personería en los términos y para los efectos del poder conferido, así mismo se deja constancia que el auxiliar de justicia designado por el comitente no se hizo presente el día de hoy, ni acepto el cargo, es por lo que la apoderada sustituta solicita se releve del cargo al auxiliar y se designe otro en su lugar. El Despacho teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada sustituta, procede a relevar del cargo al Auxiliar y designa como tal al señor LUIS FELIPE ROJAS ERCISO, quien estando presente acepta el cargo se identifica con la c.c. No. 19.231.559 de Bogotá, residente en la carrera 69D No.95A-27, teléfono 310-817-90-24, el cual posesionado en legal forma promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Seguidamente el Despacho se traslada a la carrera 38 No. 10-24/40 Locales 201/202/247/248/249/250/251 y 252 de esta ciudad del Centro Comercial Las Américas. Una vez allí se procede a tocar en el sitio indicado, sin que persona alguna atienda el llamado de la Inspección. En este estado de la diligencia solicita el uso a la palabra la apoderada sustituta y en uso de ella manifiesta: " Teniendo en cuenta que a través de la Administración del Centro Comercial, los ocupantes de los locales se encuentran en horas de la tarde, solicito comedidamente al Despacho suspenda la presente diligencia y fieje nueva fecha para su continuación". El Despacho teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada sustituta, suspende la presente diligencia y como quiera que los ocupantes de los locales se encuentran en horas de la tarde, fija como fecha para su continuación el día 8 de junio de 2010, a las 4 de la tarde. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se suspende y firma por los que en ella han intervenido una vez leída y aprobada.

GLADYS RIETO ROJAS
Inspectora. (e)

ANA LOHENA CABEZAS ARIAS
Apoderada sustituta.

LUIS FELIPE ROJAS ERCISO
Secuestre.

GERMAN MUÑOZ
Secretario ad-hoc.

120

Señor:

JUEZ 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

INSPECCIÓN No DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

E. S D.-

RAD: Proceso No 1999-0089.-
EJECUTIVO MIXTO DEL BANCO AGRARIO.-
CONTRA: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO
Y JUAN DE DIOS LOPES CAMARGO.-
DESPACHO COMISORIO No 021
FECHA DE LA DILIGENCIA 1° DE JUNIO DEL AÑO 2010.

Respetado Señor Juez e Inspector:-

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, abogado en ejercicio, identificado con C. de C No 3.041.738 y portador de la T. P No 6.026 del Consejo Superior de la Judicatura, **APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA,** con todo respeto manifiesto que **SUSTITUYO,** el poder que me fue conferido por el demandante a la doctora **ANA LORENA CABEZAS ARIAS,** mayor de edad, con C. de C. No 51.854.917 y T. P. No 112.983 del C. S. de la J. para que realice la **DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS INMUEBLES** referidos en el Despacho Comisorio No 021 referido, diligencia a realizarse el día 1° de junio del año 2010, quedando investida la sustituta de los poderes de realizar totalmente la diligencia hasta llevarla a feliz término, la de interponer toda clase de recursos a las providencias que se profieran en dicha diligencia, suscribirla, reclamar y recibir copias y documentos en la misma diligencia, y en fin realizar toda clase de acciones tendiente al cumplimiento cabal de lo aquí sustituido.-

Sírvase señor Juez e Inspector, concederle personería a mi sustituta y habilitarla para actuar acorde con los postulados de este poder.-

Del señor Juez, atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Acepto:
ANA LORENA CABEZAS ARIAS
C. de C. No 51.854.917
T. P. No 112.983 del C. S. de la J.

OFICINA: CALLE 86 No 23-20, BARRIO EL POLO, TESLS NOS 4725955 Y 311-2089986 BOGOTA.-

El anterior memorial dirigido a: Juez 31 Civil Circuito Bogotá

Fue presentado personalmente por: Fernando Dorf García Romero

Quien se identificó con C.C. No. 3041738

Y T.P. No. 6076-D1

De: CSJ

27 MAY 2010

El Secretario,

INSPECCION 16 C DISTRITAL DE POLICIA

DESPACHO COMISORIO Nº 027
JUZGADO: 31 CIVIL DEL CIRCUITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA - JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.
CLASE DILIGENCIA: SECUESTRO DE INMUEBLES.

Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de JUNIO de dos mil diez (2010) siendo el día y la hora indicada en auto anterior, la suscrita Inspectora encargada en asocio del señor GERMAN RODRIGO MUÑOZ, se constituyen en AUDIENCIA PUBLICA a efectos de llevar a cabo la diligencia de que trata el presente Despacho Comisorio, dejando constancia que se hace presente la doctora - ANA LORENA CABEZAS ARIAS, identificada con la c.c. No.51.854.917 de Bogotá y T.P. No.112983 del C.S. de la J. quien se encuentra reconocida como apoderada sustituta en diligencia anterior, del señor LUIS FELIPE ROJAS ENCISO igualmente posesionado como Auxiliar de la Justicia en diligencia anterior, identificado con la c.c. No.19.231.559 de Bogotá, residente en la carrera 69D No.-95A- 2_7 , teléfono N. 310-817.90.24, se trasladan a la carrera 38 No. 10-24 -40, locales 201,202,247,248, 249, 250,251 y 252, Centro Comercial Las Americas de esta ciudad. Una vez allí somos atendidos por el señor JAIR TORRES MORA identificado con la c.c. No 79402297 , quien enterado del objeto de la diligencia manifiesta: Yo tomé en arriendo a la administración estos locales comerciales, todos en doscientos mil pesos. Seguidamente el despacho deja - constancia que se encuentra la señorita MARTHA LUCIA TRUJILLO RUIZ identificada con la c.c. No 35 504.815 de Bogotá, quien enterada del objeto de la diligencia manifiesta: Estos locales los dejo en la administración el señor Juan de Dios Camargo Ramírez y nosotros se los arrendamos al señor Jair Torres por un valor de doscientos mil pesos mensuales, estos locales no tienen luz, no tienen agua. No más. De lo anterior se le corre traslado a la apoderada sustituta, quien manifiesta: solicito al despacho alinderar e identificar los locales y proceder a su secuestro. Seguidamente el despacho procede a - alinderar los locales por sus LINDEROS GENERALES ASI: ORIENTE: Con bodega demarcada con el número 37A-56 de la calle 10; por el OCCIDENTE: con la carrera 38; por el SUR: Con la calle 10 y por el NORTE con el inmueble demarcado con el No. 10-60, Centro Comercial MANHATAN; LINDEROS ESPECIALES: POR EL Oriente con los locales 253,254,255,, área común escaleras, y local 203; por el OCCIDENTE con vacio sobre la carrera 38, por el SUR: En parte con Area comun y en parte con el local 246, por el NORTE: Con vacio con la carrera 38. Se deja expres a constancia que los locales números 201, 202, 247, 248, 249, 250, 251 y 252, conforman en la actualidad una sola bodega sin paredes medianeras, sin identificación especifica de cada uno, y dentro de la misma bodega que se - encuentra encerrada se encuentran áreas comunes que dan acceso por el costado sur y costado oriental, dichas áreas comunes se encuentran encerradascon puertas metálicas, los pisos son en tableta imitación marmol, sus techos y paredes estucados y pintados, sin servicio de luz y en muy mal estado de conservación. Seguidamente el despacho teniendo en cuenta que fuimos comisionados para la práctica de la presente diligencia, que nos encontramos en el lugar indicado para la práctica de la misma, que no se ha presentado oposición legal válida que resolver declara legalmente secuestrados los locales comerciales identificados con los números 201, identificado con matricula inmobiliaria No - 50C-1233175, 202 con matricula No 50C-1233176, 247 con matricula No 50C-1233221; 248 con matricula No. 50C-1233222; 249 con matricula No. 50C-1233223;250 con matricual No. 50C-1233224; 251 con matricual No. 50C-1233225; 252 con matricula No. 50C-1233226y de los mismos se procede hacer entrega real y material de los misjos al señor secuestre quien manifiesta: Recibo en forma real y material los locales secuestrados por el Despacho y de los mismos procederé a ejercer la Administración, no sin antes advertirle a la persona que los ocupa, qué a partir de la fecha deberán entenderse conmigo respecto a los cánones de arrendamiento para que sean consignados en el Banco Agrario a ordens del proceso.Al señor secuestre se le cancelan como honorarios la suma de cien mil pesos, los cuales fueron asignados por el comitente, los cuales seran cancelados mediante cuenta de cobro por ACSEL ubicado en la calle 66 No.9-25.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se TERMINA y firma por los que en ella han intervenido una vez leída y aprobada.

GLADYS NIETO ROJAS
Inspectora (e)

ANA [illegible] CADAVID ARIAS
Apoderada sustituta.

MARTHA LUCIA TRUJILLO RUIZ
Administradora.

JAIR TORRES MORA
Quien atendio la diligencia.

LUIS FELIPE ROJAS MEJISO
Secretario.

CESAR MAURICIO MUÑOZ
Secretario ha-hoc.

123

Certificación Catastral

Radicación No. 523900

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Fecha: 29-JUL-10
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9096664	100	

Tipo:	Número:	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233226

Local 252

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 252

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 252 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 252 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 252 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02002

Chip: AAA0036RPLF

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 156

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 5.2

Total área de construcción (m2) 6.7

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$11,191,000.00	2010
2	$9,540,000.00	2009
3	$8,375,000.00	2008
4	$7,864,000.00	2007
5	$7,426,000.00	2006

$11.191.000.00 + 50% = $16.786.500

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico usecdj@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

12

Certificación Catastral

Radicación No. 523887

Fecha: 29-JUL-10

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 251

Tipo:	Número	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matricula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233225

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 251

Dirección incluye: Si una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 251 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 251 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 251 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02003

Chip: AAA0036RPMR

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 155

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 5.2

Total área de construcción (m2) 6.8

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$11,278,000.00	2010
2	$9,601,000.00	2009
3	$8,429,000.00	2008
4	$7,914,000.00	2007
5	$7,473,000.00	2006

$11.278.000 + 50% = $16.917.000

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico usecd@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

125

Certificación Catastral

Radicación No. 523873

Fecha: 29-JUL-10

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 1250

Tipo:	Número	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233224

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 250

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 250 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 250 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 250 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02004

Chip: AAA0036RPNX

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 154

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 5.5

Total área de construcción (m2) 7.4

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$11,970,000.00	2010
2	$10,281,000.00	2009
3	$9,026,000.00	2008
4	$8,475,000.00	2007
5	$8,003,000.00	2006

$11.970.000 ÷ 50% = $5.985.000

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico sasvd@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126

Certificación Catastral

Radicación No. 523864

Fecha: 29-JUL-10

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000. Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6. parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 249

Tipo:	Número	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233223

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 249

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 249 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 249 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 249 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02055

Chip: AAA0036RSWF

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 153

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 4.2

Total área de construcción (m2) 5.5

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$9,522,000.00	2010
2	$7,759,000.00	2009
3	$6,812,000.00	2008
4	$6,396,000.00	2007
5	$6,040,000.00	2006

$9.522.000 * 50% = $4.761.000

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico usuci@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

CERTIFICADO NO VALIDO

127

Certificación Catastral

Radicación No. 523855

Fecha: 29-JUL-10

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 248

Tipo:	Número	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233222

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 248

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 248 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 248 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 248 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02054

Chip: AAA0036RSUZ

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 152

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 5

Total área de construcción (m2) 6.5

Tipo de Propiedad
PARTICULAR

Uso
CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$10,897,000.00	2010
2	$9,208,000.00	2009
3	$8,084,000.00	2008
4	$7,591,000.00	2007
5	$7,168,000.00	2006

$10.897.000 x 40% = $4.358.800

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico saecd@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE, Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

CERTIFICADO GRATUITO

128

Certificación Catastral

Radicación No. 523848

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Fecha: 29-JUL-10
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3.

Información Juridica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local #247

Tipo:	Número	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233221

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 247

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 247 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 247 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 247 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02053

Chip: AAA0036RSTO

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 151

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 4.8

Total área de construcción (m2) 6.4

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$10,689,000.00	2010
2	$8,937,000.00	2009
3	$7,846,000.00	2008
4	$7,367,000.00	2007
5	$6,957,000.00	2006

$10.689.000 x 15% = $1603350

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico sarcel@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y SuperCADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

CERTIFICADO CATASTRAL

129

Certificación Catastral

Radicación No. 523834

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Fecha: 29-JUL-10
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 202.

Tipo:	Número:	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233176

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 202

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 202 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 202 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 202 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02008

Chip: AAA0036RPSY

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 106

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 10.7

Total área de construcción (m2) 14.2

Tipo de Propiedad PARTICULAR

Uso CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$20,279,000.00	2010
2	$19,882,000.00	2009
3	$17,456,000.00	2008
4	$16,390,000.00	2007
5	$15,477,000.00	2006

$20.279.000 x 10% + = $ 22 418.100

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico: sacad@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext 483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

CERTIFICADO CATASTRAL

130

Certificación Catastral

Radicación No. 523821

Fecha: 29-JUL-10

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) articulo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

No de	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% de copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	

Local 201

Tipo:	Número:	Fecha:	Ciudad:	Despacho:	Matricula Inmobiliaria
6	1265	30/04/1997	SANTAFE DE BOGOTA	11	050C01233175

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 201

Dirección incluye: Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 201 FECHA:31/12/2000
KR 38 10 24 LC 201 FECHA:31/12/2003
KR 38 10 24 LC 201 FECHA:07/11/2007

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02007

Chip: AAA0036RPRJ

Cédula(s) Catastral(es): 10 37 20 105

Destino catastral 22 **Estrato** 0

Total área de terreno(m2) 11.4

Total área de construcción (m2) 15.2

Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	$21,395,000.00	2010
2	$21,226,000.00	2009
3	$18,635,000.00	2008
4	$17,498,000.00	2007
5	$16,523,000.00	2006

$21395000 x 50% = $32.093250

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico aaccol@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.483

EXPEDIDA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Responsable área de Servicio al Usuario

CERTIFICADO CATASTRAL

309258

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
10 AGO -9 PM 2:34

REF: Exp. Nro1999-0089.
PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto **SOLICITO SE DE TRASLADO DE LOS SIGUIENTES AVALÚOS DE LOS LOCALES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA,** avalúos ya incrementados con el 50% sobre el ultimo avalúo catastral de cada uno de los locales y efectuados por la entidad demandante.
En firme tal petición solicito se **DECRETE EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS EN EL PROCESO DE LA REFERNCIA.**

1.- Local No 252, folio No 050C-01233226, avalúo catastral del año 2010 $11.191.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de $**16.786.500.00 pesos.**

2.- Local No 251, folio 050C-01233225, avalúo catastral del año 2010, $11.278.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$16.917.000.00 pesos.-**

3.- Local No 250, folio No 050C-01233224, avalúo catastral de $11.970.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$16.917.000.00, pesos.-**

4.- Local No 249, folio No 050C-01233223, avalúo catastral de $$9.5222.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$14.283.000.00 pesos.**

5.- Local No 248, folio No 050-01233222, avalúo catastral de $10.897.000.00, incrementado en el 50% da un total de **$16.345.500.00 pesos.-**

6.- Local No 247, folio No 050C, 01233221, avalúo catastral de $10.689.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$16.033.500.00 pesos.-**

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

132

7.- Local No 202, folio No 050C-01233176, avalúo catastral de $20.279.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$30.418.500.00 pesos.-**

8.- Local No 201, folio No 050C-01233175, avalúo catastral de $21.395.000.00, incrementado en el 50%, da un total de **$32.093.250.00 de pesos.-**

GRAN TOTAL DE TODOS LOS 8 LOCALES $126.531.750.00 PESOS.-

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado en 8 folios.-

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor

Juez, Hoy 24 OCT 2018

Secretaria

133

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. TRES (3°. DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE NO. 9989

OBRE EN LOS AUTOS EL ANTERIOR DESPACHO COMISORIO .
Art. 34 del C.P.C.

Ordenase al secuestre de bienes, en el término de diez días, prestar caución por la suma de $ 15'000000= Mcte.

Comuniquesele de conformidad a lo preceptuado en el Art. 9-8 del C.P.C.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO

Número: 87, que se fija hoy: 09 NOV 2010 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

134

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. TRES (3º.) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE NO. 99-0089

Por ser procedente la anterior petición, el despacho accede a ello y como consecuencia, del avalúo catastral presentado por la actora, se ordena correr traslado a las partes por el término legal de tres (3) días.

Se requiere a la actora para que practique la notificación AL ACREEDOR HIPOTECARIO.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

[illegible] CIVIL DEL CIRCUITO DE [illegible]
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
[illegible]
89 09 NOV 2010
[illegible]

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

138

RECIBO DE CAJA No. 53666334

DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

139

RECIBO DE CAJA No. 53666335

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

140

RECIBO DE CAJA No. 53666336

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

141

RECIBO DE CAJA No. 53666337

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

142

RECIBO DE CAJA No. 53666338

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

137

RECIBO DE CAJA No. 53666333

- DOCUMENTO -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

135

RECIBO DE CAJA No. 53666331

- DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

136

RECIBO DE CAJA No. 53666332

- DOCUMENTO -

14

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Pagina 1

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:49 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9288 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RPSY COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 202. CON AREA PRIVADA DE14.185 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 A 2,45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B ,C-C COEFICIENTE:0,58%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESSPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA ,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4930 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10-24 LC 202 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9288
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIRIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-1999 Radicacion: 1999-31593
Doc: OFICIO 1281 del: 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:49 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 13-04-2000 Radicacion: 2000-26427
Doc: OFICIO 544 del: 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: COOPDESARROLLO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 17-08-2001 Radicacion: 2001-55953
Doc: OFICIO 6100-3975 del: 15-08-2001 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. 8999990816

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 26-11-2003 Radicacion: 2003-112044
Doc: OFICIO 189263 del: 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROCESO 1837/01 EJE 6.POR BENEFICIO LOCAL. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 03-04-2006 Radicacion: 2006-33443
Doc: OFICIO IDUO18042 del: 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 12.
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- 899990816

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.
Anotacion Nro: 9 Nro correcion: 1 Radicacion: 2000-INT229 fecha 27-04-2000
SE EXCLUYE ANOTACION POR ENCONTRARSE REGISTRADO EMBARGO EJECUTIVO CONTRA EL MISMO PROPIETARIO . TURNO DOC.DEVUELTO AL PUBLICO A8G17 CDG AUXDEL22 ERV.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90
TURNO: 2010-749997 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

145

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:51 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RPRJ COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 201 CON AREA PRIVADA DE15.167 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C C' COEFICIENTE:0.62%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA . SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C.,A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 201 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188276

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-60-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-1999 Radicacion: 1999-31593
Doc: OFICIO 1281 del: 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:51 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO R[redacted]Z JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 26-11-2003 Radicacion: 2003-112044
Doc: OFICIO 189263 del: 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROCESO 1836/01 EJE 6;POR BENEFICIO LOCAL. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 10-02-2010 Radicacion: 2010-12342
Doc: OFICIO 007667 del: 05-02-2010 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 11,
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA SE CANCELA GRAVAMEN VBALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 25 DE 1995 ANOTACION 11 ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:51 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: 2000-7449 fecha 27-06-2000
NUMERO DE MATRICULA MATRIZ INCLUIDA VALE TC.2000-7449 CDG AUXDEL22 ERV.
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 2 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12..

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90
TURNO: 2010-749998 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

147

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:46 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RSTO COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 247 CON AREA PRIVADA DE6.429 M 2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS., SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE:0.26% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 247 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **41336322** X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **10108076** X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:46 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:46 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina
****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90
TURNO: 2010-749996 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:39 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RSUZ COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 248 CON AREA PRIVADA DE 6.492 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30MTS. A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE: 0.27% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86. ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 248 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA S/N LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:39 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:42:39 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90

TURNO: 2010-749995 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

151

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Pagina 1

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:12 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RSWF COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 249 CON AREA PRIVADA DE5.493 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.23%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87. QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C) ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 249 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:12 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:12 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-02-2001 Radicacion: 2001-13049
Doc: OFICIO 6100-1442 del: 22-02-2001 IDU de BOGOTA D.C VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION MEDIDA CAUTELAR.(GRAVAMEN POR BENEFICIO GENERAL.).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 30-03-2006 Radicacion: 2006-32321
Doc: OFICIO IDU018051 del: 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 11,
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA GRAVAMEN DE VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: IDU

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:12 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90
TURNO: 2010-749987 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

153

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:10 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RPNX COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 250 CON AREA PRIVADA DE7.424 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.30%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86. ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR. SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 250 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:10 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:10 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALI[illegible]A LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.

****

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:10 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina
.....

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90
TURNO: 2010-749986 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:08 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RPMR COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FO[redacted]ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 251 CON AREA PRIVADA DE6.826 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2,45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0,28%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-001D100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 251 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S.EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:08 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZ[illegible]A LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:08 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90

TURNO: 2010-749985 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:06 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: AAA0036RPLF COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 252 CON AREA PRIVADA DE 6.746 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45MTS. SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE 0.28% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86. ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15, BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5781 DE 18-10-88 NOTARIA 15, BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 252 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 18 de Noviembre de 2010 a las 01:41:06 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 16 de Noviembre de 2010 a las 01:41:06 p.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 950089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZ[illegible]A LOPEZ Y CAMARGO LTDA

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****
ANOTACION: Nro 9 Fecha: 13-04-2000 Radicacion: 2000-26428
Doc: OFICIO 544 del: 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BANCO COOPDESARROLLO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMENI
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

Anotacion Nro: 9 Nro correcion: 1 Radicacion: 2000-INT248 fecha 10-05-2000

SE EXCLUYE ANOTACION POR EXISTIR EMBARGO VIGENTES. DOC.DEV.ALPUBLICO TC.2000-INT248 CDG AUXDEL22 ERV. ABG17

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA90 Impreso por:CAJEBA90

TURNO: 2010-749983 FECHA: 18-11-2010

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

159
134

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. TRES (3º.) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

EXPEDIENTE NO. 99-0089

Por ser procedente la anterior petición, el despacho accede a ello y como consecuencia, del avalúo catastral presentado por la actora, se ordena correr traslado a las partes por el término legal de tres (3) días.

Se requiere a la actora para que practique la notificación AL ACREEDOR HIPOTECARIO.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACION POR ESTADO
09 NOV 2010

160 227

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. DIEZ (10°.) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

EXPEDIENTE NO. 99089

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho DISPONE:

Se reconoce personeria AL DR. FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO como apoderado judicial de la cesionaria en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO [illegible]
NOTIFICACION POR ESTADO
SECRETARIA
La providencia anterior se notificó por Estado No
123. 11 SEP 2009 a la hora
[illegible]

30 NOV. 2010
Telegrama #2474

161

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 10 No.14-33 PISO 4 – TELEFONO 3427091

BOGOTA, 30 de Noviembre de 2010

SEÑOR (A):
LUIS FELIPE ROJAS ENCISO
Carrera 69 D No. 95 A - 27
CIUDAD

TELEGRAMA No. 2474

COMUNICO A UD, DENTRO PROCESO 11001310303119990089 DISPUSO PRESTE CAUCIÓN SECUESTRE $15.000.000.OO COMA OTORGOSELE TERMINO DIEZ DIAS PUNTO

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

COPIA PROCESO.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Consejo Superior de la Judicatura

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

24 NOV 2010 167

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.
PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto manifiesto a Ud que existe una equivocación del despacho plasmada en el auto de fecha 9 de noviembre al ordenar a la parte demandante que notifique al ACREEDOR HIPOTECARIO la demanda, acorde con las siguientes razones:

1.- El acreedor hipotecario que aparece en los folios de matrícula inmobiliaria (los anexo recientes), aparece como ACREEDOR HIPOTECARIO DE TODOS LOS OCHO LOCALES LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.

2.- Con fecha 10 de septiembre del año 2009, obrante al folio 229, aparece un auto de su Despacho en el cual y fundamentado en los soportes que también existen en el expediente, me reconocen personería para actuar como apoderado de la entidad CESIONARIA Compañía de Gerenciamiento de Activos COVINOC.

3.- Asi las cosas no es posible que notifique a quien cedió el crédito y el proceso en litigio, pues la Hipoteca queda cedida y es la base del proceso que se está siguiendo contra el demandado, hipoteca que hasta la fecha no ha sido cancelada, levantada ni sustituida por otra.

4. No hay registradas en los folios de matrícula inmobiliaria de los 8 locales más hipotecas vigentes

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado en folios.-

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Pasado el veinte (20) inicio al Despacho del señor

Hoy 12 ENE. 2011

El Secretario

163

SIN ACCESO X NOTIF.

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL ONCE

EXPEDIENTE NO. 99089

En atención al escrito que antecede, se dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista se tiene en cuenta para todos los efectos legales que no hay acreedor hipotecario a quien citar.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 03, que se fija hoy: 19 ENE 2011 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

164

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRUITO
BOGOTA D.C. DIECIOCHO (18º.) DE ENERO DE DOS MIL ONCE

EXPEDIENTE NO. 9989

Efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso conforme al art. 25 de la Ley 1285 de 2009 y en los términos del Inc. 5º. art. 523 del C.P.C., reformado por la ley 1395 de 2010, dispone:

Accediendo a lo solicitado, el Despacho, señala la hora de las 8:30. del dia 31 del mes de MARZO del año 2011., para llevar a cabo la diligencia de remate de cada uno de los inmuebles locales comerciales embargados, secuestrados y avaluados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%.

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico el Tiempo o el Espectador .

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble.

La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C. " Diligencia de remate y adjudicación….el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuere necesario.

Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate…".

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 03, que se fija hoy: 21 ENE 2011 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

JUEZ CIRCUITO 31 CIVIL

CONSTANCIA SECRETARIAL AVISO DE REMATE

Para los fines legales a que alude el artículo 525 del Código de Procedimiento Civil, reformado por ley 794 del año 2003. El suscrito secretario del Juzgado, deja a disposición de la parte demandante dos juegos de copias del aviso de remate, para los fines legales a que alude la norma citada.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

Recibí copias del aviso de remate:

15 FEB 2011

C.C. No. 3041+38 de 11
T.P. No 6026-e s u c

163

Señor
JUEZ 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CONTRA: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA Y
JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.
RADICADO 1999- 0089.

LUIS FELIPE ROJAS ENCISO, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado con la C.C. No. 19.231.559 de Bogotá, en mi calidad de Secuestre, dentro del referido proceso, me permito manifestarle al Señor Juez, que en atención a su Telegrama No. 2474, en donde se dispuso prestar caución por valor de $15.000.000.oo, me permito solicitarle respetuosamente , que se reconsidere el monto de la misma teniendo en cuenta que los mencionados locales secuestrados se encuentran en un segundo piso y totalmente abandonados, desocupados y no tienen ninguna división formando una sola bodega ,completamente en estado de abandono y sin ningún servicio público y a la fecha adeuda una cifra considerable en cuotas de administración las cuales me permito aportar en 55 folios expedidos por la administración del Centro Comercial Américas.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito al Señor Juez rebajar la Caución señalada, ya que estos locales no están generando ninguna renta a la fecha y para el suscrito es imposible sufragar el valor de esta caución.

Del Señor Juez,

LUIS FELIPE ROJAS ENCISO
C.C. No. 19.231.559 de Bogotá.

15 FEB 2011

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES OLA PASAR AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor(a) Juez, Hoy 21 FEB 2011

El Secretario,

166

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. PRIMRO (1°.) DE MARZO DE DOS MIL ONCE

[redacted]

EXPEDIENTE NO. 9989

En atención al escrito que antecede, se dispone:

Lo comunicado por el auxiliar de la justicia sobre el estado de los bienes se deja en conocimiento de las partes para los efectos legales.

Por otra parte, teniendo en cuesta el despacho lo previsto en el Art. 683 del C.P.C., no se acede a lo solicitado por el auxiliar de la justicia - secuestre.

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 17, que se fija hoy: 07 MAR 2011 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:40 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPLF** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL [redacted]: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 252 CON AREA PRIVADA DE 6.746 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45MTS. SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE: 0.28% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICAICONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C, A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08 83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10-24 LC 252 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Nro Matricula: 50C-1233226

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:40 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****
ANOTACION: Nro 9 Fecha: 13-04-2000 Radicacion: 2000-26428
Doc: OFICIO 544 del: 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: BANCO COOPDESARROLLO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

100%
4V-11

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL. SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.

Anotacion Nro: 9 Nro correcion: 1 Radicacion: 2000-INT248 fecha 10-05-2000

SE EXCLUYE ANOTACION POR EXISTIR EMBARGO VIGENTES. DOC.DEV.ALPUBLICO TC.2000-INT248 CDG AUXDEL22 ERV. ABG17

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77

TURNO: 2011-204661 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

170

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

RECIBO DE CAJA No. 57250024

7957250024

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:46 a.m.
No. RADICACION: 2011-204662

MATRICULA: 50C-1233225
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

- USUARIO -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:46 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPMR** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 251 CON AREA PRIVADA DE6.826 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS..SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.28%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4930 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7361 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7264 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38-10-24-LC 251 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:46 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S.EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00

ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420

Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:46 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO VIGILADO PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233225

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:46 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77

TURNO: 2011-204662 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ CALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

173

RECIBO DE CAJA No. 57250025

79572500

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:51 a.m.

No. RADICACION: 2011-204663

MATRICULA: 50C-1233224
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

- USUARIO -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

A4

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:51 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPNX** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 250 CON AREA PRIVADA DE7.424 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.30%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDD POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS. A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0009135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10-24 LC 250 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233224

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:51 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **41336322** X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 56,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **10108076** X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela la anotacion No. 8,

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS PROPIEDAD HORIZONTAL.*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FE PUBLICA

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:51 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77
TURNO: 2011-204663 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

176

RECIBO DE CAJA No. 57250026

79572500:

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:56 a.m.

No. RADICACION: 2011-204664

MATRICULA: 50C-1233223
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460 - USUARIO -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

177

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:56 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RSWF** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 249 CON AREA PRIVADA DE5.493 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.23%.CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA,- REGISTRADA EL 22-01-87. QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA; REGISTRADA EL 18-07-85,- METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 249 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:56 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

178

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:56 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-02-2001 Radicacion: 2001-13049
Doc: OFICIO 6100-1442 del: 22-02-2001 IDU de BOGOTA D.C VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION MEDIDA CAUTELAR (GRAVAMEN POR BENEFICIO GENERAL.).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 30-03-2006 Radicacion: 2006-32321
Doc: OFICIO IDU018051 del: 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 11.
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA GRAVAMEN DE VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: IDU

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233223

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:11:56 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. CDD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77

TURNO: 2011-204664 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

129

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 57250016

79572500

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:41 a.m.

No. RADICACION: 2011-204636

MATRICULA: 50C-1233222
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

USUARIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:41 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RSUZ** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 248 CON AREA PRIVADA DE 6.492 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30MTS. A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE: 0.27% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,. METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C. SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38-10-24 LC 248 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2455 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108075 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108075 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:41 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46619
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS PROPIEDAD HORIZONTAL *

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233222

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:41 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77

TURNO: 2011-204636 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

82

RECIBO DE CAJA No. 57250017

79572500

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:49 a.m.

No. RADICACION: 2011-204638

MATRICULA: 50C-1233221
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

- USUARIO -

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:49 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RSTO** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 247 CON AREA PRIVADA DE6.429 M 2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS,A 2.45 MTS., SEGUN CORTES A-A' B-B',C-C' COEFICIENTE:0.26% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS. A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL . SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 247 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22. de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **41336322** X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **10108076** X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-06-1999 Radicacion: 1999-48420
Doc: OFICIO 1980 del: 31-05-1999 JUZG.31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233221

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:49 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.

****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FE PUBLICA

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:49 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77

TURNO: 2011-204638 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO

NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

195

RECIBO DE CAJA No. 57250018

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77 79572500:
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:54 a.m.

No. RADICACION: 2011-204639

MATRICULA: 50C-1233176
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

- USUARIO -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPSY** COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 202. CON AREA PRIVADA DE14.185 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 A 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A-A'-, B-B ,C-C COEFICIENTE:0.58%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESSPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA ,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1,984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-96 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.CI ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A, BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7361 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10 24 LC 202 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188376

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIRIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-1999 Radicacion: 1999-31593
Doc: OFICIO 1281 del: 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO [redacted]AMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****
ANOTACION: Nro 9 Fecha: 13-04-2000 Radicacion: 2000-26427
Doc: OFICIO 544 del: 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: COOPDESARROLLO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 8.
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 17-09-2001 Radicacion: 2001-55953
Doc: OFICIO 6100-3975 del: 16-08-2001 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. 8999990816

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 26-11-2003 Radicacion: 2003-112044
Doc: OFICIO 189263 del: 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROCESO 1837/01 EJE 6.POR BENEFICIO LOCAL. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIANA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233176

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 03-04-2006 Radicacion: 2006-33443
Doc: OFICIO IDU018042 del: 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 12,
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- 899990816

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.
Anotacion Nro: 9 Nro correccion: 1 Radicacion: 2000-INT229 fecha 27-04-2000
SE EXCLUYE ANOTACION POR ENCONTRARSE REGISTRADO EMBARGO EJECUTIVO CONTRA EL MISMO PROPIETARIO . TURNO DOC.DEVUELTO AL PUBLICO ABG17 CDG AUXDEL22 ERV.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77
TURNO: 2011-204639 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA [illegible]

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

198

RECIBO DE CAJA No. 57250019

79572500

BOGOTA ZONA CENTRO CAJEBA77
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:59 a.m.

No. RADICACION: 2011-204640

MATRICULA: 50C-1233175
CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: .

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $12460
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 12460

- USUARIO -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:59 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACION: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATA[redacted]AL: AAA0036RPRJ COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 201 CON AREA PRIVADA DE15.167 M 2.SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS.A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A'-, B-B',C-C' COEFICIENTE:0.62%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA., REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C.A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 18-07-85,, METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0009135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS
2) KR 38 10-24 LC 201 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1188276

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicacion: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del: 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73337

Doc: ESCRITURA 1225 del: 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $ 10,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-11-1990 Radicacion: 73339
Doc: ESCRITURA 2456 del: 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-60-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.
A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 08-06-1995 Radicacion: 1995-45126
Doc: ESCRITURA 4305 del: 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 53,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. 890903910
A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **41336322** X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ 41336322
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X
A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **10108076** X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-07-1996 Radicacion: 1996-63969
Doc: ESCRITURA 1877 del: 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-1997 Radicacion: 1997-41567
Doc: ESCRITURA 1265 del: 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 55,000,000.00
ESPECIFICACION: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER 10108076
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **9090664** X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-04-1999 Radicacion: 1999-31593
Doc: OFICIO 1281 del: 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1233175

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:59 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO [redacted]IREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 8,
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-10-2000 Radicacion: 2000-73184
Doc: OFICIO 4451 del: 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS 9090664 X
A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 26-11-2003 Radicacion: 2003-112044
Doc: OFICIO 189263 del: 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PROCESO 1836/01 EJE 6 POR BENEFICIO LOCAL. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 25-05-2004 Radicacion: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del: 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del: 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 10-02-2010 Radicacion: 2010-12342
Doc: OFICIO 007667 del: 05-02-2010 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No, 11,
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA SE CANCELA GRAVAMEN VBALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 25 DE 1995 ANOTACION 11 ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

Impreso el 29 de Marzo de 2011 a las 11:09:59 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: 2000-7449 fecha 27-06-2000
NUMERO DE MATRICULA MATRIZ INCLUIDA VALE TC.2000-7449 CDG AUXDEL22 ERV.
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 2 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correcion: 1 Radicacion: 1996-5158 fecha 25-04-1996
COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/OVA AUXDEL12..

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA77 Impreso por:CAJEBA77
TURNO: 2011-204640 FECHA: 29-03-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Fernando Noel + 617
R y P
191

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

Que en el proceso 11001310303119990008901 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 18 de Enero de 2011 , ha señalado la hora de las 8:30 a.m., del día 31 de Marzo de 2011 , para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201. Matrículas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175.

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo), DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico El Tiempo o El Espectador.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

ES AUTENTICO
EL ESPECTADOR

Avisos Judiciales

Remates

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO PAGO DEL JUZGADO TRENTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. CERTIFICO: 14-31 HACE SABER: Que en el proceso 11001310303120080008 01 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA. JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, cuyo auto de fecha 18 de Enero de 2011, me señalo la hora de las 8:30 a.m., del día 31 de Marzo de 2011, para que tenga lugar la diligencia de remate de los (5) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 302, Carrera 38 No. 10-24 Local 301, Matrículas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233196, 050C-01233195. El(los)(la)(los) avalúo(s) mencionado(s) identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo); DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo); DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo); CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo); DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo); DIECISEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo). TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.00 M/cte). Fijese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico El Tiempo o El Espectador. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo. La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración servicios públicos e impuestos. El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 14 de la Ley 1395 de 2010 que reformo el Art. 527 del C.P.C., Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizado anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre cerrado deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuese necesario. Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta abrirán los sobres y leerán en alta voz la oferta que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente Aviso hoy 1 de Febrero de 2011. Se expiden copias de rigor para su publicación. El Secretario, JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA. (Hay firma y sello). El.

AVISO DE REMATE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICINCO (25) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C. El presente AVISO DE REMATE en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término legal, hoy nueve (9) de Marzo de dos mil cinco (2011), siendo las ocho (8:00) de la mañana. La Secretaria. MARTA CECILIA TELLO LEAL. Es fiel copia tomada de su original. Marzo 9 de 2011. La Sria., MARTA CECILIA TELLO LEAL. (Hay firma y sello). C7

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE. HACE SABER: Que mediante auto del 23 de Febrero de 2011, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO CAFETERO – BANCAFE contra ARMILA ROBAYO GARNICA C.C. No 38.253.363 Radicación 73001310300419990026400, se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. del veintiuno (21) de marzo de 2011, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. BIENES OBJETO DE REMATE. Se trata de un bien inmueble: lote de terreno No 1, ubicado en la manzana C, de la urbanización Pan de Azúcar de Ibagué Tolima. Sobre el lote de terreno hay una construcción de una pieza, tiene una división de guadua, un zarzo con puerta y dos ventanas, a la derecha de la entrada se encuentra un pequeño patio que se encuentra atravesado por una vía peatonal. Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 350-0016240 de la oficina de instrumentos públicos de Ibagué Tolima. AVALUO. El bien antes citado fue avaluado pericialmente en la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($19' 120.500). POSTURA. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del avalúo para poder hacer posturas en el Banco Agrario de la ciudad, en la cuenta No. 730012030004. LICITACION. La Licitación empezará en la fecha y hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos de iniciada la subasta. Ibagué Tolima, 4 de marzo de 2011. NANCY B. CARDENAS RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). Y8

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA. HACE SABER: Que dentro del Proceso Ejecutivo Mixto de BANCOLOMBIA S.A. contra OSCAR MAURICIO TORRES CASTILLO, se señalo por Auto de fecha 11 de Noviembre de 2010, la hora de las 10:00 A.M. del Próximo 29 de Marzo de 2011. Para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta, del derecho de cuota (50%) del bien inmueble objeto del presente proceso. El cual se encuentra legalmente embargado secuestrado y avaluado. RESPECTO DEL INMUEBLE: El cincuenta por ciento (50%) sobre un gastito de terreno situado en el área urbana de la ciudad de Facatativa, marcado con el número diez treinta y seis (10-36), de la carrera octava A (8 A) que corresponde al número seis (6) de la manzana D-1, de la urbanización Arbeláez, junto con la casa de habitación en el construida que consta de dos plantas, tres alcobas y estudio, patio, garaje descubierto, tres sanitarios, dos baños, cocina semi-integral en piso de ainsol, decorados y tapete, muros de ladrillo, cubierta de teja de asbesto, cemento ventanales en concreto. Inscrita en el catastro con el Numero 01-0-138-0016, con un área de ciento siete metros cuadrados (107 mts2), y comprendido dentro de los siguientes linderos: "Por el Norte, en seis metros con treinta centímetros (6.30 mts) aproximadamente, con el lote numero treinta y seis (36) de la manzana D-1, por el Sur, en seis metros con treinta centímetros (6.30 mts) aproximadamente, con la carrera octava A (8 A) de la urbanización "Arbeláez", por el Oriente, en diez y seis metros con treinta centímetros (16.30 mts) aproximadamente con el lote numero diecisiete (17) de la manzana D-1, por el Occidente, en diez y seis metros con treinta centímetros (16.30 mts) aproximadamente con el lote numero cinco (5) del presente AVISO DE REMATE en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término legal, hoy nueve (9) de Marzo de dos mil cinco (2011), siendo las ocho (8:00) de la mañana. La Secretaria. MARTA CECILIA TELLO LEAL. Es fiel copia tomada de su original. Marzo 9 de 2011. La Sria., MARTA CECILIA TELLO LEAL. (Hay firma y sello). C7

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE. HACE SABER: Que mediante auto del 23 de Febrero de 2011, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO CAFETERO – BANCAFE contra ARMILA ROBAYO GARNICA C.C. No 38.253.363 Radicación 73001310300419990026400, se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. del veintiuno (21) de marzo de 2011, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. BIENES OBJETO DE REMATE. Se trata de un bien inmueble: lote de terreno No 1, ubicado en la manzana C, de la urbanización Pan de Azúcar de Ibagué Tolima. Sobre el lote de terreno hay una construcción de una pieza, tiene una división de guadua, un zarzo con puerta y dos ventanas, a la derecha de la entrada se encuentra un pequeño patio que se encuentra atravesado por una vía peatonal. Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 350-0016240 de la oficina de instrumentos públicos de Ibagué Tolima. AVALUO. El bien antes citado fue avaluado pericialmente en la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($19' 120.500). POSTURA. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del avalúo para poder hacer posturas en el Banco Agrario de la ciudad, en la cuenta No. 730012030004. LICITACION. La Licitación empezará en la fecha y hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos de iniciada la subasta. Ibagué Tolima, 4 de marzo de 2011. NANCY B. CARDENAS RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). Y8

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. HACE SABER: Que se ha señalado el día 14 de Abril del año dos mil once (2.011) desde las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en adelante para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles, embargados y secuestrados y avaluados dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por ANGELA ROMAN RAMIREZ, a través de apoderado contra ANDRES PEROOMO BLANCO Y YOLANDA PEROOMO PEREZ, Radicado bajo el numero 00244-98 los bienes objeto de remate son: Una casa ubicada en esta ciudad en la Carrera 40 No. 69D-75, cuyas características y demas especificaciones se encuentran descritas en la escritura 538 de Mayo de 1997, de la Notaria Unica de Malambo, identificado con el folio de Matricula inmobiliaria No. 040-420000 Oficina de Instrumentos Públicos este inmueble fue avaluado en la suma CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL ($179.643.000 oo) m/l. La diligencia comenzará a la nueve de la mañana (9:00 A.M.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) horas por lo menos siendo postura admisible la que cubra el 50% del avalúo, por ser la segunda licitación. Todo postor para ser admitido, deberá CONSIGNAR PREVIAMENTE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DEL Juzgado en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el equivalente al Cuarenta (40%) del avalúo. El presente aviso de remate, será entregado a la parte interesada para su publicación en el diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en las horas comprendidas entre las siete de la mañana (7:00 AM) Y Las Diez de la noche (10 PM). El aviso del periódico sobre publicación y la constancia de la emisora sobre trasmisión, se anexaran al expediente radicado bajo el No 00898-0661. Barranquilla, 25 de Febrero del 2.011. La Secretaria, ESTELA KUNZEL HERNANDEZ. (Hay firma y sello) V1

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. CARRERA 10 No. 14-33 PISO 8. AVISO DE REMATE HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO DE JUDITH CASTELLANOS DE AVELLANEDA E HILDA CHIRILLO MORA OSORIO CONTRA HEIBERTO JOSE RIVEROS E INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CUMBRES DEL APICALA LTDA "INVERCUMA" LTDA, por auto de fecha 8 FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL ONCE (2011), se señalo la hora de las 10:00 A.M. Del día TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011), para que en este Juzgado tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble. Ubicado en la parcelación y/o colinas de torca, manzana D en el Municipio del Carmen de Apicala en la vía que del Municipio del Carmen de Apicala va al municipio de Girardot, a dos (2) kilómetros aproximadamente de la

Pasatiempos

Sudoku

2	5	8	9					
7	1		4	3				
1			8				6	
	9	4				5	8	
	3				4			7
				7	6		4	5
					5	7	3	1

						8		2
			8			4	3	
	3	9	4					7
5			1		6		7	3
3	1		5		7			4
9					8	6	5	
	8	5			3			
7		6						

Espectagrama

Espectagrama. Mario Méndez – mariom20co@yahoo.com

				Símbolo sáfico	Consonante chiquita	Vitamina	Diosa marina	Lago de Lombardía	Pl., sedimento de vertijas
			Tony que murió (Z)						
			Señora de malas intenciones						
	Mil gramos	Comerciónista	Metales en espiral	Tecla importante Criptón					
Douglas (T)					Christian de moja Pl., T comentadores				
Sin movimiento								Fabuloso fabulista	
Lirio				Prefijo negativo Fos. Antonio			Glutamio		
Pl., árbol manito									'Lapiz' de pizarra

192

anuario de 2011, donde se dispuso señalar la hora de las DIEZ (10:00) AM. del día TREINTA Y UNO (31) de Marzo de 2011, para llevar a cabo la diligencia de REMATE DE LA CUOTA PARTE DEL 50% del vehículo automotor que se encuentra legalmente embargado secuestrado y avaluado de las siguientes características: Se trata del vehículo de placas SGR-282 marca Mazda, color blanco y verde modelo 1995, servicio público clase colectivo. 1. El vehículo se encuentra ubicado en la calle 146 D No 95F - 63. EL VEHICULO EN MENCIÓN FUE AVALUADO EN LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.700.000), COMO LO QUE SE VA A SACAR A REMATE ES EL 50% DEL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE EL VEHICULO EL VALOR BASE ES LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.350.000) La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas dos (2) horas por lo menos. Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado a los bienes objeto de subasta, previa consignación del 40%. En cumplimiento y para los efectos del Art. 525 del C.P.C. reformado por el Art. 33 de la Ley 794 de 2003. La Secretaria, GONZALO TORRES VALERO, Secretario. (Hay firma y sello) LY2

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INFORMA AL PUBLICO: Que dentro del proceso No. 2008-0759 EJECUTIVO de SANDRA PATRICIA ARANGO TORRES contra MARIA DEL PILAR PEREZ TORRES se señalo la hora de las 8:00 A.M. del día 19 de marzo de 2011 para que tenga lugar la diligencia de REMATE de el (el) siguiente (s) bien (es). Se trata del 20% de un inmueble ubicado en la CARRERA 11 No. 16-27 LOCAL de la ciudad de Bogotá, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-0758. TOTAL 20% BIEN AVALUADO.. $21'195.800. SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. La licitación comenzará el día y la hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una hora, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo TOTAL dado al bien, previa consignación del 40% como porcentaje legal, a disposición de este Juzgado y para el proceso arriba referenciado, en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales. Para los efectos del Art. 15 de la Ley 794 de 2003 que modifico el Art. 525 del C.P. Civil, se expide el presente aviso a los 10. MAR. 2011, el original queda para ser entregado al interesado para que realice la publicación ordenada en el proveído que citó para la subasta. El secretario. JOSE ABSALÓN TANQUILÓN AMEZQUITA. (Hay firma y sello) LY

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER Que dentro del proceso LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA), adelantado en este Juzgado por el señor(a) OLGA CONSUELO GARCIA ORTIZ, en representación de sus menores hijos ANDRES FELIPE y DAVID ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, respecto del 8.33% correspondiente a los derechos de propiedad que tiene cada uno de los citados menores sobre el inmueble que más adelante se relaciona, se ha señalado la hora de las diez y treinta (10:30 A.M.) de la mañana del día veintiocho (28) de Abril del año dos mil once (2011), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta de los siguientes derechos: El 8.33% de los derechos pertenecientes al menor ANDRES FELIPE LOPEZ GARCIA y el 8.33% de los derechos pertenecientes al menor DAVID ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, sobre el inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 505-55280, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, cuyos linderos, características y demás circunstancias que lo identifican se encuentran consignados dentro del libelo demandatorio. El avalúo asignado al 16.66% del inmueble ya identificado y que corresponde a los mencionados menores, fue de la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($24.490.200.000) La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas por lo menos dos (2) horas, siendo la base del remate la que cubra el cien por ciento (100%) del valor de los derechos a rematar, previa consignación del porcentaje de Ley, esto es el cuarenta por ciento (40%) del total de los mismos. Para los efectos previstos en el Art. 525 del C. de P.Civil, se

cinco millones setecientos once mil pesos moneda corriente ($75.711.000 oct). El bien embargado cierto (50%) del derecho de cuota correspondiente al demandado señor OSCAR MAURICIO TORRES CASTILLO y quien es objeto de Remate, equivale a la suma de Treinta y Siete millones Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos Moneda Corriente ($37´855.500.oct). Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo, correspondiente a Veintisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/cte. ($26.498.850), previa consignación del 40% del total del mismo, correspondiente a Quince Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($15.142.200. oct). En el Banco Agrario de Colombia S.A. de la localidad y ordenes del Juzgado por cuenta del proceso, se cita de depositos Judiciales. La licitación se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la forma establecida en el Artículo 527 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el Artículo 34 de la Ley 1395 de 2010. Se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, y se ordena expedir copias para su publicación en un periódico de amplia Circulación Nacional. El Tiempo y El Espectador, así como en la Radiodifusora Local Villa-r F.M. Stereo. Se fija siendo las 8:00 A.M. de hoy veintitres (23) de Noviembre del año dos mil diez (2010). DIANA JACQUELINE VARGAS JIMENEZ. Secretaria. (Hay firma y sello) LY10

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO Nº 2005-0558 DE MANDANTE: JAIME GAITAN PALACIOS (Cesionaria de Derechos ANA MARIA RODRIGUEZ SOLANO), DEMANDADOS: MARIA ROZO AVELLANEDA Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS MARIA CRISTINA GAITAN ROZO, MYRIAN JANETH GAITAN ROZO, RUTH JACQUELINE GAITAN ROZO, JAIME ORLANDO GAITAN ROZO, LUZ NELLY GAITAN ROZO Y DOUGLAS FERNANDO GAITAN ROZO E INDETERMINADOS. Se señaló hora 9:00 de la tarde del 29 de Marzo de 2011 para que tenga lugar la Diligencia de REMATE DE INMUEBLE legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso y descrito así: Inmueble ubicado en la CARRERA 116 Nº B-31 ST-140 HOY CARRERA 5 Nº 5 A-25 de la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con folio de matrícula Nº 50C-51093. El bien anteriormente identificado se encuentra avaluado en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($76.000.000) MONEDA CORRIENTE. La licitación comenzará a la hora indicada y no cerrará sino hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% por ciento, en el Banco Agrario de Colombia. Publíquese el aviso con los términos del artículo 15 de la ley 1395 de 2010, los que deben realizarse en El Tiempo o en El Espectador, que sean periódicos de amplia circulación, por una vez, con antelación no inferior de diez días a la fecha señalada y con anterioridad a la fecha señalada para la subasta agregarse copia informal de la página del diario y la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre la transmisión, allegarse folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate expedido dentro de los cinco días anteriores a la fecha señalada. JUAN CARLOS VARGAS PARRA, APODERADO DE LA ACTORA. (Hay firma). C1

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y SEIS MUNICIPAL DE BOGOTÁ, HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA No. 2007-0350 adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra HENRY GIOVANNY VILLAZÓN MAESTRE. Se ha dictado auto calendado 13 de Diciembre de 2010, que señala la hora de las 08:00 a.m. del día 6 de Abril del año 2011, para efectos de llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo automotor embargado, secuestrado y debidamente avaluado, dentro del proceso de la referencia y descrito así: SE TRATA DE UN VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR PLACA BTI-782, CLASE AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET, MODELO 2006, COLOR PLATA ESCUNA, CARROCERIA SEDAN, SERIE KL1MH69106C128934, MOTOR B16S0359330KAZ, CHASIS KL1MH69106C128934, LINEA SPARK S/A, CAPACIDAD 5 PASAJEROS. VALOR DEL AVALUO..... $21.900.000. SON VEINTIUN MILLONES SESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. Esta licitación comenzará a la hora y fecha señalada y no se

a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos. Es postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al bien previa consignación del 40% legal. La anterior conforme lo dispuesto por el artículo 525 del Código de Procedimiento Civil modificado por la Ley 794 del 2003 Artículo 35 y Ley 1395 de 2010 art. 33. El Secretario, GERMAN ANTONIO GALEANO SALCEDO. Secretario. (Hay firma y sello) E9.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL NOMBRADO ADJUNTO PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES PILOTO DE EJECUCIÓN CIVIL DE BOGOTÁ CARRERA 10 No. 14-33 Piso 2. AVISO DE REMATE. DTE: LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES PILOTO DE EJECUCIÓN CIVIL DE BOGOTÁ, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110014003129200800494500 iniciado por JAIRO TORRES ALDANA contra ORLANDO MURCIA ROMERO, mediante auto de fecha 27 de FEBRERO de 2011, ha señalado la hora de las 9:00 a.m. del día 6 de ABRIL de 2011, para llevar a cabo la diligencia de remate en subasta pública del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado que a continuación se relaciona: Sírvase dar en remate el inmueble ubicado en la CALLE 58F SUR C-85, CALLE 58H SUR 78F-35 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 505-172991. El avalúo dado al inmueble es de $65.000.000. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble previa consignación del 40% del mismo o ordenes del juzgado. TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Se advierte a los interesados que la subasta se adelantará cumpliendo lo previsto en el art. 14 de la Ley 1395 de 2010. MARTHA ISABEL BARRERA VARGAS. SECRETARIA. (Hay firma y sello). C9

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No 15-38 PISO 5. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: Que dentro del proceso de Licencia Judicial No. 10-0486, adelantado por JOSE GERARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se señaló la hora de las 8:00 a.m. del día 7 de Abril del año 2011, a realizarse en la forma indicada en el Art. 527 del C. P.Civil modificado por el Art. 34 de la Ley 1395 de 2010, a fin de llevar a cabo la venta en pública subasta de la cuota parte de propiedad del menor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ARDILA, correspondientes a un cincuenta por ciento (50%) sobre el bien inmueble ubicado en la carrera 14 Este No. 32 A Bis del Municipio de Soacha - Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 505-863495, el cual será objeto de la subasta, de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 2 de enero de 2011. DESCRIPCION BIEN INMUEBLE: El predio urbano se trata de una casa de habitación, consta de tres plantas, lindo con el lote donde se encuentra construida. AVALUO DE LOS INMUEBLES: Se da un avalúo a la cuota parte que le corresponde al menor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ARDILA, equivalente al 50% del inmueble, la suma de veinticinco millones doscientos noventa y dos mil seiscientos pesos ($25.292.600.oct) MTE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (100%) del valor dado a la cuota parte del bien que le corresponde al menor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ARDILA, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) allegando esta y la postura en sobre cerrado. Para los efectos de que trata el artículo 525 del C. de P.C., se fija el presente aviso en lugar público de la secretaría del Juzgado por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). de hoy 9 MAR 2011. Se expiden copias para su publicación en un diario y prensa de amplia circulación nacional como son el Tiempo o la Republica o El Espectador y en una radiodifusora local, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 794 de 2003, la cual modifico el Artículo 525 del C. de P.C. JORGE NESTOR VELANDIA JURADO, Secretario. (Hay firma y sello) LY7

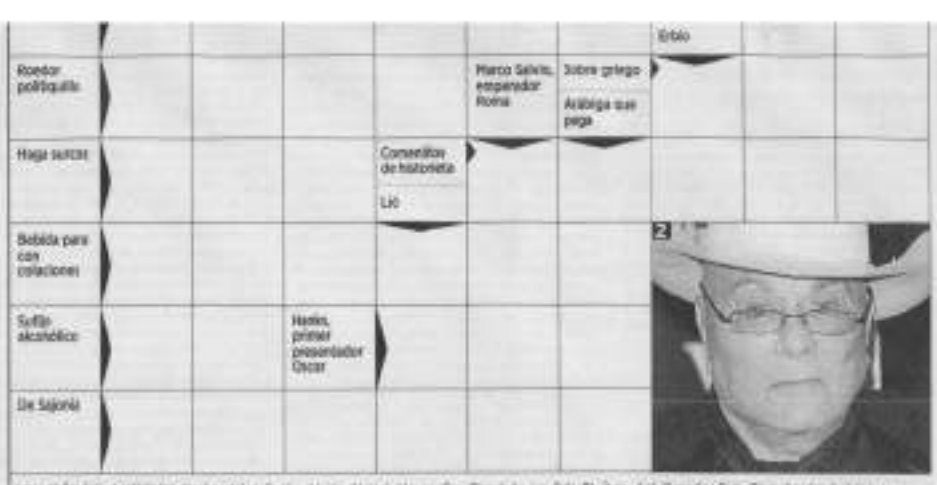

SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. **Horizontales.** Bertha, Abate, Aldara, Manes, Con, Epa, Iván, Ua, Oda, Et, Itara, Ana, Tamador, Sois, Rien, As, Anado, Ligares, Ratoca, Oxilto. **Verticales.** Melisa, Los, Apotecario, Ana, Ant, Gol, Bate, Otos, Ita, Obesidad, Tema, Tel, Va, Dorers, Raca, Arta, Jeroes, Es, Ara, Temo.

Horóscopo

Piscis (22 feb. - 20 mar.)
Es posible que hoy te plantees de nuevo tus verdaderos intereses. En el trabajo los problemas se te acumulan: piensa en si tú tienes que ver algo con ello.

Aries (21 mar. - 20 abr.)
Es posible que hoy tengas cierto exceso emocional; además, tu sensibilidad se incrementará y darás demasiada importancia a lo que los demás piensen de ti.

Tauro (21 abr. - 20 may. 20)
La fuerza de voluntad te hará salir airoso de los contratiempos que hoy aparecerán en tu entorno laboral. Los vestigios de tus relaciones pasadas te afectarán.

Géminis (21 may. - 21 jun.)
Pasarás hoy un día revuelto; quizá tu relación de pareja está atravesando una racha de poco entendimiento. Te sentirás impotente a la hora de hacerte entender.

Cáncer (22 jun. - 22 jul.)
Tendrás los nervios de punta hoy, por eso podrían ser frecuentes los momentos de mal humor. Las fuertes emociones influirán en la forma de expresarte.

Leo (23 jul. - 22 ago.)
No podrás quejarte de la evolución de tus asuntos. Hoy es posible que te sientas algo cansado. Tanta energía y actividad acaban tus reservas.

Virgo (23 ago. - 21 sep.)
Tu descontento sigue latente hoy, esto se unirá a los problemas que surgirán en tu hogar, debido a los malentendidos entre algunos de tus familiares.

Libra (22 sep. - 22 oct.)
Estarás hoy [illegible]tante inestable e irri[illegible]; querrás imponer tu punto de vista como sea y no te importarán los medios para conseguirlo.

Escorpión (23 oct. - 21 nov.)
Ten en cuenta que la vida tiene sus propias maneras de responder a nuestras expectativas. Vendrá muy bien hacerte una buena revisión interior.

Sagitario (22 nov. - 22 dic.)
Tu plano emocional estará algo revuelto hoy. Si hasta ahora no te habías puesto en contacto con tu ira reprimida, hoy no podrás seguir ocultándola.

Capricornio (23 dic. - 21 ene.)
Las circunstancias te obligarán a hacer una revisión interna. La fijación mental en tus relaciones anteriores te provocará la necesidad de dejarlas atrás.

Acuario (22 ene. - 21 feb.)
Hoy es posible que tengas una experiencia bastante desagradable; puede ser que recibas el ataque verbal de una persona a quien considerabas de confianza.

Marzo 11/11 193

+647
Radial

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

Que en el proceso 11001310303119990008901 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 18 de Enero de 2011 , ha señalado la hora de las 8:30 a.m., del día 31 de Marzo de 2011 , para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201,. Matriculas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175.

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo), DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico El Tiempo o El Espectador.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

Que en el proceso **11001310303119990089 01 Ejecutivo Mixto de** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 18 de Enero de 2011 , fue señalado la hora de las 8.30 a.m., del día 31 de Marzo de 2011 , para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201,. Matriculas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16´786.500.oo). DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16´917.000.oo), DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16´917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16´345.500.oo), DIECISEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periodico El Tiempo o El Espectador

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avaluo

La parte interesada allegue el certificado de tradicion del inmueble. La especialte indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administracion, servicios publicos e impuestos

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C., "Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre cerrado deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuese necesario

Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz la ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente AVISO hoy: 7 de Febrero de 2011. Se expiden copias de rigor para su publicación.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

El remate se llevara a cabo en los terminos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C., "Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre cerrado debera contener ademas de la oferta suscrita por el interesado, el deposito previsto en el articulo 526, cuando fuese necesario

[illegible] escurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de [illegible]ar la subasta, abrira los sobres y leera en alta voz la ofertas que reunan los requisitos señalados en el presente articulo. A continuacion adjudicara al mejor postor los bienes materia del remate."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente AVISO hoy: 7 de Febrero de 2011. Se expiden copias de ley para su publicación.

El Secretario,

CERTIFICACION

La suscrita administradora de la EMISORA SISTEMA SUPER DE COLOMBIA S.A. certifica que el edicto que contiene este documento fue transmitido

El dia 11 del Mes 03 Año 2011

Hora 9:00 AM

MARIA DE JESUS ARELLANA
C.C. 41.735.767 BOGOTA

NOTARIA 4

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

Como Notaria(o) Cuarta(o) del Círculo de Bogotá, hago constar que la firma que autoriza el anterior documento y que dice:

ARELLANA MARIA DE JESUS

con **C.C. 41735767**

es auténtica, por cuanto coincide con la registrada en los libros de esta Notaria.

Bogotá D.C. **11/03/2011** a las ***10:59:46 a.m.***

r3gf4gbg33efve3

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA CUARTA BOGOTÁ D.C.

195

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. Exp. Nro. 1999-089
PROCESO HIPOTECARIO.
DE: GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS "COVINOC"
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía No 3.041.738 de Girardot, Abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me permito HACER ENTREGA DE LAS PUBLICACIONES Y DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS LOCALES, del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia, para que tenga lugar la diligencia de Remate decretada por su Despacho.

Solicito proceder de conformidad.

Señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de G/dot.
T. P. No 6026 del C. S. de la J.

29 MAR 2011

12:45

OFICINA : CALLE 86 No 23-20, BARRIO EL POLO, Tel. 4725955 Cel. 311 2089986
Bogotá, D. C.

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

196

31 MAR 2011
ESCRIBIENTE

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.
PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto SOLICITO SE SUSPENDA LA DILIGENCIA DE REMATE PROGRAMADA PARA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO 2011 A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA, 8 Y 30.

Lo Anterior ante la propuesta de pago que hizo el demandado ante la entidad demandante en el día de ayer en la tarde.

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D. C.
31 MAR 2011
Bogotá, D. C.
En el suscrito Secretario de este despacho
compareció Fernando Noel García
Romero quien exhibió la C. C. No
3'041.738 de Girardot T.P. 6026
bajo juramento que la firma que antecede
es puesta de su puño y letra y es la que
acostumbra en todos sus actos públicos y privados
Declarante
Secretario

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor

Juez, Hoy 31 MAR. 2011

El Secretario,

~~224~~ 197

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C. CUATRO (4º.) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE

[redacted]

EXPEDIENTE NO. 1999-0089

En atención al escrito que antecede, se dispone:

Se tiene en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la entidad ejecutante sobre la suspensión de la diligencia de remate programada mediante proveído del dieciocho de enero del año en curso

NOTIFIQUESE.

MARY LUZ RONCANCIO RAMOS
JUEZ

[redacted] CIVIL DEL CIRCUITO DE [redacted]

NOTIFICACION POR ESTADO

SECRETARIA

La providencia anterior se notificó por Estado No. 28 de hoy 07 ABR 2011

La Secretaria

[redacted]

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.

PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

La nueva fecha para remate la solicito en consideración a que el intento de arreglo del crédito con el demandado resultó fallido.

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6,026 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado en 5 folios.-

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOG
MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO
Reabdo en la fecha y pasa al Despacho del señor
Juez, Hoy 27 MAYO 2011
El Secretario,

236
199

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRUITO
BOGOTA D.C. NUEVE (9º..) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

EXPEDIENTE NO. 9989

Efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso conforme al art. 25 de la Ley 1285 de 2009 y en los términos del Inc. 5º. art. 523 del C.P.C., reformado por la ley 1395 de 2010, dispone:

Accediendo a lo solicitado, el Despacho, señala la hora de las 10 AM del dia 1- del mes de Octubre del año 2011, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%.

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble.

La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C. " Diligencia de remate y adjudicación....el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuere necesario.

Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate...".

NOTIFIQUESE.

JAIRO SUAREZ VARGAS
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 47, que se fija hoy: 13 JUN 2011 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL AVISO DE REMATE

Para los fines legales a que alude el artículo 525 del Código de Procedimiento Civil, reformado por ley 794 del año 2003. El suscrito secretario del Juzgado, deja a disposición de la parte demandante dos juegos de copias del aviso de remate, para los fines legales a que alude la norma citada.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

Recibí copias del aviso de remate:

_____

C.C. No.
T.P. No.

~~277~~ 200

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., NUEVE (9°.) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

Expediente NO. 9989

REQUIÉRASE al secuestre para que dentro del término de diez (10) dias, rinda CUENTAS comprobadas con relación a los bienes dejados bajo su custodia. (C.P.C. Arts. 599 y 689)., y preste la caución ordenada en autos, so pena de ser sancionado.

Comuniquesele en legal forma.

NOTIFIQUESE.

JAIRO SUAREZ VARGAS
JUEZ

[illegible] CIVIL DEL CIRCUITO DE [illegible]
NOTIFICACION POR ESTADO
47 de hoy 13 JUN 2011

23 JUN. 2011
Telegrama 1036.

201

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

Que en el proceso 11001310303119990008901 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 09 de Junio de 2011 , ha señalado la hora de las 10:00 a.m., del dia 01 de Octubre de 2011 , para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201,. Matrículas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175.

COPIA PROCESO

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo), DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)

COPIA PROCESO

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico El Tiempo o El Espectador.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

202

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C., "Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre cerrado deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuese necesario

Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz la ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente AVISO hoy: 20 de Junio de 2011. Se expiden copias de rigor para su publicación.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

COPIA PROCESO

23 JUN 2011

COPIA PROCESO

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 14-33 PISO 4°. - TEL.3427091

203

BOGOTA, 23 de Junio de 2011

SEÑOR (A)
FELIPE ROJAS ENCISO
Carrera 69 D No. 95 A - 27
CIUDAD

TELEGRAMA No. 1136 PROCESO No. 11001310303119990008901 REF.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA. JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.

COMUNICO A UD, QUE ESTE DESPACHO POR AUTO CALENDADO EL 09 DE JUNIO DE 2011, ORDENÓ REQUERIRLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS RINDA CUENTAS COMPROBADAS CON RELACIÓN A LOS BIENES DEJADOS BAJO SU CUSTODIA. (C.P.C. ART. 599 Y 689). Y PRESTE CAUCIÓN ORDENADA EN AUTOS, SO PENA DE SER SANCIONADO.

ATENTAMENTE

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

284
284

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUEZ TREITA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro. 1999-0089.
EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE CENTRAL DE INVERSIONES COVINOC
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO.

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice nuevamente el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

La nueva fecha para remate la solicito en consideración a que la anterior, de fecha 1º DE OCTUBRE (SABADO) del año 2011, razón por la cual no se pudo realizar dicha diligencia.

Solicito proceder de conformidad,

Del señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO.
C. C. 3.041.738 De Girardot.
T. P. 6026 del C. S. de la J.

JUZG 31 CIVIL DEL CTO
A.G
00624 '11-OCT-19 15:11

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al despacho del señor

Hoy 24 OCT. 2011

El Secretario,

205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, veintitrés (23) de noviembre de dos mil once (2011)

Rad. 1999-0089

Conforme lo solicitado, se señala la hora de las 11:30am del día 23 del mes de febrero del año 2012, para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles embargados, secuestrados y avaluados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%.

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble.

El ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C. "Diligencia de remate y adjudicación....el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuere necesario.

"Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate...".

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
JUEZA

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 112, que se fija hoy: 06 DIC 2011 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

eg.

CONSTANCIA SECRETARIAL AVISO DE REMATE

Para los fines legales a que alude el articulo 525 del Código de Procedimiento Civil, reformado por ley 794 del año 2003. El suscrito secretario del Juzgado, deja a disposición de la parte demandante dos juegos de copias del aviso de remate, para los fines legales a que alude la norma citada.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

Recibi copias del aviso de remate: Enero 11/012

Autorizada parte Actora

Hora 4:42

Deyanira Arias Saenz

C.C. No. 51.911.276 BST

T.P. No.

205

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

Que en el proceso 11001310303119990008901 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 23 de Noviembre de 2011 , ha señalado la hora de las 11:30 a.m., del día 23 de Febrero de 2012, para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201,. Matriculas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175.

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo), DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en el periódico El Tiempo o El Espectador.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

287
107

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C., "Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre cerrado deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuese necesario

Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz la ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente AVISO hoy: 19 de Diciembre de 2011. Se expiden copias de rigor para su publicación.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

COPIA PROCESO

285
208

DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO No. 11001310303119990008901
CLASE DE PROCESO: EJEUTIVO MIXTO.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ.

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) dias del mes de febrero del año dos mil doce (2012), siendo el día y hora señalados en auto calendado el dia veintitrés (23) de noviembre del año dos mil once (2011), para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados y secuestrados dentro del proceso de la referencia, esta no se lleva a cabo por cuanto siendo las once y treinta minutos de la mañana, no se acompañan publicaciones. Que conste.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

Avalúo	$ 126'531.750.-
70%	$ 88'572.225
40%	$ 50'612.700
3%	$

209

Pagaduría Predio	$ 363.685.610 29
No hay Costo	$
No agregar en deuda	

363.685.610 29.

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUEZ TRENTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro. 1999-0089

EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE CENTRAL DE INVERSIONES COVINOC
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO Y COMERCIALIZADORA LOPEZ.-

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice nuevamente el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

Solicito proceder de conformidad,

Del señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO.
C. C. 3.041.738 De Girardot.
T. P. 6026 del C. S. de la J.

CALLE 86 No 23-20 CASA B. EL POLO TEL No 2745955 Y CEL No 311-2089986
BOGOTA D. C.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor Juez. Hoy 1 MAR. 2012

El Secretario,

~~235~~ 211

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, veintisiete (27) de marzo de dos mil doce (2012).

Rad. 1999-0089

Conforme lo solicitado, se señala la hora de las 11:00 del día 14 del mes de JUNIO del año 2012, para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles embargados, secuestrados y avaluados.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%.

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación, en los términos del artículo 525 del C. de P. Civil.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble, dentro del término indicado en la misma norma.

El ejecutante indique el estado financiero de los inmuebles en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C. "Diligencia de remate y adjudicación....el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuere necesario.

"Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate...".

NOTIFÍQUESE,

BERNARDO FLÓREZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número: 43, que se fija hoy: 16 ABR 2012 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m).

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

eg.

CONSTANCIA SECRETARIAL AVISO DE REMATE

Para los fines legales a que alude el articulo 525 del Código de Procedimiento Civil, reformado por ley 794 del año 2003. El suscrito secretario del Juzgado, deja a disposición de la parte demandante dos juegos de copias del aviso de remate, para los fines legales a que alude la norma citada.

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

Recibí copias del aviso de remate:

C.C. No. 20417738
T.P. No. 6026

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
ABOGADO

A U T O R I Z A C I Ó N

Bogotá enero 11 del año 2012.-

Señores:

JUEZCES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES, DE FAMILIA, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONSEJO DE ESTADO Y DEMAS AUTORIDADES JUDICIALES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

E. S. D.

Respetados Funcionarios de la Rama Judicial:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 DE GIRARDOT, abogado titulado en ejercicio con tarjeta Profesional Nro 6.026 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente, **AUTORIZO a mi asistente judicial** DEYANYRA ARIAS SAENZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cedula de ciudadanía Nro 51.911.276 de Bogotá D. C. para que retire de sus Despachos demandas, despachos comisorios, oficios de embargos, avisos de remate, comunicaciones oficiales - particulares, a entidades oficiales o privadas, avisos de notificaciones, sacar copias o fotocopias de los procesos a mi cargo.

Por la atención que le presten a la presente quedo muy agradecido.

Señores funcionarios judiciales: ATENTAMENTE:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. C. No 3.041.738 DE GIRARDOT.
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

ACEPTO:

DEYANYRA ARIAS SAENZ
C.de C No 51.911.276 de Bogota.-

OFICINA CALLE 86 No 23-20, TELS Nos 2745955 Y 311-2089986
BOGOTA D. C.

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
CRA 10 No. 14-33 PISO 4°

HACE SABER

COPIA PROCESO

Que en el proceso 11001310303119990008901 Ejecutivo Mixto de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA, JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ, que por auto de fecha 27 de Marzo de 2012 , ha señalado la hora de las 11:00 a.m., del día 14 de Junio de 2012, para que tenga lugar la diligencia de remate de lo (s) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) ubicado(s) en la **Carrera 38 No. 10-24 Local 252, Carrera 38 No. 10-24 Local 251, Carrera 38 No. 10-24 Local 250, Carrera 38 No. 10-24 Local 249, Carrera 38 No. 10-24 Local 248, Carrera 38 No. 10-24 Local 247, Carrera 38 No. 10-24 Local 202, Carrera 38 No. 10-24 Local 201,. Matriculas Inmobiliarias Nos. 050C-01233226, 050C-01233225, 050C-01233224, 050C-01233223, 050C-01233222, 050C-01233221, 050C-01233176, 050C-01233175.**

El (los) bien(es) anteriormente identificado(s) fue(ron) avaluado(s) pericialmente en la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.786.500.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.917.000.oo), CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.283.000.oo), DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.345.500.oo), DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.033.500.oo), TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.418.500.oo) y TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.093.250.oo), siendo el valor total de los bienes la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($126.531.750.OO M/Cte)**

COPIA PROCESO

Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación, en los términos del art. 525 del C. de P. C..

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo pericial dado al bien y postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo.

La parte interesada allegue el certificado de tradición del inmueble. La ejecutante indique el estado financiero del inmueble en cuanto a cuotas de administración, servicios públicos e impuestos.

El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 34 de la Ley 1395 de 2010 que reforma el Art. 527 del C.P.C., "Diligencia de remate y adjudicación... el secretario o el encargado de realizarlo anunciara en alta voz la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre

214
299

cerrado deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 526, cuando fuese necesario

Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en alta voz la ofertas que reúnan los requisitos señalados en el presente artículo. A continuación adjudicará al mejor postor los bienes materia del remate."

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del Código de Procedimiento Civil, se elabora el presente AVISO hoy: 24 de Abril de 2012. Se expiden copias de rigor para su publicación.

El Secretario,

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

4

215

In fol.

Señor:

JUEZTREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro. 1999-089
EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE: CENTRAL DE INVERSIONES COVINOC
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO, COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO.-

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice nuevamente el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

Solicito proceder de conformidad,

Del señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO.
C. C. 3.041.738 De Girardot.
T. P. 6026 del C. S. de la J.

: CALLE 86 No 23-20 CASA B. EL POLO TEL No 2745955 Y CEL No 311-2089986
BOGOTA D. C.

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

MEMORIALES QUE PASAN AL DESPACHO

Recibido en la fecha y pase al Despacho del señor

13 AGO. 2012

Juez. Hoy

El Secretario

216

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

Rad. Ejecutivo No. 1999-00089

Teniendo en cuenta que el avalúo catastral de los inmuebles embargados y secuestrados en autos datan del año 2010, se hace necesario que la parte actor allegue uno actualizado y reciente.

Una vez cumplido lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

ABC

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

SECRETARIA

La anterior providencia se notifica a las partes por ESTADO Número 13 que se fija hoy 05 FEB 2013 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

JAIRO ERNESTO MUÑOZ ALDANA
SECRETARIO

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado

Señor:
JUEZ TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO.- DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: Exp. Nro 1.999-089.-
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO MIXTO.

DE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS CESIONARIA
CONTRA: JUAN DE DIOS LOPEZ CAMARGO Y OTRO.-.

RESPETADO SEÑOR JUEZ.-

FERNANDO NOEL GARCÍA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.041.738 de Girardot, Abogado Titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, CON TODO RESPETO SOLICITO SE FIJEN LOS HONORARIOS O AGENCIAS EN DERECHO QUE EL SUSCRITO HAYA DEVENGADO HASTA LA FECHA DEL PRESENTE PROCESO.

Señor juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
CC. No 3.041.738 de G/dot
T. P. No 6026 del C. S. de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. 679157
Fecha: 24/06/2013

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233226

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 252

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 252 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02002

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 156

CHIP: AAA0036RPLF

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
5.2	6.7

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	10,365,000	2013
2	10,059,000	2012
3	9,656,000	2011
4	11,191,000	2010
5	9,540,000	2009
6	8,375,000	2008
7	7,864,000	2007
8	7,426,000	2006
9	6,908,000	2005
10	6,531,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico usuc@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

20136791578

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO220155 / Nº GP0215

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Certificación Catastral

Radicación No. 679169
Fecha: 24/06/2013
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090654	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233225

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 251

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 251 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02003

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 155

CHIP: AAA0036RPMR

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
5.2	6.8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	10,471,000	2013
2	10,166,000	2012
3	9,741,000	2011
4	11,278,000	2010
5	9,601,000	2009
6	8,429,000	2008
7	7,914,000	2007
8	7,473,000	2006
9	6,952,000	2005
10	6,573,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico saecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

20136791694

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. 679209
Fecha: 24/06/2013
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233224

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 250

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 250 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02004

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 154

CHIP: AAA0036RPNX

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
5.5	7.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	11,117,000	2013
2	10,793,000	2012
3	10,344,000	2011
4	11,970,000	2010
5	10,281,000	2009
6	9,026,000	2008
7	8,475,000	2007
8	8,003,000	2006
9	7,445,000	2005
10	7,038,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

* **Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

20136792093

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. 680953
Fecha: 25/06/2013
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	[redacted] JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233222

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 248

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 248 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02054

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 152

CHIP: AAA0036RSUZ

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
5.0	6.5

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	10,107,000	2013
2	9,810,000	2012
3	9,419,000	2011
4	10,897,000	2010
5	9,208,000	2009
6	8,084,000	2008
7	7,591,000	2007
8	7,168,000	2006
9	6,668,000	2005
10	6,304,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION. Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 25 días del mes de Junio de 2013 por

Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

20136809535

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

BOLETIN CATASTRAL:

Identificadores Prediales

El predio con nomenclatura oficial: **KR 38 10 24 LC 249** , Con dirección(es) secundaria(s)/Incluye(s): *****, Identificado con cédula catastral : **10 37 20 153** , Código de Sector : **004208090200102055** , Chip : **AAA0036RSWF** , Matriz : **PREDIO SIN PARTE CUENTA MATRIZ**, de la **ZONA CENTRO** , Localidad : **PUENTE ARANDA** , Barrio : **LOS EJIDOS**, Fecha incorporación : **28-02-1996** , Fecha de actualización : **31-12-2012**, vigencia formación : **1995**. Procesos de actualización : **2001 2004 2010 2011 2012 2013**

Información Jurídica

PROPIETARIOS: 1

Propietarios	T	Identificación	%Cop.	Escr.	Fecha	Not/Juz
JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100.000	1265	30/04/1997	11

Círculo :1 **BOGOTA D.C.** Matrícula : **050C01233223** Propiedad :**PARTICULAR**

Información Económica

Destino: **22** **COMERCIO EN CENTRO COMER** Estrato: **0** Coeficiente P.H **0.227469**

USO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN USOS	ÁREA	PUNTAJE
095	A	CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH	5.50	64

Avalúos:

Area Terreno (M2)	Area Construida (M2)	Valor Avaluo	Vig.
4.20	5.50	$ 8,867,000	2013
4.20	5.50	$ 8,606,000	2012
4.20	5.50	$ 8,277,000	2011
4.20	5.50	$ 9,522,000	2010
4.20	5.50	$ 7,759,000	2009
4.20	5.50	$ 6,812,000	2008

USO EXCLUSIVO UAECD

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución 070 de 04 de Febrero de 2011, IGAC

Impreso en Bogotá D.C., a los 21 del mes de Agosto de 2013

Elaboró Código 3176437

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. 679189
Fecha: 24/06/2013
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233221

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 247

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 247 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02053

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 151

CHIP: AAA0036RSTO

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
4.8	6.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	9,950,000	2013
2	9,658,000	2012
3	9,268,000	2011
4	10,689,000	2010
5	8,937,000	2009
6	7,846,000	2008
7	7,367,000	2007
8	6,957,000	2006
9	6,471,000	2005
10	6,118,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por

Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

20136791895

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. 679179
Fecha: 24/06/2013
Página: 1 de 1

304
224

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233176

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 202

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 202 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02008

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 106

CHIP: AAA0036RPSY

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
10.7	14.2

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	18,833,000	2013
2	18,282,000	2012
3	17,446,000	2011
4	20,279,000	2010
5	19,882,000	2009
6	17,456,000	2008
7	16,390,000	2007
8	15,477,000	2006
9	14,397,000	2005
10	13,611,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por

Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

* **Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

201367917910

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. 679187
Fecha: 24/06/2013
Página: 1 de 1

225

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	C	9090664	100	N

Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1265	1997-04-30	BOGOTA D.C.	11	050C01233175

Documento soporte para inscripción

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 38 10 24 LC 201

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 38 10 24 LC 201 FECHA: 2007-11-07

Código de sector catastral: 004208 09 02 001 02007

Cédula(s) Catastral(es) 10 37 20 105

CHIP: AAA0036RPRJ

Destino Catastral : 22 COMERCIO EN CENTRO COMER

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: CENTRO COMERCIAL PEQUENO PH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
11.4	15.2

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	20,066,000	2013
2	19,479,000	2012
3	18,567,000	2011
4	21,396,000	2010
5	21,226,000	2009
6	18,635,000	2008
7	17,498,000	2007
8	16,523,000	2006
9	15,370,000	2005
10	14,531,000	2004

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico: uaecd@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, a los 24 días del mes de Junio de 2013 por

Ciudadanos Registrados

NORMA PATRICIA BARON QUIROGA
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO

*** Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:**

201367918710

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.
PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto SOLICITO SE DE TRASLADO DE LOS SIGUIENTES AVALÚOS DE LOS LOCALES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, avalúos ya incrementados con el 50% sobre el ultimo avalúo catastral de cada uno de los locales y efectuados por la entidad demandante:

1.- Local No 252, folio No 050C-01233226, avalúo catastral del año 2013, $10.365.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$15.547.500.00 pesos.**

2.- Local No 251, FOLIO 050C-01233225, avalúo catastral del año 2013, $10.471.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$15.706.500.00 pesos.**

3.- - Local No 250, FOLIO 050C-01233224, avalúo catastral del año 2013, $11.117.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$17.070.200.00 pesos.**

4.- Local No 249, FOLIO 050C-01233223, avalúo catastral del año 2013, $8.867.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$13.300.500.00 pesos.**

5.- Local No 248, FOLIO 050C-01233222, avalúo catastral del año 2013, $10.107.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$15.160.500.00 pesos.**

6.- Local No 250, FOLIO 050C-01233221, avalúo catastral del año 2013 $9.950.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$14.925.000.00 pesos.**

7.- Local No 202, FOLIO 050C-01233176, avalúo catastral del año 2013, $18.833.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$28.249.500.00 pesos.**

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

8.- Local No 201, FOLIO 050C-01233175, avalúo catastral del año 2013 $20.066.000.00 pesos, incrementado en el 50% da un total para base del remate de **$30.099.000.00 pesos.**

TOTAL DE LOS 8 LOCALES: **$150.058.700.00 PESOS.**

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado en 8 folios.-

FERNANDO NOEL GARCÍA ROMERO
Abogado

JUZG 31 CIVIL DEL CTO
15395 "13-SEP-23 15:21

Señor:
JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. (CUND).
E. S. D.

REF: Exp Nro 1999-089
EJECUTIVO SINGULAR DE CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION.
CONTRA: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA.-

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad identificado con cédula de ciudadanía No 3.041.378 de Girardot, abogado titulado en ejercicio No 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del demandante, con todo respeto, señor Juez, me permito solicitar que se resuelva lo pertinente en el proceso, ya que desde el 27 DE AGOSTO del año en curso entró al despacho y hasta la fecha no ha salido, 25 DIAS días sin resolver dicho asunto, término que me parece exagerado para dar cumplimiento a lo que hay que resolver QUE NO ES OTRA COSA QUE ORDENAR NUEVAMENTE EL REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO, PREVIO EL TRASLADO DEL AVALÚO A LAS PARTES.-

Del señor juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCÍA ROMERO
C.C. Nro 3.041.738 de G/dot.
T.P. Nro 6026 del C.S. de la J.

OFICINA: CALLE 86 No 23-20, BARRIO EL POLO, TELS 4725955 Y 3112089986 BOGOTA.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Una Civil del
Circuito de Bogotá D.C.

Al despacho del Señor Juez hoy 23 SET. 2013

X Con el anterior memorial FLS 294- 305

Con el anterior Escrito Otro

Se ordena poner en Conocimiento de la parte demandante

Con el memorial anterior y dentro del término

Una vez cumplido lo ordenado en el auto anterior

Devuelto con la anterior

Pasa al despacho nuevamente la anterior solicitud

Habiéndose notificado personalmente con todas las partes

Habiéndose notificado en la forma de aviso

El (la) secretario (a)

229

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL:- 5 DE NOVIEMBRE DE 2013. Al Despacho en virtud del Acuerdo 9984 de 2013 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Secretaria,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ

~~304~~
230

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013)

Ref: 1999-0089-31

En cumplimiento del acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, **AVOCASE** el conocimiento de las presentes diligencias provenientes del Juzgado 31 Civil del Circuito, y que fueron asignadas a este Despacho Judicial.

Del avalúo obrante a folios 295 a 304 presentado por el apoderado de la parte demandante córrase traslado por el término de tres (3) días.

En cuanto a lo solicitado a folio 294, se le indica al apoderado actor que mediante auto de fecha 16 de agosto de 2006 visto a folio 113 vuelto, se fijaron las respectivas agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZA

Spcg

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
La providencia anterior se notificó por anotación en
ESTADO No 091 de fecha 28 NOV 2013

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil catorce (2014)

Ref: 1999-0089-31

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar que el avalúo presentado por la parte actora no fue objetado (fls.295 a 304).

NOTIFÍQUESE,

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZA
[2]

Spcg

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
La providencia anterior se notificó por anotación en

ESTADO No **20** de fecha **17 DE MARZO DE 2014**

Secretaria

Termino.
13-02-14

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUZGADO DE ORIGEN
JUEZ TRENTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ACTUALMENTE EN EL JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRUCITO DE EJECUCION.- BOGOTA.-
E. S. D.

REF: Exp. Nro. 1999-0089

EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE CENTRAL DE INVERSIONES COVINOC
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO Y COMERCIALIZADORA LOPEZ.-

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice nuevamente el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

Solicito proceder de conformidad,

Del señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO.
C. C. 3.041.738 De Girardot.
T. P. 6026 del C. S. de la J.

CALLE 86 No 23-20 CASA B. EL POLO TEL No 2745955 Y CEL No 311-2089986
BOGOTA D. C.

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
Abogado.

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.-
E. S. D.

REF: Exp. Nro1999-0089.

PROCESO EJECUTIVO MIXTO.-
DEMANDANTE: CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION
DEMANDADO: JUAN DE DIOS CAMARGO Y CERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO.-

Respetado señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía Nro 3.041.738 de Girardot, abogado titulado en ejercicio con tarjeta profesional Nro 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente, me permito solicitar se sirva fijar nuevamente fecha y hora para que se realice el remate del bien embargado y secuestrado en este proceso, ordenando también las publicaciones en prensa y radio reglamentadas por la ley de procedimiento civil.

La nueva fecha para remate la solicito en consideración a que el intento de arreglo del crédito con el demandado resultó fallido.

Solicito proceder de conformidad,

Señor Juez, Atentamente:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de Girardot
T. P. No 6.026 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado en 5 folios.-

Calle 86 Nro 23 - 20 CASA, Tels. 2745955 Cel. 3112089986 Bogotá D. C.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil del
Circuito de Bogotá D.C

ENTRADA AL DESPACHO

26 MAY 2014

En la fecha: _____

Pasa a los Juzgados el Proceso con el anterior Escrito

El (la) Secretario (a) _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil catorce (2014)

Ref: 1999-0089-31

Realizado el control de legalidad previsto en el artículo 25 de la Ley 1285 de 2009, en concordancia con el inciso 3° del artículo 523 del C.P.C., observa el Juzgado que el avalúo presentado para el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **50C-01233224** (fl.226), se incurrió en una imprecisión al momento de incrementar el valor del inmueble en un 50% como lo ordena el artículo 516 *ibídem*, dado que al hacer la correspondiente operación aritmética el valor corresponde a **$16'675.500** para un total del avalúo de los 8 locales de **$149'664.000** y no como allí se indicó, motivo por el cual se procede a tener para todos los efectos legales pertinentes los valores antes indicados para llevar a cabo la almoneda.

De otra parte, atendiendo la solicitud que antecede y por ser la misma procedente, el Despacho señala la hora de las 10:00am del día 17 del mes de julio de 2014, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y avaluados dentro del presente proceso.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia.

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida al menos una (1) hora.

En los términos y cumpliendo todos los requisitos señalados en el artículo 525 del C.P.C., elabórese el aviso correspondiente y hágase su publicación.

La parte actora debe aportar, junto con las constancias de publicación, el certificado de tradición de los inmuebles objeto de subasta expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de remate.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZA
(2)

Spcg

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
La providencia anterior se notificó por anotación en

ESTADO No **43** de fecha **6 DE JUNIO DE 2014**

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá

235

ACTA DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO MIXTO
RAD: 11001310303119990089
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: COMERCIALIZADORA LÓPEZ CAMARGO LTDA. Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ.

En Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil catorce (2014), siendo las 10:00 A.M., día y hora señalados por auto de fecha cuatro (4) del mes de junio de dos mil catorce (2014) (fl. 234 Cd.2), para llevar a cabo la diligencia de remate, la señora Juez Primera Civil del Circuito de Ejecución de esta ciudad, se constituyó en audiencia pública con el fin indicado, declarando abierto el acto e igualmente posesionando en legal forma al secretario Ad-Hoc ANDRÉS DAVID MARTHÁ PIÑEROS. El Despacho encuentra que no se adosaron las publicaciones de que trata el artículo 525 del Código de Procedimiento Civil, razón por la cual no es posible llevar a cabo la diligencia programada. **Los títulos judiciales que con ocasión a esta diligencia se alleguen y los que con posterioridad al cierre de la misma se entreguen, por medio de la Secretaria de la Oficina de Ejecución, hágase entrega, dejando las constancias de ley y oficiando al Juzgado de Origen.** No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en la misma han intervenido luego de leída y aprobada. ----------

La Juez

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Secretario *Ad-Hoc*,

ANDRÉS DAVID MARTHÁ PIÑEROS

...JUNIO 1.999 A JUNIO 2.010

...$ 5.073.636
...EXTRAORDINARIA $ 89.600
...$ 5.495.090

...OCAL 252 ABRIL 1.999 A JUNIO 2.010

CAPITAL $ 5.160.549
CUOTA EXTRAORDINARIA $ 89.600
INTERESES $ 5.526.390

Sin otro particular se suscribe, respetuosamente,

Centro Comercial Las Américas
Calle 39 No. 80 - 21 Tel. 350 30 11

MARTHA LUCIA TRUJILLO RUIZ
C.C. No. 35.543.815 de Bogotá
Representante Legal
Centro Comercial las Américas

237

MARZO 2.009 A JUNIO 2.010

	$ 1.312.400
EXTRAORDINARIA	$ 328.400
	$ 459.160

LOCAL 202 MARZO 2.009 A JUNIO 2.010

CAPITAL	$ 1.312.400
CUOTA EXTRAORDINARIA	$ 328400
INTERESES	$ 459680

LOCAL 247 JULIO 2.009 A JUNIO 2.010

CAPITAL	$ 531.200
CUOTA EXTRAORDINARIA	$ 83.200
INTERESES	$ 254.670

LOCAL 248 ENERO 2.006 A JUNIO 2.010

CAPITAL	$ 3.030.750
CUOTA EXTRAORDINARIA	$ 86.400
INTERESES	$ 2.699.980

LOCAL 249 ABRIL 2.001 A JUNIO 2.010

CAPITAL	$ 3.795.813
CUOTA EXTRAORDINARIA	$ 75.600
INTERESES	$ 4.592.700

LOCAL 250 AGOSTO 2.000 A JUNIO 2.010

CAPITAL	$ 4.497.750
CUOTA EXTRAORDINARIA	$ 36.000
INTERESES	$ 5.603.190

238

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P. H.
CARRERA 38 No. 10-24/40 T.L. 3602051

D.C., Junio 09 de 2.010

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad

REFERENCIA; CERTIFICACION DEUDAS LOCALES 201-202-247-248-249-250-251-252 POR VALOR DE $ 51.240.800

En mi calidad de Representante Legal del Centro Comercial las AMERICAS P. H, con NIT: 800200181-5, e identificada como aparece al pie de mi firma me permito remitir por medio de este escrito la deuda existente que tiene cada inmueble de la referencia por cuotas de administracion, cuota extraordinaria e intereses por mora, este escrito tiene como único fin que el demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se entere de lo que adeuda el demandado COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA-JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ al Centro Comercial en donde se encuentran los locales secuestrados el dia 08 de Junio de 2.010, diligencia en la que participaron GLADYS NIETO ROJAS (Inspectora), ANA LORENA CABESAS ARIAS (Apoderada Sustituta) y el señor LUIS FELIPE ROJAS ENCISO (Secuestre), Inspeccion 16 Distrital de Policia Despecho Comisorio No. 027.

Me permito aclarar que dichos locales estaban arrendados y estos ingresos se utilizaban para amortizar cuotas de administración en mora, como podrá observar en la relación que presentare a continuación:

239

To: diana.salagado@covinoc.com
Subject: Buenas Tardes
Date: Fri, 13 Mar 2015 16:00:33 -0500

Respetada Dian

De acuerdo a su comunicado me permito informarle que los miembros del consejo de administración me ordenaron

informarle lo siguiente, lo que respecta a los locales Juan De Dios Camargo

EL CAPITAL QUE ADEUDA LOS INMUEBLES DEL SEÑOR JUAN CAMARGO ES DE $57.721.895

INTERESES MORA $ 61.506.65

LOS CONSEJEROS ACORDARON EL DESCUENTO DEL 40% SOBRE LOS INTERESES, SIEMPRE Y CUANDO.-

EL PAGO DE CAPITAL SEA EN EFECTIVO Y DE CONTADO.

INTERESES DESCUENTO 40% ES $ 24.602.662

NOTA: LE REITRO QUE ESTE PROCESO ESTA EN ABOGADO, AL IGUAL QUE ESTOS INMUEBLES TIENEN

ENCERRADAS ÁREAS COMUNES QUE DEBERÁN RESTITUIR AL MOMENTO DE NEGOCIACIÓN BIEN SEA CON USTEDES O TERCEROS.

Quedo pendiente de su respuesta, pero me gustaría que nos concediera una cita para dialogar personalmente

y con la presencia del abogado del centro comercial.

Martha Lucia Trujillo

240

ENVIO DE DEUDA DE ADMINISTRACION//JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ CC.Nº 9090664

Acciones
Diana Salgado (diana.salgado@covinoc.com)

Agregar a contactos

08:17 a.m.

Para: fernogar@hotmail.com CC: 'cesar aponte', 'Maria Nelida Ramos

Dr. Fernando Noel Buenos Dias,

Según conversación la semana pasada, le envio a continuación respuesta de la administración de los locales e información de cierre de áreas comunes que se deberá restituir.

Le pido el favor me informe cuando viene a la oficina para hablar con el Dr. Cesar Aponte y tolmar una decisión jurídica con alas de buscar la posibilidad de una **VENTA DE DERECHOS**

Agradezco su colaboracion

Cualquier inquietud sera atendida

Gracias

Cordialmente,

DIANA SALGADO PRASC

Ejecutiva de Negociación

Cartera CGA

Calle 19 7 48 segundo piso, edificio Covino.-Teléfono 3420011 extensión 714

241

Señor:

JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (ORIGEN)
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN, (ACTUAL).-

E. S. D.

OFEJECUCION CIVIL CTO
78926 13-APR-'15 15:51

REF. Exp. Nro. 1999-089
PROCESO HIPOTECARIO.
DE: GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS "COVINOC"
CONTRA: JUAN DE DIOS CAMARGO

Respetado Señor Juez:

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía No 3.041.738 de Girardot, Abogado titulado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 6026 del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente me permito solicitar CONMINAR AL SECUESTRE DE LOS INMUEBLES embargados y secuestrados en el proceso de la referencia ya que por varios años ha venido arrendándolos y ni siquiera ha cancelado administración de los mismos como se deduce de lo que manifiesta la administración del centro comercial en donde están ubicados.

Anexo comunicaciones que en el sentido que manifiesto confirma la administración del centro comercial.

Solicito proceder de conformidad.

Señor Juez, atentamente,

FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO
C. de C. No 3.041.738 de G/dot.
T. P. No 6026 del C. S. de la J.

OFICINA : CALLE 86 No 23-20, BARRIO EL POLO, Tel. 4725955 Cel. 311 2089989
Bogotá, D. C.

242

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho, hoy 15 de abril de 2015, con el escrito que antecede.

La Secretaria,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ

243

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
Unidad Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Consulta de Auxiliares | Asignar Auxiliar

Inicio / Consulta / Consulta

CONSULTA

DETALLE AUXILIAR

Calificación del Auxiliar:

Tipo de Documento: CEDULA CIUDADANIA
Número de Documento: 19231959
Nombres: LUIS FELIPE
Apellidos: ROJAS ENCISO
Departamento Inscripción: DISTRITO CAPITAL
Ciudad Inscripción: BOGOTA
Fecha de Nacimiento: 14/03/1954
Dirección oficina: CARRERA 69 D # 95 A 27
Ciudad oficina: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Teléfono 1: 2615217
Teléfono 2: 2481997
Teléfono 3:
Fax:
Celular: 3108179024
Beeper:
Código Beeper:
Correo Electrónico: felperojas2012@hotmail.com
Estado: EXCLUIDO

Oficios:

Nombre	Tipo Lista	Estado	Observación
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	

Oficios Última Inscripción:

Licencias:

Fecha expedición	Estado	Fecha Vence	Tipo Licencia
31/03/2014	ACTIVA	31/03/2019	GENERAL

Procesos:

Desde
Hasta
Consulta

Nueva Consulta | Inicio

© 2005 CONSEJO DE LA JUDICATURA
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil quince (2015)

Ref: 1999-0089-31

Vista la solicitud que antecede y como quiera que una vez verificada en la página del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA, UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA se tiene que el señor LUIS FELIPE ROJAS ENCISO se encuentra excluido de la lista de auxiliares de la justicia (ver formato anexo) por tanto se hace necesario su reemplazo, razón por la cual el Despacho procede a designar como secuestre a quien aparece en el formato anexo y quien hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, líbrese **telegrama** informándole sobre su nombramiento y para que proceda a ejercer la administración del bien dejado bajo su administración.

De igual manera el Juzgado dispone que por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito se libre **telegrama** al señor LUIS FELIPE ROJAS ENCISO, para que proceda a informar la fecha en la cual fue excluido de la Lista de Auxiliares de la Justicia y rinda cuentas comprobadas de su administración.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZA

Spcg

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **075**
fijado hoy **8 de mayo de 2015** a la hora de las 8:00 AM

Diana Carolina Orbegozo López
SECRETARIA

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACTA DE DESIGNACION DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

De conformidad al articulo 9 numeral 1 literal b, del Código de Procedimiento Civil, el(la) JUZGADO EJECUCIÓN CIVIL DE DESCONGESTIÓN – DEL CIRCUITO – 001 – DE BOGOTA, ha designado como Auxiliar de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES de la LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA de la ciudad de BOGOTA(DISTRITO CAPITAL), al señor:

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, CÉDULA CIUDADANIA 17139954, CL. 65 # 9 - 53 OF. 402 BOGOTA DISTRITO CAPITAL, Teléfono(s): 2489703,

En el proceso número: 110013112001 1999 00089 (31)

07/05/2015 11:38:18 a.m.

Agréguese al expediente como prueba.

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
(JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN)
CR. 10 # 14-30 PISO 2

SEÑOR (A)
LUIS FELIPE ROJAS ENCISO
CARRERA 69 D # 95 A 27
[redacted]**BOGOTA**

COMUNICOLE QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) DICTADO DENTRO DEL PROCESO NUMERO 1999-0089 (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL DEL CIRCUITO) SE ORDENO REQUERIRLO A FIN QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTE DESPACHO JUDICIAL LA FECHA EN LA CUAL FUE EXCLUIDO DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICA Y RINDA CUENTAS COMPROBADAS DE SU ADMIISTRACION.

ELSA MARINA PAEZ PAEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
(JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN)
CR. 10 # 14-30 PISO 2

SEÑOR (A)
LUIS FELIPE ROJAS ENCISO
CARRERA 69 D # 95 A 27
BOGOTA

COMUNICOLE QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) DICTADO DENTRO DEL PROCESO NUMERO 1999-0089 (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL DEL CIRCUITO) SE ORDENO REQUERIRLO A FIN QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTE DESPACHO JUDICIAL LA FECHA EN LA CUAL FUE EXCLUIDO DE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICA Y RINDA CUENTAS COMPROBADAS DE SU ADMIISTRACION.

ELSA MARINA PAEZ PAEZ
SECRETARIA

21 AGO 2015

Señores
JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

PROCESO No. 1999 - 0089.
(Juzgado Origen 31 Civil del Circuito).

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE CARGO COMO SECUESTRE.

Acuso recibo de su telegrama, originario de ese Despacho.

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la C.C. No. 17'139.954 de Bogotá, manifiesto al Señor(a) Juez(a), que acepto el cargo para el cual fui designado por su importante Despacho como Auxiliar de la Justicia en el cargo de **SECUESTRE,** dentro del Proceso de la referencia. De conformidad al Art. 9 y 9 A numeral 2 inciso 2 del C.P.C.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto al Señor(a) Juez, que no me encuentro impedido ni recusado para el cargo para el que fui designado.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

República de Colombia
[illegible] Público
[illegible] Civil del
[illegible]

11 SEP 2015

En la fecha: _____

Pasa los siguientes al Despacho con el Incidente Cerrado

[illegible] (le) [illegible] (s): _____

Señores
JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO No. 1999 – 089.
(Juzgado Origen 31 Civil del Circuito).

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la C.C. No. 17´139.954 de Bogotá, Secuestre dentro del Proceso de la referencia, manifiesto al Despacho lo siguiente:

Adjunto copia del oficio enviado al señor **LUIS FELIPE ROJAS**, para que efectúe la entrega de los inmuebles materia de litigio. Oportunamente informaré al Despacho sobre el desarrollo de la diligencia.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

República de Colombia
Rama Judicial
Fiscalía General de la Nación

11 SEP 2015

En la fecha _____

Presentó la siguiente solicitud que se relaciona

así: _____

3

Bogotá D.C., Septiembre 9 de 2015

Señor
LUIS FELIPE ROJAS
Carrera 12 No. 15 – 95 Oficina 803
Ciudad

REF: PROCESO No. 1999 – 089 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución

Adjunto al presente fotocopia del telegrama originario de ese Despacho, donde se me designa como Secuestre y para asumìr la administración de los bienes inmuebles del proceso de la referencia.

De manera atenta solicito acordar con la persona que se encuentra en los inmuebles, una fecha y hora con el fin de recibir por parte del suscrito los inmuebles y asi darle cumplimiento al requerimiento del citado juzgado.

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Auxiliar de la Justicia – Secuestre
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103635662

cc. Juzgado 1º Civil Cto. de Ejecución Btá.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil del Circuito
Bucaramanga

11 SEP 2015

En la fecha: _____

Pasan los diligenciados al despacho con el anterior escrito

_____

a (la) Secretario (a).

3

250

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil quince (2015)

Ref	: **EJECUTIVO MIXTO**
Ejecutante	: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutada	: **COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA**
Juzgado de origen	: **Juzgado 31 Civil del Circuito**
Radicado	: **11001-3103-031-1999-00089**

ORDENA AUXILIAR DE LA JUSTICIA ENTREGAR BIENES SO PENA DE COMPULSAR COPIAS Y CONSTITUIR CAUCIÓN

En proveído adiado seis (6) de mayo de dos mil quince (2015), se designó un nuevo secuestre en el presente proceso habida cuenta que el auxiliar de la justicia primigeniamente asignado se encuentra excluido de la lista de auxiliares de la justicia (fls 244 c.1)

El secuestre designado allegó escrito a través del cual conminó al auxiliar de la justicia anterior para que le hiciera entrega de los bienes sobre los cuales debe recaer la gestión a él encomendada (fl 248 a 249 c.1)

Teniendo en cuenta que se fue necesario relevar al secuestre que inicialmente había sido designado en le presente asunto señor Luis Felipe Rojas y que el mismo no había presentado cuentas de su gestión, en aras de determinar la administración de dichos bienes durante el tiempo que se ejerció el cargo y en pro de que el nuevo secuestre ejecute en debida forma el mismo, se le requerirá para que las allegue y ponga a disposición del nuevo auxiliar los bienes a él encomendados so pena de iniciar en su contra las acciones penales y disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de las demás acciones de responsabilidad derivadas del ejercicio de su cargo.

Así mismo, habida consideración que el secuestre designado manifestó su aceptación al cargo, se hace necesario que constituya caución que ampare los bienes a él entregados, memórese que tal pedimento tiene por fin amparar los riesgos, a títulos de causación de perjuicios que pueda generarse por la indebida o negligente administración de los bienes sometidos a su resguardo. Así las cosas, tratándose de 8 inmuebles avaluados en $150.057.700, conforme el auto aprobatorio del trece (13) de marzo de dos mil catorce (2014), se ordenará fijar caución en cuantía del 10% de dicho avalúo.

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al señor Luis Felipe Rojas, para que llegue a este despacho judicial las cuentas de la gestión que efectúo como secuestre en el presente asunto y preste la colaboración debida al nuevo secuestre señor Abel Jaramillo Zuluaga para la entrega de los bienes cautelados.

Por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución líbrese **TELEGRAMA al señor** Luis Felipe Rojas, informándole la decisión aquí adoptada y

251

previniéndole para que sí en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación no pone a disposición del nuevo secuestre los bienes a él entregado y rinde las cuentas correspondientes de su gestión, se remitirán copias a las autoridades penales correspondientes para que investiguen la comisión de un ilícito por parte del citado auxiliar de la justicia, así mismo a la Sala Seccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, para que en el marco de sus competencias realice las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.

SEGUNDO: El secuestre designado señor Abel Jaramillo Zuluaga informará a este despacho las resultas de las diligencias adelantas en aras de obtener la administración de los bienes que tiene a su cargo a consecuencia de su designación, debiendo igualmente cumplir con la presentación mensual de las cuentas de su gestión.

TERCERO: El secuestre designado señor Abel Jaramillo Zuluaga, quien manifestó aceptar su cargo, deberá prestar caución por compañía de seguro equivalente al 10% del valor del avalúo de los bienes sobre los que debe ejercer la administración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JUEZA

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
la anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 159
fijado hoy 17 de septiembre de 2015 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
(JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN)
CR. 10 # 14-30 PISO 2

SEÑORA SECUESTRE
FELIPE ROJAS ENCISO
CARRERA 69 D No. 95 a 27
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DICTADO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO **1999-0089** (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ) SE ORDENÓ REQUERIRLO PARA QUE LLEGUE A ESTE DESPACHO JUDICIAL LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN QUE EFECTUÓ COMO SECUESTRE EN EL PRESENTE ASUNTO Y PRESTE LA COLABORACIÓN DEBIDA AL NUEVO SECUESTRE EL SEÑOR ABEL JARAMILLO ZULUAGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CAUTELADOS.ES DE ADVERTIR QUE SI EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN NO PONE A DISPOSICIÓN DEL NUEVO SECUESTRE LOS BIENES A ÉL ENTREGADO Y RINDE CUENTAS CORRESPONDIENTES DE SU GESTIÓN, SE REMITIRÁN COPIAS A LAS AUTORIDADES PENALES CORRESPONDIENTES PARA QUE INVESTIGUEN LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO POR PARTE DEL USTED, ASÍ MISMO A LA SALA SECCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS PARA QUE HAY LUGAR.

DIANA CAROLINA ORBEGOZO LÓPEZ
SECRETARIA

NPVL

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
(JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN)
CR. 10 # 14-30 PISO 2

SEÑORA SECUESTRE
ABEL JARAMILLO ZULUAGA
CALLE 65 NO. 9-53 APARTAMENTO 402
TELEFONO 31030035662
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DICTADO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO **1999-0089** (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ) SE ORDENÓ REQUERIRLO PARA QUE INFORME A ESTE DESPACHO LAS RESULTAS DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS EN ARAS DE OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES QUE TIENE A SU CARGO A CONSECUENCIA DE SU DESIGNACIÓN, DEBIENDO IGUALMENTE CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN MENSUAL DE LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESTAR CAUCIÓN POR COMPAÑÍA DE SEGURO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL AVALUÓ DE LOS BIENES SOBRE LOS QUE DEBE EJERCER LA ADMINISTRACIÓN.

DIANA CAROLINA ORBEGOZO LÓPEZ
SECRETARIA

FRAUDULENTA

253

Factura No.: 923332719

BOG 10 C11	DOCUMENTO UNITAR PZ 1	
	BOGOTA	
	CUNDINAMARCA	CONTADO
	NORMAL	TERRESTRE

DESTINATARIO

CRA 15 # 15-85

FANTASIA ELECTRONICA JAIR TORRES NORA

Telcel: 111111 C.I./NIT: 3113183

Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 110321

e-mail:

Vr. Total: $ 4.300

Vr. a Cobrar: $ 0

No. Sobreporte

Guia Retorno Sobreporte

Cod. Postal: 110321

Dpto: CUNDINAMARCA

INTENTO DE ENTREGA

1. HORA / DIA / M. / 20

2. HORA / DIA / M. / 20

3. HORA / DIA / M. / 20

FECHA DEVOLUCION AL REMITENTE

HORA / DIA / MES / 20

No. GUIA DEVOLUCION

Factura No. 923332719

Bogotá D.C Septiembre 18 de 2015

SEÑOR
FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.
JAIR TORRES MORA

RESPETADO SEÑOR:

REFERENCIA: JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO, DE (ORIGEN) HOY JUZGADO 1 DE EJECUCION DEL CIRCUITO DE BOGOTA. D.C.
PROCESO NÚMERO 1.999 – 00089.

Con mi acostumbrado acatamiento, me dirijo a Ud., con el único fin de ponerle en conocimiento, que fui relevado del cargo, que como auxiliar de la justicia había venido ejerciendo, en calidad de secuestre de esos bienes inmuebles que ocupa. Locales comerciales 201, 202, 247, 248, 249, 250,251y 252 de la CARRERA 38 No. 10.24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

Que el descrito relevo, recayó por nombramiento en el auxiliar de la justicia, como secuestre en el SEÑOR ABEL JARAMILLO ZULUAGA CON C.C. NO 17.139.954 DE BOGOTA, ruego entonces el favor de fijar día, hora, mes de este año 2015, para que en el termino de la distancia se haga entrega formal al sustituto auxiliar y que el ejerza todas y cada una de las obligaciones que el cargo le imputa, tal cual el articulo 9 del C.PC y que modifico el decreto 22- 82 de 1.989.

Anexos 1- copia simple de la comunicación de la rama judicial
2- misiva de secuestre sustituto.

Atentamente:

LUIS FELIPE ROJAS ENCISO
C.C. No. 19.231.559 de Bogotá
Carrera 12 No 15 - 95 oficina 803
Móvil 310 – 817- 90-24. TEL. 5603057

Bogotá D.C., Septiembre 9 de 2015

Señor
LUIS FELIPE ROJAS
Carrera 12 No. 15 – 95 Oficina 803
Ciudad

REF: **PROCESO No. 1999 – 089 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución**

Adjunto al presente fotocopia del telegrama originario de ese Despacho, donde se me designa como Secuestre y para asumir la administración de los bienes inmuebles del proceso de la referencia.

De manera atenta solicito acordar con la persona que se encuentra en los inmuebles, una fecha y hora con el fin de recibir por parte del suscrito los inmuebles y así darle cumplimiento al requerimiento del citado juzgado.

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Auxiliar de la Justicia – Secuestre
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

cc. Juzgado 1º Civil Cto. de Ejecución Btá.

Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BACO AGRARIO DE COLOMBIA vs COMERCIALIZADORA LÓPEZ. PROC No. 1999-0089

Respetado Señor Juez:

ORIGEN: 31 C.C.

LUIS FELIPE ROJAS ENCISO, *en mi calidad de secuestre designado dentro del proceso de la referencia y en este momento relevado de mi encargo, me dirijo a usted con el debido respeto acostumbrado, a fin de manifestarle lo siguiente:*

1. *En el momento en que recibí su comunicación telegráfica de inmediato me dirigí a donde el señor ABEL JARAMILLO ZULUAGA quien de ahora en adelante ejercerá el encargo por disposición de Su Señoría.*

2. *Habiéndome intentado comunicar con el referido nuevo secuestre me entere que se encuentra por fuera del país y que regresa en una fecha aproximada de quince (15) dias calendario.*

3. *Es por esta razón que envié comunicación mediante correo certificado al señor JAIR TORRES MORA, representante de FANTASÍA ELECTRÓNICA S.A.S. manifestándole la decisión judicial de mi relevo y entrega formal al nuevo auxiliar.*

4. *Le allego a Su Señoría la comunicación enviada con su respectiva certificación de envio.*

5. *Es menester manifestarle a Su Señoría que estoy presto a cualesquier colaboración que necesite el nuevo auxiliar en su encargo.*
6. *Es por estas razones que le expongo que le ruego se me conceda una prorroga de 20 dias para entregar formalmente el encargo al nuevo auxiliar de la justicia y rendirle las debidas cuentas a este Despacho.*

7. *Mi direccion de notificacion y celulares son los mismos y los pongo a su entera disposición Su Señoría para una eventual comunicación.*

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

LUIS FELIPE ENCISO ROJAS
C.C.19.231.559 de Bogotá

Recibido en Tribunales
Fiscalía de Alta Complejidad
[illegible]
[illegible]

En la fecha: 09 OCT 2015

Pase al despacho [illegible]

[illegible]

259

21 SET. 2015

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Formulario: Misiones Tra... Auxiliares de la Justicia
Acuerdos 1... de 2002, 730... ...0 de 2011 y 9177 de 2011

Ciudad y fecha: BOGOTA SEP 21-2015 Lugar de inscripción: BOGOTA. D.C.

Señale el trámite solicitado:

- [ ] Activación de licencia como auxiliar de la justicia por primera vez
- [ ] Renovación de licencia de auxiliar de la justicia por Vencimiento
- [ ] Duplicado de licencia de auxiliar de la justicia por pérdida o deterioro
- [ ] Renuncia a la lista de Auxiliares de la Justicia
- [X] Certificado como auxiliar de la justicia
- [ ] Renuncia a algunos oficios de la lista de auxiliares de la Justicia
- [ ] Reactivación por renuncia en la lista de auxiliares de la justicia
- [ ] Actualización datos personales

DILIGENCIE LOS DATOS PERSONALES CON LETRA LEGIBLE Y EN MAYÚSCULA

Primer Apellido: JARAMILLO Segundo Apellido: ZULUAGA

Nombre o Razón Social: ADEL

Cédula de Ciudadanía: [X] Cédula de Extranjería: [ ] NIT: [ ]

No. 17139954 de: BOGOTA

Dirección Oficina: CALLE 65#9-53 APTO 402 Sexo: M [X] F [ ]

Dirección Residencia: CALLE 65#9-53 APTO 402 Teléfono: 2489703

Ciudad, departamento: BOGOTA. D.C Teléfono: 2489703

Correo electrónico: Ciudad de la lista a la que pertenece: BOGOTA

No. Celular: 3103035662

Uso exclusivo para renuncia a las listas de Auxiliares de la Justicia

Tipo renuncia: Total [ ] Parcial [X]

Motivo: VIAJE AL EXTERIOR DEL 1° AL 20 OCTUBRE-2015

Uso exclusivo para reingreso a Oficio

Nombre de Oficio(s): SECUESTRE - PERITO

Fecha de consignación: Día: Mes: Año: Radicado No.

Uso exclusivo ante el folletín de la firmeza

Firma del solicitante o Representante Legal

PEGAR UNA FOTO RECIENTE DE 3X4

Foto o logo

Uso exclusivo Oficina Judicial o Centro de Servicios

Señores
JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref: Proceso No. 1999 – 0089.
(Juzgado de Origen 31 Civil Circuito Bogotá).

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la C.C. No. 17'139.954 de Bogotá, actuando como Secuestre designado dentro del Proceso de la referencia, manifiesto al Despacho lo siguiente:

Acuso recibo de su telegrama originario de ese Despacho, recibido por el suscrito el dia 1° de octubre del 2015, a las 12:15 p.m.; fecha en la cual el suscrito según fotocopia adjunta se encontraba en licencia, como auxiliar de la justicia entre el 1° y el 20 de octubre del 2015.

Una vez reintegrado revisé el proceso de la referencia y observé que el mismo se encuentra al Despacho; una vez el mismo salga del Despacho daré cumplimiento a lo exigido por su Despacho o en su defecto solicitaré la reconsideración de la póliza.

Anexo lo enunciado.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

29/12/2015

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

261

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/26/2015 11:18:16 AM

Código: 201 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051505)						
		Saldo Inicial				196,400
Cobro Jurídico Administracion (13051509)						
		Saldo Inicial				7,013,800
S	8309 01/01/2015	Facturación Enero /2015	8,309	126,400		7,140,200
S	8486 02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,486	126,400		7,266,600
S	8679 03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,679	126,400		7,393,000
S	8866 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,866	129,000		7,522,000
S	9031 05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,031	129,000		7,651,000
S	9207 06/01/2015	Facturación Junio /2015	9,207	129,000		7,780,000
S	9386 07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,386	129,000		7,909,000
S	9559 08/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,559	129,000		8,038,000
S	9737 09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,737	129,000		8,167,000
S	9913 10/01/2015	Facturacion Octubre /2015	9,913	129,000		8,296,000
Retroactivo Enero-marzo (13051511)						
		Saldo Inicial				0
S	8866 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,866	7,800		7,800
Intereses De Mora (83982502)						
		Saldo Inicial				4,097,960
					Saldo Total ...	12,600,160

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Debito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/28/2015 11:16:17 AM

Código: 202 Nombre: CAMARGO RAMIRES JUAN DE DIOS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Eosa (13061505)						
		Saldo Inicial				185,500
Cobro Jurídico Administracion (13061509)						
		Saldo Inicial				6,521,000
S	8310 01/01/2015	Facturación Enero /2015	8,310	117,600		6,638,600
S	8486 02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,486	117,600		6,756,200
S	8680 03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,680	117,600		6,873,800
S	8856 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,856	120,000		6,993,800
S	9032 05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,032	120,000		7,113,800
S	9208 06/01/2015	Facturación Junio /2015	9,208	120,000		7,233,800
S	9386 07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,386	120,000		7,353,800
S	9560 09/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,560	120,000		7,473,800
S	9736 09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,736	120,000		7,593,800
S	9914 10/01/2015	Facturación Octubre /2015	9,914	120,000		7,713,800
Retroactivo Enero-marzo (13061511)						
		Saldo Inicial				0
S	8856 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,856	7,200		7,200
Intereses De Mora (63902502)						
		Saldo Inicial				3,810,360
					Saldo Total ...	11,716,960

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/26/2015 11:19:39 AM

Código: 247 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051505)						
		Saldo Inicial				83,200
Cobro Juridico Administracion (13051509)						
		Saldo Inicial				3,329,400
S	8333 01/[redacted]015	Facturación Enero /2015	8,333	63,100		3,392,500
S	8509 02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,509	63,100		3,455,600
S	8703 03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,703	63,100		3,516,700
S	8879 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,879	65,000		3,583,700
S	9065 05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,065	65,000		3,648,700
S	9231 05/01/2015	Facturación Junio /2015	9,231	65,000		3,713,700
S	9409 07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,409	65,000		3,778,700
S	9583 08/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,583	65,000		3,843,700
S	9761 09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,761	65,000		3,908,700
S	9937 10/01/2015	Facturación Octubre /2015	9,937	65,000		3,973,700
Retroactivo Enero-marzo (13061611)						
		Saldo Inicial				0
S	8879 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,879	5,700		5,700
Intereses De Mora (83952902)						
		Saldo Inicial				1,885,270
					Saldo Total ...	5,947,870

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/28/2015 11:19:39 AM

Código: 248 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051508)							
			Saldo Inicial				86,400
Gastos Proceso (13051506)							
			Saldo Inicial				54,000
Cobro Juridico Administracion (13051509)							
			Saldo Inicial				
S	8334	01/01/2015	Facturación Enero /2015	8,334	80,300		6,777,900
S	8510	02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,510	80,300		6,858,200
S	8704	03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,704	80,300		6,938,500
S	8880	04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,880	82,000		7,018,800
S	9056	05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,056	82,000		7,100,800
S	9232	06/01/2015	Facturación Junio /2015	9,232	82,000		7,182,800
S	9410	07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,410	82,000		7,264,800
S	9584	08/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,584	82,000		7,346,800
S	9762	09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,762	82,000		7,428,800
S	9936	10/01/2015	Facturación Octubre /2015	9,936	82,000		7,510,800
							7,592,800
Retroactivo Enero-marzo (13051511)							
			Saldo Inicial				0
S	8880	04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,880	6,100		6,100
Intereses De Mora (63952502)							
			Saldo Inicial				7,127,750
						Saldo Total ...	14,866,050

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2016 Hasta: 10/01/2016

10/28/2016 11:20:22 AM

Código 249 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051506)						
		Saldo Inicial				73,600
Cobro Juridico Administracion (13051509)						
		Saldo Inicial				
S	8336 0[redacted]6/2016	Facturación Enero /2015	8,335	58,200		6,640,929
S	8511 02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,511	58,200		6,699,129
S	8705 03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,705	58,200		6,757,329
S	8881 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,881	60,000		6,815,529
S	9057 05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,057	60,000		6,875,529
S	9233 06/01/2015	Facturación Junio /2015	9,233	60,000		6,935,529
S	9411 07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,411	60,000		6,995,529
S	9586 08/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,586	60,000		7,055,529
S	9763 09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,763	60,000		7,115,529
S	9939 10/01/2015	Facturación Octubre /2015	9,939	60,000		7,175,529
						7,235,529
Retroactivo Enero-marzo (13051511)						
		Saldo Inicial				0
S	8881 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,881	5,400		5,400
Intereses De Mora (83952502)						
		Saldo Inicial				9,455,680
					Saldo Total ...	16,770,209

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

266

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/26/2015 11:20:23 AM

Código: 250 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051505)							
			Saldo Inicial ...				96,000
Cobro Juridico Administracion (13051509)							
			Saldo Inicial ...				
S	8336 01/01/2015		Facturación Enero /2015	8,336	69,600		8,238,152
S	8512 02/01/2015		Facturación Febrero /2015	8,512	69,600		8,307,752
S	8706 03/01/2015		Facturación Marzo /2015	8,706	69,600		8,377,352
S	8882 04/01/2015		Facturación Abril /2015	8,882	71,000		8,446,952
S	9056 05/01/2015		Facturación Mayo /2015	9,056	71,000		8,517,952
S	9234 06/01/2015		Facturación Junio /2015	9,234	71,000		8,588,952
S	9412 07/01/2015		Facturación Julio /2015	9,412	71,000		8,659,952
S	9586 08/01/2015		Facturación Agosto /2015	9,586	71,000		8,730,952
S	9764 09/01/2015		Facturación Septiembre /2015	9,764	71,000		8,801,952
S	9940 10/01/2015		Facturación Octubre /2015	9,940	71,000		8,872,952
							8,943,952
Retroactivo Enero-marzo (13051511)							
			Saldo Inicial ...				0
S	8882 04/01/2015		Facturación Abril /2015	8,882	4,200		4,200
Intereses De Mora (83952502)							
			Saldo Inicial ...				11,794,100
						Saldo Total ...	20,838,252

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/31/2015

10/26/2015 11:21:07 AM

Código: 251 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Ecsa (13051505)							
			Saldo Inicial ...				89,600
Cobro Juridico Administracion (13051509)							
			Saldo Inicial ...				
S	8337 0[redacted]2015		Facturación Enero /2015	8,337	66,400		8,120,694
S	8513 02/01/2015		Facturación Febrero /2015	8,513	66,400		8,186,894
S	8707 03/01/2015		Facturación Marzo /2015	8,707	66,400		8,253,294
S	8863 04/01/2015		Facturación Abril /2015	8,863	66,000		8,319,794
S	9059 05/01/2015		Facturación Mayo /2015	9,059	68,000		8,387,794
S	9235 06/01/2015		Facturación Junio /2015	9,235	68,000		8,455,794
S	9413 07/01/2015		Facturación Julio /2015	9,413	68,000		8,523,794
S	9587 09/01/2015		Facturación Agosto /2015	9,587	68,000		8,591,794
S	9766 09/01/2015		Facturación Septiembre /2015	9,766	68,000		8,659,794
S	9941 10/01/2015		Facturación Octubre /2015	9,941	68,000		8,727,794
							8,795,794
Retroactivo Enero-marzo (13051511)							
			Saldo Inicial ...				0
S	8863 04/01/2015		Facturación Abril /2015	8,863	4,800		4,800
Intereses De Mora (83952502)							
			Saldo Inicial ...				11,620,790
						Saldo Total ...	20,510,984

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Debito M=N.Crédito

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

EXTRACTO

Desde: 01/01/2015 Hasta: 10/01/2015

10/28/2015 11:21:08 AM

Código: 252 Nombre: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Cuota Extraordinaria Epsa (13051505)						
		Saldo Inicial				59,600
Cobro Juridico Administracion (13051509)						
		Saldo Inicial				
S	8336 01/01/2015	Facturacion Enero /2015	8,338	66,400		8,179,720
S	8514 02/01/2015	Facturación Febrero /2015	8,514	66,400		8,246,120
S	8708 03/01/2015	Facturación Marzo /2015	8,708	66,400		8,312,520
S	8884 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,884	66,000		8,378,920
S	9060 05/01/2015	Facturación Mayo /2015	9,060	68,000		8,446,920
S	9236 06/01/2015	Facturación Junio /2015	9,236	68,000		8,514,920
S	9414 07/01/2015	Facturación Julio /2015	9,414	68,000		8,582,920
S	9588 08/01/2015	Facturación Agosto /2015	9,588	68,000		8,650,920
S	9766 09/01/2015	Facturación Septiembre /2015	9,766	68,000		8,718,920
S	9942 10/01/2015	Facturación Octubre /2015	9,942	68,000		8,786,920
						8,854,920
Retroactivo Enero-marzo (13051511)						
		Saldo Inicial				0
S	8884 04/01/2015	Facturación Abril /2015	8,884	4,800		4,800
Intereses De Mora (63952502)						
		Saldo Inicial				11,714,690
					Saldo Total ...	20,664,010

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

160

ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de la presenta anualidad, se reunieron en la Carrera 38 No. 10- 24/ 10-40, los señores ABEL JARAMILLO ZULUAGA, con C: C: No. 17.139.954 de Bogotá, como auxiliar de la Justicia en el cargo de Secuestre, debidamente posesionado y el señor LUIS FELIPE ROJAS ENCISO, con C.C. 19.231.559 de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución, Proceso No. 1999 - -0089 (Juzgado de origen 31 Civil del Circuito) de hacer entrega el segundo de los nombrados al secuestre entrante, de los locales 201, 202,247, 248, 249 250, 251, y 252 del centro Comercial Américas, el secuestre entrante hace expresa manifestación que tal como aparece el al diligencia de secuestro y al verificar la presente entrega se verifico y constato que en estos locales no existen división alguna y solamente se trata de un local de área común y sin ninguna ubicación que especifique los mismos. El citado inmueble posee una puerta de ingreso y en la actualidad y debido a su ubicación este esta destinado a bodega tal como aparece los diferentes inmuebles ubicados en el segundo piso del inmueble.

Para constancia, se firma por las partes que intervinieron a los veintinueve (29) del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Quien Recibe

ABEL JARAMILLO ZULUAGA.

C. C. 17.139.954

Quien Entrega

LUIS FELIPE ROJAS ENCISO.

C. C. 19231559

Dosp 26
9/10/15
con secuestre

Señores
JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref: Proceso No. 1999 – 0089.
(Juzgado de Origen 31 Civil Circuito Bogotá).

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la C.C. No. 17'139.954 de Bogotá, actuando como Secuestre designado dentro del Proceso de la referencia, manifiesto al Despacho lo siguiente:

Acuso recibo de su telegrama originario de ese Despacho y debidamente posesionado, adelanté las gestiones con el fin de asumir la custodia y administración de los bienes inmuebles materia de litigio.

Como el suscrito tuvo una licencia voluntaria, una vez reintegrado me entrevisté con el señor **LUIS FELIPE ROJAS ENCIZO** persona que me debia hacer entrega de los inmuebles y es así como el 29 de octubre del presente año nos reunimos en la Carrera 38 No. 10 – 24 / 10 – 40, con el fin de que el suscrito recibiera los inmuebles. Como consecuencia de lo anterior adjunto al presente el acta de recibo por parte del suscrito.

Deseo colocar en conocimiento del Despacho que los citados locales se encuentran ubicados en el segundo piso de la dirección antes citada y los mismos se encuentran en un área común, sin ninguna división que los distinga o separe y los mismos están en usufructo del señor **JAIR TORRES MORA**, a quien le puse en conocimiento lo anterior y con el fin de evitar recibo de dineros por el suscrito, le manifesté que a partir del 1° de noviembre del año en curso, debia efectuar el canon de arrendamiento que venía efectuando como bodega, se consignaran en la administración y cuando el Juzgado me requiriera me debia hacer entrega de los recibos, con el fin de acompañarlos al Juzgado.

Quiero colocar en conocimiento del Despacho que por gestiones adelantadas ante la administración del **Centro Comercial Las Américas P.H.**, estos tiene una deuda de **$123.914.545.oo.**

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Dirección Ejecutiva Seccional

En la fecha 11/11/2015

Pasan a Despacho con el

Oficio Secretarial

280

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015)

Ref	**: EJECUTIVO MIXTO**
Ejecutante	**: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutada	**: COMERCIALIZADORA LÓPEZ CAMARGO LTDA**
Juzgado de origen	**: Juzgado 31 Civil del Circuito**
Radicado	**: 11001-3103-31-1999-00089**

PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, AGREGAR AL EXPEDIENTE

Obra a folio 261 a 269 del cuaderno de medidas cautelares documentos suscritos por el señor ABEL JARAMILLO ZULUAGA, quien en su calidad de secuestre designado en el marco del presente proceso informa sobre la entrega de los bienes que le hiciere el secuestre relevado LUIS FELIPE ROJAS ENCISO.

En consecuencia, se

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES Y AGREGAR AL EXPEDIENTE los documentos obrantes a folio 261 a 269 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JUEZA

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
la anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **206** fijado hoy **27 de noviembre de 2015** a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0477869506CF1F

6 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 08:37:49

R047786950 PAGINA: 1 de 18

* * * *

ACTIVOS LTDA POR EL DE: COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01436078 ACLARADO MEDIANTE REGISTRO 01437530 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438500 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0005351	2007/07/11	NOTARIA 6	2007/07/12	01144299
0007159	2007/09/11	NOTARIA 6	2007/09/13	01157951
0008709	2007/10/30	NOTARIA 6	2007/11/03	01168820
2819	2009/08/14	NOTARIA 18	2009/09/17	01327754
13	2010/12/14	JUNTA DE SOCIOS	2010/12/14	01436078

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA INCLUYENDO PERO SIN LIMITACIÓN A LOS ACTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:(I) LA INVERSIÓN EN ACTIVOS INMOBILIARIOS, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PUDIENDO PARA ELLO ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y ARRENDAR TODO TIPO DE INMUEBLES Y REALIZAR LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DESTINACIÓN; (II) LA INVERSIÓN EN TODO TIPO DE PAPELES, INSTRUMENTOS FINANCIEROS, TÍTULOS DE DEUDA, TÍTULOS VALORES, DERECHOS FIDUCIARIOS, O DERECHOS CREDITICIOS DE CUALQUIER CLASE Y SU ADMINISTRACIÓN, LO CUAL IMPLICARÁ COBRAR, RECUPERAR, INVERTIR Y NEGOCIAR A CUALQUIER TÍTULO DICHOS PAPELES, INSTRUMENTOS, TÍTULOS Y CRÉDITOS; (I) ADMINISTRACIÓN, REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE COBRANZA DE TODA CLASE DE BIENES; (IV) LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES O CONCURSOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, Y LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS INVERSIONES ANTES REFERIDAS; (V) LA ADQUISICIÓN, VÍA CESIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE DERECHOS CONTRACTUALES, FIDUCIARIOS, CREDITICIO O LITIGIOSOS, Y SU ADMINISTRACIÓN COMERCIALIZACIÓN O ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO; (VI) LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS DE CRÉDITO, BIEN SEA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; (V) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, DE TODO TIPO DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES; (VI) COMPRAVENTA DE INMUEBLES AFECTADOS O NO AL OBJETO SOCIAL; (IX) LA PARTICIPACIÓN, COMO LICENCIANTE O LICENCIATARIO, EN CONTRATOS REFERENTES AL USO DE SOFTWARE, MARCAS Y OTROS INTANGIBLES; Y (X) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ARRIBA DESCRITAS O CON LA EXPLOTACIÓN DE LOS ACTIVOS REFERIDOS.LA SOCIEDAD PODRÁ POR CUENTA PROPIA O AJENA LLEVAR A CABO TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE Y QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO.PARÁGRAFO ÚNICO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $200,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 200,000,000,000.00
VALOR NOMINAL : $1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $152,372,997,496.00
NO. DE ACCIONES : 152,372,997,496.00
VALOR NOMINAL : $1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $152,372,997,496.00
NO. DE ACCIONES : 152,372,997,496.00
VALOR NOMINAL : $1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01600818 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MOYANO RAMON IGNACIO	P.P. 000000021369681
SEGUNDO RENGLON	
DE OROMI ESCALADA GONZALO	P.P. 000000011478224

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473192 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
CRUIKSHANK ERIC	P.P. 0000000BA348756

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01600818 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CROUZEL ROBERTO HORACIO	P.P. 000000013736156
SEGUNDO RENGLON	
QUIROGA JUAN JOSE	P.P. 00000016859267N

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473192 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

TERCER RENGLON
FISCHER WOLFRAM P.P. 000003235185931

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01672733 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR PRINCIPAL	
DE GROMI ESCALADA GONZALO	P.P. 000000011478224
LIQUIDADOR SUPLENTE	
MOYANO RAMON IGNACIO	P.P. 000000213696811N

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5784 DEL 27 DE JULIO DE 2007 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 03 DE AGOSTO DE 2007 BAJO LOS NOS. 12258, 12259, 12260, 12261, 12262, 12263, 12264, 12265, 12266, 12267, 12269, 12270, 12271, 12272, 12273, 12274, 12275, 12276, 12277, 12278 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JOSE LUIS GARCIA LASCURAIN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. P98390048211 EXPEDIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARTHA LUCIA MEZA RAMIREZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 25. 126. 777 DE SAMANA CALDAS; LUCIA EUGENIA DELGADO ENRIQUEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 34. 533. 356 DE POPAYAN; SILVIA BOTERO RESTREPO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 38. 874. 148 DE BUGA; MARCO ELIECER PERALTA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 9. 527. 368 DE SOGAMOSO, JUAN CARLOS ARIAS ARIAS MAYOR DE EDAD DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79513348 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS REALICE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: A) OTORGAR PODERES RESPECTO DE TODO TIPO DE PROCESOS JUDICIALES O : ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE : ACTIVOS LTDA. B) SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE CESION DE LOS CREDITOS RECIBIDOS POR CENTRAL DE INVERSIONES S.A ., ASI COMO, SUSCRIBIR NOTAS DE CESION DE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES, Y REALIZAR ENDOSOS DE TITULOS VALORES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. C) RATIFICAR PODERES OTORGADOS POR LOS ABOGADOS EXTERNOS. D) SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CANCELACION DE HIPOTECAS Y PRENDAS QUE RECAIGAN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA COMPAÑÍA GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA ., A CENTRAL DE INVERSIONES S. A. E) RETIRAR Y CONSIGNAR TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL PRODUCTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. F) ASISTIR Y ACTUAR EN DILIGENCIAS DE INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICION DE DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, O AUDIENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS EN QUE PARTICIPE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA ., QUE SE ADELANTAN TANTO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, COMO EN LOS CENTROS DE CONCILIACION PREJUDICIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, CONCILIAR Y TRANSIGIR. PARAGRAFO: LA FACULTAD AUTORIZADA EN EL LITERAL F) QUE ANTECEDE PODRA SER DELEGADA A TRAVES DE PODER EXPRESO CONFERIDO PARA TAL FIN. G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD

NTE TERCEROS DE ACUERDO A LAS FACULTADAS OTORGADAS POR EL PRESENTE PODER, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES, ARBITROS, CONCILIADORES, PERITOS, Y AMABLES COMPONEDORES QUE RESULTEN NECESARIOS. H) SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE LOS INMUEBLES, DE ESCRITURAS DE CANCELACION, DE HIPOTECAS Y ESCRITURAS DE DACION EN PAGO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS ACTOS SEAN A FAVOR DE COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA ., LO ANTERIOR, PREVIA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. I) SUSCRIBIR ACUERDOS, TRANSACCIONES Y CONCILIACIONES CON CLIENTES DE LA COMPAÑIA GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA ., PREVIA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. EL PRESENTE PODER TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO Y TERMINA AUTOMATICAMENTE FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACION Y EN EL EVENTO EN QUE EL FUNCIONARIO DEJE SU CARGO. QUE TAMBIEN POR ESTE PUBLICO INSTRUMENTO SE OTORGA PODER GENERAL A A (SIC): EDGAR ENRIQUE PUENTES HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.383.822 DE BOGOTA; JOSE GUILLERMO VELEZ PEÑA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.042.476 DE MALAMBO; LUZ MERY PUENTES JARRO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52. 118. 491 DE BOGOTA; MARIA CRISTINA BENTANCOURT LOPEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 21. 201. 047 DE SAN MARTIN; LUZ MARINA RAMIREZ ECHEVERRI, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41.889.969 DE ARMENIA; GLADYS ANDREA GUERRERO GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.022.056 DE BOGOTA; JUAN CARLOS ARIAS ARIAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79. 513. 348 DE BOGOTA; FANNY STELLA RUA LOPEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 43.071.619 DE MEDELLIN; JOSE GREGORIO CAMPILLO BLANCO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 72.203.475 DE BARRANQUILLA; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NAVARRO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 45. 506. 493 DE CARTAGENA; JOSE GUILLERMO MATEUS GUARIN, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.120.424 DE FONTIBON; MARTHA HELENA LLANES HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 60. 279. 539 DE CUCUTA; GIOVANNA MARIELLY HERNANDEZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD; IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41.934.631 DE ARMENIA; ALEJANDRO PALACIO GIRALDO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 75.078.872 DE MANIZALES; SANDRA CAROLINA MEDINA PALACIO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON

LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.265.036 DE BOGOTA; CAROL XIMENA ACOSTA SANTACRUZ, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 27.093.855 DE PASTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE LOS ACTOS RELACIONADOS CON: A) SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE CESION DE LOS CREDITOS RECIBIDOS POR CENTRAL DE INVERSIONES S.A., ASI COMO, SUSCRIBIR LAS NOTAS DE CESION DE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES Y REALIZAR ENDOSOS DE TITULOS VALORES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. EL PRESENTE PODER TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO Y TERMINA AUTOMATICAMENTE FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACION Y EN EL EVENTO EN QUE EL FUNCIONARIO DEJE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5755 DE 14 DE SEPTIEMBRE DR 2007, DE LA NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, BAJO LOS NOS. 12478, 12479, 12480, 12481, 12482, 12483, 12484, 12485, 12486, 12487, 12488, 12489 DEL LIBRO V RESPECTIVAMENTE, COMPARECIO JOSE GUILLERMO VELEZ PEÑA, IDENTIFICADO LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.042.476 EXPEDIDA EN MALAMBO (ATLANTICO), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A : MARTHA LUCIA MEZA RAMIREZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 25.126. 777 DE SAMANA (CALDAS), LUCIA EUGENIA DELGADO ENRIQUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 34. 533. 356 DECALI, SILVIA BOTERO RESTREPO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 38.874.148 EXPEDIDA EN PEREIRA, MARCO ELIECER PERALTA FERNANDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 9.527.368 DE SOGAMOSO, JOSE GUILLERMO MATEUS GUARIN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79. 120. 424 DE MEDELLIN, FRANKLIN FRANCO PEREIRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.748.058 DE BARRANQUILLA, MARTHA ELENA LLANES HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 60.279.539 DE CUCUTA, CAROL XIMENA ACOSTA SANTACRUZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 27.093. 855 DE PASTO, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NAVARRO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 45. 506. 493 DE CARTAGENA, JACQUES EDUARD GARZON OUNDJIAN IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19315926 EXPEDIDA EN BOGOTA, FANNY STELLA RUA LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.071. 619 EXPEDIDA EN MEDELLIN, LUZ MERY PUENTES JARRO, IDENTIFICA ACON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52. 118. 491 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA : 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL PRESENTE PODER, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES, ARBITROS, CONCILIADORES, PERITOS, Y AMABLES COMPONEDORES QUE RESULTEN NECESARIOS. 3. SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS DE CANCELACION DE HIPOTECAS, Y ESCRITURAS DE DACION EN PAGO A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. SEGUNDO. EL PRESENTE PODER TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL OTORGAMIENTO Y TERMINA AUTOMATICAMENTE FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACION Y EN EL EVENTO EN QUE EL FUNCIONARIO DEJE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4956 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2010 BAJO LOS NOS. 17125, 17126 17127, 17128, 17129, 17130, 17131, 17132, 17133, 17134, 17135, 17136, 17137, 17138, 17139, 17140, 17141, 17142, 17143,

17144, 17145, 17146, 17147, 17148, 17149, 17150, 17151, 17152, 17153, 17154, 17155, 17156, 17157, 17158, 17159, 17160, 17161, 17162, 17163, 17164, 17165, 17166, 17167, 17168, 17169, 17170, 17171, 17172, 17173, 17174, 17175, 17176, 17177, 17178, 17179 Y 17180 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JOSE GUILLERMO VELEZ PEÑA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.042.476 DE MALAMBO (ATLANTICO) EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PRIMERA: POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA EJECUTAR EL OBJETO SOCIAL CONFIERE PODER GENERAL EN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA. QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO CONFIERE PODER GENERAL A MARCO ELIECER PERALTA FERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.527.368 EXPEDIDA EN SOGAMOSO; LUZ MERY PUENTES JARRO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.118.491 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; MARCO TULIO CRUZ RICCI, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.262.109 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; HERNANDO IREGUI VILLALOBOS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.175.455 EXPEDIDA EN GIRÓN; MARITZA SASTOQUE FRAGOSO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 57.444.692 EXPEDIDA EN SANTA MARTA; FRANKLIN FRANCO PEREIRA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 8.748.058 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA; FANNY ESTELLA RUA LOPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.071.619 EXPEDIDA EN MEDELLÍN; ROBERTO ZULUAGA BOTERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.166.038 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; JOSE GUILLERMO MATEUS GUARIN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 79.120.424 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA; LUCIA EUGENIA DELGADO ENRIQUEZ; MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 34.533.356 EXPEDIDA EN POPAYÁN; CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.396.585 EXPEDIDA EN IBAGUÉ; Y OSCAR IVAN GUTIERREZ LEÓN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19:379.873 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES, QUE LA COMPAÑÍA HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERAN A TRAVÉS DE CUALQUIER OPERACIÓN DE COMPRA. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 3. ACEPTAR OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ

OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS DE VENTA DE DERECHOS DE CRÉDITO Y TÍTULOS, ASÍ COMO LOS MEMORIALES DE CESIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6. SUSCRIBIR A FAVOR DE TERCEROS LOS ENDOSOS DE TÍTULOS VALORES, ASI COMO LA CESIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS CRÉDITOS DE SU PROPIEDAD. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASI COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 8. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTAMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS, 9. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 10. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCURSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRA RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y O RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 11. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE MUTUO Y/O HIPOTECA QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO Y QUE HAYAN SIDO OTORGADAS POR LOS DEUDORES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE HACEN PARTE DEL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑA. =12. FORMULAR LAS DENUNCIAS: A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 13. INICIAR U OTORGAR PODER PARA PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES O CONFERIR PODER PARA EL EFECTO. 14. SUSCRIBIR LAS ESCRITITAS PÚBLICAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS EN REMATE O DACIÓN EN PAGO. 15. SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, YA SEA RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS A SU NOMBRE. 16. CANCELAR TODO TIPO DE GRAVAMEN, ESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE BIEN, MUEBLE O INMUEBLE QUE SE RELACIONE CON EL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 17. SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIBIR Y ACEPTAR ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, ESCRITURAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, A FAVOR DE TERCEROS O DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DE BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA. 18. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE ACLARACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA PÚBLICA RELACIONADA CON LOS PORTAFOLIOS QUE ÉSTA HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERA. 19. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 20. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA ENTIDAD COMO TERCERO INTERVINIENTE. 21.

SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 22. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA LA COMPAÑIA. 23. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 24. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑIA. 25. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES Y, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. 26. ACTUAR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 27. SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE CESIÓN DE LOS CRÉDITOS RECIBIDOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA, NOTAS DE CESIÓN DE LAS GARANTÍAS, REALIZAR ENDOSOS O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LEGITIMAR LA CALIDAD DE ACREEDOR O PROPIETARIO DE LA COMPAÑIA. 28. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE GRUPO, POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑIA. 29. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTUÉ EN CALIDAD DE CESIONARIO. 30. OTORGAR PODERES PARA RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑIA O EN LOS QUE ACTUÉ EN CALIDAD DE CESIONARIO. 31. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 32. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS, ANTICRESIS, PERMUTAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PORTAFOLIO DE INMUEBLES DE LA COMPAÑIA Y/O QUE ESTÉ RELACIONADO CON E GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑIA. 33. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 34. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD A JUNTA O ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS. SEGUNDA; QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO

INSTRUMENTO CONFIERE PODER

CIUDADANÍA NÚMERO 37.720.820 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA; DIEGO HERNAN RAMIREZ MEJIA, MAYOR DE EDAD,,IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.404.207 EXPEDIDA EN CALI; VICTOR MANUEL SOTO PACHECO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.491.894 EXPEDIDA EN CALI Y OMAR GOMEZ MONTAÑA; MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.348.329 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR. 2. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 4. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA, RECONOCER DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES DE LA COMPAÑÍA 5. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 6. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCURSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y/O RETIRAR LOS DOCUMENTOS IEGALES CORRESPONDIENTES. 7. SOLICITAR ANTE LAS NOTARÍAS RESPECTIVAS LAS COPIAS SUSTITUTIVAS QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO. 8. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 9. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA ENTIDAD COMO TERCERO INTERVINIENTE. 10. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 11. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 12. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE TUTELA, GRUPO, POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑIA. 13. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑIA. 14. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 15. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 16. SOLICITAR

SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 22. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA LA COMPAÑIA. 23. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 24. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑIA. 25. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES Y, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. 26. ACTUAR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 27. SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE CESIÓN DE LOS CRÉDITOS RECIBIDOS A FAVOR DE LA COMPAÑIA, NOTAS DE CESIÓN DE LAS GARANTÍAS, REALIZAR ENDOSOS O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LEGITIMAR LA CALIDAD DE ACREEDOR O PROPIETARIO DE LA COMPAÑIA. 28. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE GRUPO, POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑIA. 29. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTUÉ EN CALIDAD DE CESIONARIO. 30. OTORGAR PODERES PARA RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑIA O EN LOS QUE ACTUÉ EN CALIDAD DE CESIONARIO. 31. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 32. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS, ANTICRESIS, PERMUTAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PORTAFOLIO DE INMUEBLES DE LA COMPAÑIA Y/O QUE ESTÉ RELACIONADO CON E GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑIA. 33. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 34. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD A JUNTA O ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS. SEGUNDA: QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A YADIRA SAEN2 BERNAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.494.028 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA,; PAULA ANDREA ECHEVERRI CIRO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.819.004.EXPEDIDA EN BELLO; JORGE ANDRES VANEGAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.080.288 EXPEDIDA EN MANIZALEZ; IVETH JASBLEIDII ORJUELA DIAZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE

CIUDADANÍA NÚMERO 37.720.820 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA; DIEGO HERNAN RAMIREZ MEJIA, MAYOR DE EDAD,,IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.404.207 EXPEDIDA EN CALI; VICTOR MANUEL SOTO PACHECO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.491.894 EXPEDIDA EN CALI Y OMAR GOMEZ MONTAÑA; MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.348.329 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR. 2. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 4. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA, RECONOCER DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES DE LA COMPAÑÍA 5. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 6. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCURSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y/O RETIRAR LOS DOCUMENTOS IEGALES CORRESPONDIENTES. 7. SOLICITAR ANTE LAS NOTARÍAS RESPECTIVAS LAS COPIAS SUSTITUTIVAS QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO. 8. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 9. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA ENTIDAD COMO TERCERO INTERVINIENTE. 10. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 11. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 12. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE TUTELA, GRUPO, POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑIA. 13. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑIA. 14. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 15. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 16. SOLICITAR

ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO. 17. ACTUAR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 18. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA A JUNTA O ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS. 19. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑIA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE COMO CESIONARIA. TERCERA: QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A IVANHOE BALZA FRANCO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.204.571 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA; SILVIO ARANGO RANGEL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.727.969 EXPEDIDA EN CALI; Y HANS ALEXANDER ORJUELA ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.025.613 EXPEDIDA, EN BOGOTÁ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR. 2. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA A JUNTA O ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS: 4. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 5. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DÉ DILIGENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA. 6. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. CUARTA. QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A CARLOS ANDRES QUINTERO ORTIZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.396.751 EXPEDIDA EN IBAGUÉ; DIEGO SUAREZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.461.073 EXPEDIDA EN ICONONZO; DORIS ALBA AVILAN RICO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.572.685 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; LINA MARCELA BUSTAMANTE ARIAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.866.032 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.008.552 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; GERMAN ANDRES ARTEAGA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.207.811 EXPEDIDA EN PASTO SERGIO ANDRES BARON MENDEZ; MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.954.939 EXPEDIDA EN BOGOTÁ MONICA LISET MUÑOZ ESTEPA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.149.845 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.389.267 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; LIDA PATRICIA SUAREZ DURAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.667.421 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA; ABEL RAMIRO MEZA GODOY, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.146.208 EXPEDIDA EN CARTAGENA; FREDDY NAVARRO LECHUGA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.200.089 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA; CARLOS ANTONIO GUIDO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.600.740 EXPEDIDA EN SANTA MARTA; LUZ ADRIANA SALAZAR, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 42.098.587, EXPEDIDA EN PEREIRA; CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.753.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA; JANNY PAOLA RUEDA ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.723.460 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA; ARTURO ESPINOZA LOZANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.507.145 EXPEDIDA EN CALÍ; VICTOR MANUEL BELTRAN ACOSTA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.388.221 EXPEDIDA EN TULUA; VICTOR MARIO HURTADO ALEGRIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.512.85 EXPEDIDA EN CALI; CARLOS ALBERTO PEÑA TOVAR, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.504.917 EXPEDIDA EN BOGOTA; JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.491.742 EXPEDIDA EN BELLO; JOSE DANIEL HURTADO RENTERIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.731.344 EXPEDIDA EN MEDELLÍN; Y CARLOS ALBERTO MARTINEZ GÓMEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.659.220 EXPEDIDA EN ENVIGADO; Y PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR. 2. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 3. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA. 4. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 5. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS

DONDE SEA CITADA LA ENTIDAD COMO TERCERO INTERVINIENTE. 6. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 7. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑIA, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES PRECISAS. 8. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 9. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑIA. 10. ACTUAR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 11. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA, O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE COMO CESIONARIA. QUINTA. QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A GERMAN FERNANDO GIRON GIRON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.386.481 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; JUAN CARLOS CAMACHO QUITIAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.638.954 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; JOHN ALEJANDRO ACOSTA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.539.492 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; CARLOS ELY CEBALLOS BUITRAGO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.246.587 EXPEDIDA EN MANIZALES; LINA ELVIRA DAZA VILLAZON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 49.761.535 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR; Y ALAIN HORMECHEA BRUNAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.001.023 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 2. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS

PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA. 3. ACTUAR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. SEXTA. QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A PAOLA CARDONA HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 65.775.568 EXPEDIDA EN IBAGUÉ, RUBEN MAURICIO ARIZA ALVAREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 79.737.777 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, MARIA CRISTINA TOVAR ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.285.688 EXPEDIDA EN PITALITO (HUILA), JOSE FERNANDO CASTAÑEDA ORDUZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.685.064 EXPEDIDA EN BOGOTÁ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. 1. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES Y, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. QUIENES ACTÚAN COMO REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS PARA LOS FINES DESCRITOS EN EL PRESENTE ACTO, RESPONDERÁN ANTE TERCEROS Y LA COMPAÑÍA, POR LA EXTRALIMITACIÓN DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE ÊSTE DOCUMENTO Y POR LOS PERJUICIOS QUE PUDIEREN LLEGAR A OCASIONAR, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONTRA EL REPRESENTANTE O APODERADO, EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU OTORGAMIENTO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSALES LEGALES, POR REVOCACIÓN, Y EN TODO CASO EN EL EVENTO EN QUE EL FUNCIONARIO DEJE SU CARGO POR CUALQUIER RAZÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2011 CON LOS NÚMEROS 00019491, 00019492, 00019493, 00019494, 00019495, 00019496, 00019497, 00019498, 00019499, 00019500, 00019501 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES LUZ MERY PUENTES JARRO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.118.491 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, MARCOS ELIÉCER PERALTA FERNÁNDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.527.368 EXPEDIDA EN SOGAMOSO, HERNANDO IREGUI VILLALOBOS, MAYOR DE EDAD. IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.175.455 EXPEDIDA EN GIRÓN[OSCAR IVÁN GUTIERREZ LEÓN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.379.873 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, FRANKLIN FRANCO PEREIRA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 8.748.058 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA. LUZ MARINA RAMIREZ ECHEVERRI,7MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.889.969 EXPEDIDA EN ARMENIA, LUCIA EUGENIA DELGADO ENRÍQUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 34.533.356 EXPEDIDA EN POPAYÁN, MARCO TULIO CRUZ RICCI, MAYOR JEDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.262.109 EXPEDIDA EN BOGOTÁ SERGIO JORDÁN QUIJANO. MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.413.764"EXPEDIDA EN BOGOTÁ, MARITZA SASTOQUE FRAGOSO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 57.444.692 EXPEDIDA EN SANTA MARTA CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.396.585 EXPEDIDA EN

202

BAGUÉ; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 3. ACEPTAR OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS DE VENTA Y/O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y TÍTULOS, ASÍ COMO LOS MEMORIALES DE CESIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6. SUSCRIBIR A FAVOR DE TERCEROS LOS ENDOSOS DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO LA CESIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS CRÉDITOS DE SU PROPIEDAD. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 8. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES, COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 9. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDO DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN,7 INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 10. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 11. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE MUTUO Y/O HIPOTECA QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO Y QUE HAYAN SIDO OTORGADAS POR LOS DEUDORES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE HACEN PARTE DEL PORTAFOLIO

ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 12. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 13. INICIAR U OTORGAR PODER PARA PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES O CONFERIR PODER PARA EL EFECTO. 14. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS EN REMATE O DACIÓN EN PAGO. 15. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, YA SEA RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS A SU NOMBRE. 16. CANCELAR TODO TIPO DE GRAVAMEN, RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE BIEN, MUEBLE O INMUEBLE QUE SE RELACIONE CON EL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 17. SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIBIR Y ACEPTAR ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, A FAVOR DE TERCEROS O DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA. 18. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE ACLARACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA PÚBLICA RELACIONADA CON LOS PORTAFOLIOS QUE ÉSTA HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERA. 19. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 20. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 21. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 22. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 23. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, 24. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 25. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. 26. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 27. SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE VENTA Y/O CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO RECIBIDOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, NOTAS DE CESIÓN DE LAS GARANTÍAS, REALIZAR ENDOSOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LEGITIMAR LA CALIDAD DE ACREEDOR O PROPIETARIO DE LA COMPAÑÍA. 28. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES TUTELA, DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑÍA. 29. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO. 30. OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO. 31. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD

HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 32. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS, ANTICRESIS, PERMUTAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PORTAFOLIO DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA Y/O QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA. 33. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 34. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 35. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS FACULTADES OTORGADAS PARA QUE SE ASISTA Y REPRESENTE A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, INTERROGATORIO DE PARTE Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2011 CON LOS NÚMEROS 00019502, 00019503, 00019504, 00019505, 00019506 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL QUE TAMBIÉN POR ESTE PÚBLICO INSTRUMENTO CONFIERE PODER GENERAL A YADIRA SÁENZ BERNAL MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.494.028 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, PAULA ANDREA ECHEVERRI CIRO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.819.004 -6XPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA) JORGE ANDRES VANEGAS GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75.080.288 EXPEDIDA EN MANIZALES DIEGO HERNÁN RAMIREZ MEJIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.404.207 PEDIDA EN CALI Y VÍCTOR MANUEL SOTO PACHECO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.491.894 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 1. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL,

CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR: ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS. ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES. INSPECCIONES JUDICIALES EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 5. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 6. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, CORNO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y O RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTE. 7. SOLICITAR ANTE LAS NOTARLAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO. 8. RECIBIR Y ATENDER ¡AS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 9. EJERCER FA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 10. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO6 11. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 12. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE TUTELA, GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑÍA. 13. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 14. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES UE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO 15. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 16 SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 17. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 18. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 19. RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA ADELANTAR EL TRÁMITE MENCIONADO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2011 CON LOS NÚMEROS 00019507, 00019508, 00019509, 00019510, 00019511, 00019512, 00019513, 00019514 00019515, 00019517, 00019518, 00019519, 00019520, 00019521 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL OTORGA PODER GENERAL A CARLOS

ANDRES QUINTERO ORTIZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.396.751 EXPEDIDA EN IBAGUÉ, DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.008.552 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, DIEGO SUAREZ GARCIA MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.461.073 EXPEDIDA EN ICONONZO, DIEGO ALEXANDER SARMIENTO CASTAÑEDA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.721.101 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, LUZ AMPARO OLIVARES TORRES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.835.368 'EXPEDIDA EN BUCARAMANGA. OLGA LUCIA BARRAGÁN TOCARRUNCHO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.249.287 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, MARTHA PATRICIA VILLATE PEÑA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.427.758EXPEDIDA EN BOGOTÁ, LIDA PATRICIA SUAREZ DURAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.667.421 PEDIDA EN BARRANQUILLA, ABEL RAMIRO MEZA GODOY, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.146.208 EXPEDIDA EN CARTAGENA,'CARLOS ANTONIO GUIDO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.600.740 EXPEDIDA EN SANTA MARTA, VÍCTOR MARIO HURTADO ALEGRÍA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA MUÍA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.512.852 EXPEDIDA EN CALI, CARLOS ALBERTO PEÑA TOVAR, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 30.504.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ. CATALINA URIBE MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.101.549 EXPEDIDA EN BELLO E IVANHOE BALSA FRANCO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON ¡A CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.204.571 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS UE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, RÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE 3ERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS. EN LIQUIDACIÓN YA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 3. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES. Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 4. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y

CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 5. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 6. SOLICITAR, DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO.7. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LAR COMPAÑÍA. 8. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 9. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DE CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 10 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS COMITÉS DE VIGILANCIA INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER JUDICIAL. 11. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO Y 12. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 13. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 14. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2011 CON LOS NÚMEROS 00019522, 00019523, 00019524, 00019525, 00019526 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL CONFIERE PODER GENERAL A GERMAN FERNANDO GIRÓN GIRÓN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.386.481 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, JOHN ALEJANDRO ACOSTA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.539.492 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, CARLOS ELY CABALLOS BUITRAGO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 10.246.58V EXPEDIDA EN MANIZALES, LINA ELVIRA DAZA VILLAZÓN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 49.761.535 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR Y ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÈDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.001.023 6PEDIDA EN BARRANQUILLA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA: ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 2. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL,

CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO LA COMPAÑÍA, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑÍA. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRÁMITES DE LEY 550 CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 739 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2011 CON LOS NÚMEROS 00019527, 00019528 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL CONFIERE PODER GENERAL A PAOLA CARDONA HERNANDEZ MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 65.775.568 EXPEDIDA IBAGUÉ, MARIA CRISTINA TOVAR ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 36.285.686 EXPEDIDA EN PITALITO HUILA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES. SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1511 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NO. 00019864 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19329650 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ADRIANA EMILIA PEREZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 63490890 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, REALICE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS 'PROCESOS JURÍDICOS. 2. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA

POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 3. ACEPTAR OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADAS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL ADMINISTRATIVO O POLICIVO, ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS DE VENTA Y/O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y TÍTULOS, ASÍ COMO OS MEMORIALES DE CESIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6. SUSCRIBIR A FAVOR DE TERCEROS LOS ENDOSOS DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO LA CESIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS CRÉDITOS DE SU PROPIEDAD. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 8. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO. TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 10. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, CORNO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 11. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE MUTUO Y/O HIPOTECA QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO Y QUE HAYAN SIDO OTORGADAS POR LOS DEUDORES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE HACEN PARTE DEL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 12. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 13. INICIAR U OTORGAR PODER PARA PROCESAS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES O CONFERIR PODER PARA EL EFECTO. 14. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS EN REMATE O DACIÓN EN PAGO. 15. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS. YA SEA RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS A SU NOMBRE. 16. CANCELAR TODO TIPO DE GRAVAMEN, RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE BIEN, MUEBLE O INMUEBLE QUE SE RELACIONE CON EL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 17. SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIBIR Y ACEPTAR ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, A FAVOR DE TERCEROS O DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA. 18. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE ACLARACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA PÚBLICA RELACIONADA CON LOS PORTAFOLIOS QUE ÉSTA HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERA. 19. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES,

ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 20. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 21. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS. TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 22. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 23. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 24. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 25. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADA PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. 26. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER 27. SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE VENTA Y/O CESIÓN CIA LOS DERECHOS DE CRÉDITO RECIBIDOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NOTAS DE CESIÓN DE LAS GARANTÍAS, REALIZAR ENDOSOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LEGITIMAR LA CALIDAD DE ACREEDOR O PROPIETARIO DE LA COMPAÑÍA. 28. ATENDER EN NOMBRE DE A COMPAÑÍA ACCIONES TUTELA, DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑÍA. 29. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO. 30. OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO. 31. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 32. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS ANTICRESIS, PERMUTAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PORTAFOLIO DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA Y/O QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA. 33. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 34. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 35. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS FACULTADES OTORGADAS PARA QUE SE ASISTA Y REPRESENTE A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIO DE PARTE Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS

O POLICIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1511 DE LA NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NO. 00019865 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19329650 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A A SANDRA MILENA VEGA VARGAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.503.283 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN! ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS. ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 4. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON |ACUITAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE ¡OS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, YEN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 5. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A TOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 6. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y O RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 7. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO. 8. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 9. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 10. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 11. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 12. ATENDER EN NOMBRE DE A COMPAÑÍA ACCIONES DE TUTELA, GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS

CONTRA LA COMPAÑÍA. 13. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.14. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 15. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 16. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 17. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 18. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 19. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 20. RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA ADELANTAR EL TRÁMITE MENCIONADO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO21. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 121 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTÁ D.C., DEL 22 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2013, BAJO EL NO. 00024385 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JHON JAIRO ARISTIZABAL RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.329.650 DE BOGOTÁ D.C., PARA: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL, ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO PODRÁ OTORGA Y RATIFICAR PODERES O CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE ESTIME PERTINENTES. B) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS LABORALES, ASÍ COMO, EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN E INTERROGATORIO DE PARTE DE CARÁCTER LABORAL Ó CIVIL QUE SE PRESENTEN A NIVEL NACIONAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS, ADMINISTRATIVAS Y PRIVADAS QUEDANDO FACULTADO SIN QUE SE LIMITE A ELLO, A CONTESTAR REQUERIMIENTOS, DAR RESPUESTA A CARGOS, ENVIAR COMUNICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA Y PRESENTAR REPORTES QUE DEBAN ENVIARSE A LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE TAL MANERA QUE LA

SOCIEDAD QUEDE REPRESENTADA ANTE, TODO TIPO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, SEA ELLA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON LA FIRMA DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, TASAS Y CONTRIBUCIONES. E) ATENDER Y CONTESTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS PROCEDENTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TALES COMO: BANCO DE LA REPÚBLICA, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA DE HACIENDA, DANE Y DIAN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE NOS REQUIERA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL GIRO ORDINARIO DE NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. F) SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TODA ÍNDOLE, EN LOS CUALES SEA CONTRATANTE O CONTRATISTA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A ESTOS, LOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CON CUALQUIER ENTIDAD YA SEA DE NATURALEZA PRIVADA, DE ECONOMÍA MIXTA O PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US$75.000) CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE FIRMA DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO. G) SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO Y OTROSÍ A LOS MISMOS. H) SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE LA COMPAÑÍA. I) SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. J) ACEPTAR OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. K) OTORGAR LOS PODERES ESPECIALES PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. L) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD. SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER GENERAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MI O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1087 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO LOS NO. 00025245, 00025246, 00025247, 00025248, 00025249, 00025250, 00025251, 00025252, DEL LIBRO V, COMPARECIO GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFLCADO CON PASAPORTE NUMERO 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A: GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES MARCOS ELIECER PERALTA FERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.527.368 EXPEDIDA EN SOGAMOSO, HERNANDO IREGUI VILLALOBOS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.175.455 EXPEDIDA EN GIRÓN, FRANKLIN FRANCO PEREIRA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 8.748.058 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, LUZ MARINA RAMIREZ ECHEVERRI, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.889.969 EXPEDIDA EN ARMENIA, LUCIA EUGENIA DELGADO ENRIQUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 34.533.356 EXPEDIDA EN POPAYÁN, MARCO TULIO CRUZ RICCI, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 79.262.109 EXPEDIDA EN BOGOTA MARITZA SASTOQUE FRAGOSO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 57.444.692 EXPEDIDA EN SANTA MARTA CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 93.396.585 EXPEDIDA EN IBAGUE; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE CONTINUACIÓN

SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S A S EN LIQUIDACION HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 3. ACEPTAR OFERTAS DE COMPRA DE INMUEBLES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS DE VENTA Y/O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y TÍTULOS, ASÍ COMO LOS MEMORIALES DE CESIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 6 SUSCRIBIR A FAVOR DE TERCEROS LOS ENDOSOS DE TÍTULOS VALOTES, ASÍ COMO LA CESIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LOS CRÉDITOS DE SU PROPIEDAD. 7. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS 8. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODA TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 9 SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 10 TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL ADMINISTRATIVO O POLICIVOS Y RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESEMBARGOS, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 11. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE MUTUO Y/O HIPOTECA QUE PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO Y QUE HAYAN, SIDO OTORGADAS POR LOS DEUDORES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE HACEN PARTE DEL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 12. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS

DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 13. INICIAR U OTORGAR PODER PARA PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES O CONFERIR PODER PARA EL EFECTO. 14 SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS EN REMATE O DACION EN PAGO. 15. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, YA SEA RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS O TRANSFERIDOS A SU NOMBRE. 16. CANCELAR TODO TIPO DE GRAVAMEN, RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE BIEN, MUEBLE O INMUEBLE QUE SE RELACIONE CON EL PORTAFOLIO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑÍA. 17. SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES, SUSCRIBIR Y ACEPTAR ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, ESCRITURAS PÚBLICAS DE CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, A FAVOR TERCEROS O DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA. 18. SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE ACLARACIÓN, ADICIÓN O MODIFICACIÓN RESPECTO DE LOS ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES, COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA PÚBLICA RELACIONADA CON LOS PORTAFOLIOS QUE ÉSTA HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERA. 19. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 20. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 21. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 22. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA 23. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 24. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 25. DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LO RECURSOS DE LEY O NULIDADES, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. 26. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 27 SUSCRIBIR LOS MEMORIALES DE VENTA Y/O CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO RECIBIDOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA, NOTAS DE CESIÓN DE LAS GARANTÍAS, REALIZAR ENDOSOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NECESARIO PARA LEGITIMAR LA CALIDAD DE ACREEDOR O PROPIETARIO DE LA COMPAÑÍA. 28. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES TUTELA, DE GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑÍA. 29. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTARLOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LAS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO 30. OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL, PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTARLOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO 31. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BATO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA, FIGURE COMO PROPIETARIA. 32. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATOS,

ANTICRESIS, PERMUTAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE, VER CON EL PORTAFOLIO DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA Y/O QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA. 33. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 34. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.35. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS FACULTADES OTORGADAS PARA QUE SE ASISTA Y REPRESENTE A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, INTERROGATORIO DE PARTE Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1087 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO LOS NO. 00025253, 00025254, 00025255 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ GONZALO DE DROMI ESCALADA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A YADIRA SAENZ BERNAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.494.028 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, PAULA ANDREA ECHEVERRI CIRO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 43.819.004 EXPEDIDA EN BELLO (ANTIOQUIA), Y VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 94.491.894 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS 54.5. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. OTORGAR Y RATIFICAR PODERES, O CONSTITUIR APODERADOS RESPECTO TODO TIPO DE PROCESO ADMINISTRATIVO O POLICIVO. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR PODERES A QUIEN ESTIME PERTINENTE, PARA EL ADELANTAMIENTO DE CUALQUIER GESTIÓN PROCESAL. 3 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ESTA SEA CITADA ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 4 ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR ASISTIR ALA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER Y DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 5. SUSTITUIR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EL PODER A LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDOS DENTRO DEL PROCESO COMO

APODERADOS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE ASISTAN Y REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, INTERROGATORIO DE PARTE, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 6. TERMINAR TODO TIPO DE PROCESO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O POLICIVO; RESPECTO DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y CONCÚRSALES O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE INCORPOREN TÍTULOS VALORES O GARANTÍAS, TAMBIÉN PODRÁ RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO, COMO TAMBIÉN REALIZAR DESGLOSES Y O RETIRAR LOS DOCUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 7. SOLICITAR ANTE LAS NOTARIAS RESPECTIVAS, LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SUSTITUTIVAS QUÉ PRESTEN MÉRITO EJECUTIVO. 8. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 9. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 10. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 11. INTERPONER O PRESENTAR DERECHOS DE PETICIÓN. 12. ATENDER EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ACCIONES DE TUTELA, GRUPO, ACCIONES POPULARES, DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE TIPO JUDICIAL Ó EXTRAJUDICIAL QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LA COMPAÑÍA. 13. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SÉ ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 14. FORMULAR LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR PARA EL INICIO DE PROCESOS DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS; VALORES QUE CONTENGAN OBLIGACIONES QUE ESTA ADQUIERA O HAYA ADQUIRIDO. 15. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 16 SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 17. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE, CARÁCTER UNIVERSAL. 18. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 19. RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA ADELANTAR EL TRÁMITE MENCIONADO EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUE ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1087 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO LOS NO. 00025256, 00025257, 00025258, 00025259, 00025260, 00025261, 00025262, 00025263, 00025264, DEL LIBRO V, COMPARECIO GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFLCADO CON PASAPORTE NUMERO 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL A, DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.008.552 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, DIEGO SUAREZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 93.461.073 EXPEDIDA EN ICONONZO (TOLIMA) , LUZ AMPARO OLIVARES TORRES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37. 835.388 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, LIDA PATRICIA SUAREZ DURAN, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0477869506CF1F

6 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 08:37:49

R047786950 PAGINA: 16 de 18

* *

DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.667.421 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, CARLOS ANTONIO GUIDA VELEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7.600.740 EXPEDIDA EN SANTA MARTA, CRISTIAN ZEQUEIRA PEREIRA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.273.534 DE BARRANQUILLA, LUZ ADRIANA SALAZAR SALAZAR, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 42.098.587 DE PEREIRA, ERIKA LILIANA CASTRO CANO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 43.905.367 DE BELLO (ANTIOQUIA), EDWIN JULIÁN MORENO VÁSQUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 91.110.447 DEL SOCORRO (SANTANDER) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPANIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACION HAYA ADQUIRIDO 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE ?MABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 3. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EL GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 4. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, 5. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 6. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, PENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 7. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 8. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS ACREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD 9. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 10 REPRESENTA A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRAMITES DE LEY 550, CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRAMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 11. RETIRAR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA Ó EN LOS QUE, ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO, ASÍ COMO OTORGAR PODERES PARA RETIRAR, CONVERTIR Y CONSIGNAR TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, PRODUCTO DE PROCESOS EJECUTIVOS ADELANTADOS POR LA COMPAÑÍA O EN LOS QUÉ ACTÚE EN CALIDAD DE CESIONARIO. 12. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 13. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 4. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURÉ COMO PROPIETARIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1087 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025265, DEL LIBRO V, COMPARECIO GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFLCADO CON PASAPORTE NUMERO 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL A, JOHN ALEJANDRO ACOSTA RODRIGUEZ, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 79.539.492 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ÉSTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 2. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO LA COMPAÑÍA, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS TENDIENTES AL TRAMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑÍA 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LOS TRAMITES DE LEY 550 CONCÚRSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRAMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1087 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NO. 00025266, DEL LIBRO V, COMPARECIO GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFLCADO CON PASAPORTE NUMERO 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL A, PAOLA CARDONA HERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 65.775.568 EXPEDIDA IBAGUÉ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPANIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. DAR RESPUESTA A LAS

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0477869506CF1F

6 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 08:37:49

R047786950 PAGINA: 17 de 18

* *

ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDANDO FACULTADO PARA INTERPONER LOS RECURSOS DE LEY O NULIDADES, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 441 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2014, BAJO EL NO. 00027522 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ GONZALO DE OROMI ESCALADA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 11478224N DE ARGENTINA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FELIX JAVIER PATIÑO SERRANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.183.576 DE GIRÓN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICEN BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE OBLIGACIONES, CRÉDITOS, DERECHOS DE CRÉDITO E INMUEBLES QUE LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN HAYA ADQUIRIDO: 1. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS, ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL O DE CARÁCTER PARTICULAR, EN TODO CASO TENDRÁN REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS. 2. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES O DE AMABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ESTA SEA CITADA; ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 3. ASISTIR A LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL, CON FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR; ASISTIR A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS EN QUE SEA CITADO, TALES COMO EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON FACULTAD EXPRESA PARA RECONOCER DOCUMENTOS, ATENCIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES, INSPECCIONES JUDICIALES, Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O POLICIVAS. 4. RECIBIR Y ATENDER LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES DECRETADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS A NIVEL NACIONAL. 5. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS EN DONDE SEA CITADA LA COMPAÑÍA COMO TERCERO INTERVINIENTE. 6. SOLICITAR DIRECTAMENTE LAS PRUEBAS NECESARIAS, TENDIENTES AL TRÁMITE DE LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA ELLO. 7. TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR E INTERPONER RECURSOS AL INTERIOR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA O A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 8. HACER POSTURAS EN LAS DILIGENCIAS DE REMATE PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE SUS CREENCIAS BAJO SU EXCLUSIVA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD. 9. SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

POR CUENTA DEL CRÉDITO EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO EJECUTIVO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA. 10. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LAS AUDIENCIAS, COMITÉS DE VIGILANCIA, INTERROGATORIOS DE PARTE Y AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, TRÁMITES DE LEY 550, CONCURSALES, DE INSOLVENCIA O CUALQUIER TRÁMITE DE CARÁCTER UNIVERSAL. 11. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS. 12. SUSCRIBIR ACUERDOS Y TRANSACCIONES CON LOS CLIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA INSTANCIA RESPECTIVA. 13. NEGOCIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE LA COMPAÑÍA FIGURE COMO PROPIETARIA. 15. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA A JUNTA O ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01151484 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE — IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02015588 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE — IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HERNANDEZ RAMIREZ EDWIN ALBERTO C.C. 000001032377154

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01889914 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE — IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BALLEN CIFUENTES DIANA MARCELA C.C. 000000053051072

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE JUNIO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 0477869506CF1F

6 DE NOVIEMBRE DE 2015 HORA 08:37:49

R047786950 PAGINA: 18 de 18

* *

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,500

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CGA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

20 folios
OF. EJEC. CIVIL CTO.
24318 27-NOV-'15 12:34

Señor
JUEZ PRIMERO (1) DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA (actual), proceso trasladado del Despacho del **JUZGADO TREINTAIÚN (31) CIRCUITO DE BOGOTA** (origen)
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO MIXTO No. 1999-0089 de COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS cesionario de CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO contra **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ y COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMACHO LTDA.**, identificados con la cedula de ciudadanía No. 9.090.0664 y NIT. No. 830019883-1 respectivamente. Obligación(es) 303256124882.

MARITZA SASTOQUE FRAGOZO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.444.692 expedida en Santa Marta, obrando en el presente acto en mi calidad de apoderada general de **LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S EN LIQUIDACION**, de acuerdo con el poder general que me fue conferido mediante la Escritura Pública número 1087 de fecha 26 de abril de 2013, otorgada en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá por el Doctor **GONZALO DE OROMI ESCALADA**, identificado con pasaporte número 11478224N de Argentina, ciudadano mayor de edad, domiciliado en Argentina, en su calidad de **Liquidador - Representante Legal** de **LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S EN LIQUIDACION**, sociedad por acciones simplificada disuelta y en liquidación, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública número cinco mil cuarenta y tres (5.043) el veintiocho (28) de junio de dos mil siete (2007) otorgada en la Notaría Pública Sexta (6ª) del Círculo de Bogotá D.C., registrada bajo la matrícula Nº 01141750, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que para todos los efectos jurídicos que se deriven del presente acto se denominará **EL CEDENTE**, por una parte y por la otra, **ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.012.339.423 de Bogotá, quien en adelante y para los efectos jurídicos derivados del presente acto se denominará **EL CESIONARIO**, por medio del presente escrito nos permitimos manifestar al despacho lo siguiente:

PRIMERO: Que **EL CEDENTE** con fundamento en el artículo 1965 del Código Civil y 652 del Código de Comercio ha transferido a título de cesión a **EL CESIONARIO** los derechos de crédito correspondientes a las obligaciones involucradas dentro del proceso de la referencia, así como las garantías hechas efectivas en el mismo, e incluye cualquier clase de prerrogativa que pueda derivarse desde el punto de vista procesal y sustancial.

SEGUNDO: Sin perjuicio del carácter de cesión, la misma faculta al cesionario para exigir la totalidad del saldo insoluto de la obligación.

TERCERO: Que por virtud de la cesión realizada **EL CEDENTE** no se hace responsable frente a **EL CESIONARIO**, ni frente a terceros, de la solvencia económica del(los) deudor(es), del estado de las garantías, ni en el presente ni en el futuro, ni asume responsabilidad por el pago del crédito cedido ni por las eventualidades que puedan presentarse dentro del(los) presente(s) proceso(s).

CUARTO: HONORARIOS, GASTOS Y COSTAS PROCESALES: Los honorarios de abogado externo, las costas procesales, perjuicios y demás gastos derivados del ejercicio de la acción ejecutiva y causados desde la presentación de la demanda hasta la fecha de la celebración del presente contrato y que no hayan sido sufragados por **EL CEDENTE**, son asumidos por **EL CESIONARIO**. Todos los honorarios, gastos judiciales y demás, generados a partir de la fecha

APROBADO EN SU PARTE JURÍDICA 27 NOV 2015

CGA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

de la firma del presente contrato hasta la terminación del proceso, son de cargo de **EL CESIONARIO**. Igualmente **EL CESIONARIO** de los derechos canceló los respectivos honorarios profesionales generados por el (la) Doctor(a) **FERNANDO NOEL GARCIA ROMERO** conocido(a) en autos como apoderado(a) judicial dentro del proceso de la referencia, según Paz y Salvo, por las actuaciones surtidas hasta la fecha de la firma del presente documento.

QUINTO: Como consecuencia de lo expresado, **El CESIONARIO** se encuentra facultado para ejercer todos los derechos que en principio le correspondían a **EL CEDENTE**, incluyendo el de continuar con el trámite de ejecución en calidad de demandante, con el fin de hacer efectivos los gravámenes, privilegios, prendas e hipotecas que garantizan el pago del crédito objeto de cesión, las cuales se entienden igualmente comprendidas dentro de la cesión por mandato legal; adicionalmente, lo faculta para hacer efectiva la totalidad del crédito cedido.

SEXTO: DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A EL CESIONARIO: Para todos los efectos derivados de la cesión de los derechos de crédito en referencia y los judiciales nos permitimos informar que **EL CESIONARIO** podrá ser notificado en la siguiente dirección: Calle 52 A No. 77 X-12 Sur en la ciudad de Bogotá. Cel.: 3045437664

Con fundamento en lo expuesto, elevamos la siguiente

PETICIÓN

Solicitamos al Señor Juez se sirva reconocer y tener a **EL CESIONARIO**, para todos los efectos legales, como **ACREEDOR Y DEMANDANTE** dentro del presente proceso.

Del Señor Juez,

EL CEDENTE,

MARITZA SASTOQUE FRAGOZO
C.C. No. 57.444.692 de Santa Marta
Apoderada general
COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S EN LIQUIDACION

EL CESIONARIO,

ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO
C.C. No. 1.012.339.423 de Bogotá

NOTARIA 4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

GOMEZ FORERO ANTHONY MAURICIO
quien se identificó con: C.C. **1012339423**
y la T.P. No. del C.S.J.
ante la suscrita Notaria.

7n7ujomuj7977un78

Bogotá D.C. **18/11/2015** a las **11:20:23 a.m.**

FIRMA

PB

VIDAL AUGUSTO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
NOTARIO CUARTO (E) BOGOTÁ D.C.

17 NOV 2015

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACION - NIT. 9...
(+57 1) 286 2239 • NORTE: Carrera 9 No. 97-01 Edificio Pantano...
Piso 2 Centro Empresarial Las Americas PBX: (+57 5) 361 6800 - Fax (+57 5) 356 3...
7) 620 3705 - (+57 7) 642 3110 - Fax: (+57 7) 638 4063 • CALI: Calle 6 No. No. 1...
CARTAGENA: Av. Venezuela Calle 2 Of. 5F Edificio Citibank Centro PBX: (+57 5) ...
Urbanito PBX: (+57 6) 357 021 - Fax: (+57 6) 325 6410 • PEREIRA: Carrera 7 No. 19...

2/2

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO

El Notario Dieciocho del Círculo de Bogotá D.C. hace constar que el anterior escrito

fue presentado personalmente por:

MARITZA SASTOQUE FRAGOSO

identificado (a) con C.C. 57.444.692

y declara que la firma y la huella que aparecen en el mismo es cierta, la misma se autentica por ser auténtica del interesado.

Bogotá 24 NOV 2015

Santa Martha

REPUBLICA DE COLOMBIA

Colombia

02 DEC 2015

(la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Tres (3) de Diciembre de dos mil quince (2015)

[redacted]	: **EJECURTIVO HIPOTECARIO**
Ejecutante	: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutado	: **COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA**
Juzgado de Origen	: **Juzgado 31 Civil del Circuito**
Radicado	: **110013103410-031-1999-0089**

ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO

La Apoderada general de la entidad LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS, cesionaria de CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, allegó escrito, mediante el cual suscribió cesión de crédito de la obligación que se cobra mediante el presente proceso ejecutivo junto con el señor ANTONY MAURICIO GOMEZ FORERO, a fin de que sea aceptada la cesión.[1]

CONSIDERACIONES

Establece el artículo 887 del Código de comercio que "En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, **sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución**. La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitu persona, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido".

Así mismo el artículo 888 de la misma legislación determina que "La sustitución podrá hacerse por escrito o verbalmente, según que el contrato conste o no por escrito. Si el contrato consta en escritura pública, la cesión podrá hacerse por escrito privado, previa autenticación de la firma del cedente, si ésta no es auténtica o no se presume tal, pero no producirá efectos respecto de terceros mientras no sea inscrita en el correspondiente registro. Si el contrato consta en un documento inscrito que, a pesar de no ser título-valor, esté otorgado o tenga la cláusula "a la orden" u otra equivalente, el endoso del documento bastará para que el endosatario se sustituya al endosante en las relaciones derivadas del contrato"

Partiendo de la normatividad anterior, observa el despacho que el documento contentivo de la cesión del crédito allegado por el apoderado de la parte ejecutante LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS, cesionaria de CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, obrante a folios 277 300 del cuaderno principal cumple con los presupuestos establecidos en las normas anteriores par tener por cesionario de los derechos de la obligación que se cobra mediante el presente proceso ejecutivo al señor ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO, surge su aceptación.

[1] Fl 296 C1.

Ahora bien y para efectos procesales, debe indicarse igualmente que el inciso final artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, establece textualmente que "El adquirente a cualquier título de la cosa o del derecho litigioso, podrá intervenir como litisconsorte del anterior titular. También podrá **sustituirlo en el proceso**, siempre que la parte contraria lo acepte expresamente", por lo tanto y en aras de establecer la calidad en la que entra el cesionario de los derechos aquí enunciados se correrá traslado de la misma al ejecutado para que se pronuncie sobre el particular, indicándose que el silencio del extremo pasivo conlleva a que el cesionario actué en calidad de litisconsorte de su cedente.

Lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO que soporta la presente obligación, conforme al documento allegado al plenario, por tanto, TENER como cesionaria del crédito a la entidad ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO, conforme lo indicado en la parte motiva.

TERCERO: Córrase traslado al ejecutado, por el término de **tres (3) días**, de la cesión aquí aceptara para que indique sí acepta al cesionario ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO, como sustituto procesal del ejecutante.

Si en el término indicado el ejecutado guarda silencio se tendrá a la ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO, como litisconsorte del cedente LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS, cesionaria de CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO para todos los efectos legales a que haya lugar conforme lo normado en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
la anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **212**
fijado hoy **7 diciembre de 2015** a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

99

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

NIT 800.200.181-5

FECHA: 04/06/2016

RECIBI DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

NIT: 201.

RECIBO DE CAJA No. 13930

VALOR: $200.000

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: COB FEB/10. COB MAR/10. COB ABR/10

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13031509	FEB/2010.COBRO JURIDICO	2679		46,600.00
13051509	MAR/2010.COBRO JURIDICO	2715		87,700.00
13051509	ABR/2010.COBRO JURIDICO	2751		65,700.00
110505	201 * CAMARGO RAMIREZ JUAN DE		200,000.00	

Firma y Sello

300

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

NIT 800.200.181-5

Firma y Sello

FECHA: 03/10/2014

RECIBI DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

RECIBO DE CAJA No. 13685

NIT: 201

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.

VALOR: $200.000

POR CONCEPTO DE: COB DIC/09. COB ENE/10. COB FEB/10

CHEQUE:

BANCO: Q CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13051509	DIC/2009.COBRO JURIDICO	2609		71.200.00
13051509	ENE/2010.COBRO JURIDICO	2644		87.700.00
13051509	FEB/2010.COBRO JURIDICO	2679		41.100.00
130505	201 * CAMARGO RAMIREZ JUAN DE		200.000.00	

Firma y Sello

302

CE 2016-17

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.

NIT 800.200.181-5

FECHA: 01/09/2016

RECIBI DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

RECIBO DE CAJA No. 13030

NIT: 201

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

VALOR: $200.000

POR CONCEPTO DE: CON JUL/09, CON AGO/09, CON SEP/09

CHEQUE:

BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13051509	JUL/2009.COBRO JURIDICO	2435		32,700.00
13051509	AGO/2009.COBRO JURIDICO	2469		87,700.00
13051509	SEP/2009.COBRO JUKIDICO	2509		79,600.00
110505	201 * CAMARGO RAMIREZ JUAN DE		200,000.00	

Locales Sr. Juan Camargo.

Firma y Sello

303

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P .H.

NIT. 800.200.181-5

FECHA: 12/20/2016
RECIBI DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS
NIT: [redacted]

RECIBO DE CAJA No. 12810

VALOR: $ 200.000

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: COBRO MARZO/09.COBRO ABRIL/09.COBRO MAYO/09

CHEQUE BANCO CUENTA

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13051509	MARZO/2009.COBRO JURIDICO	2301	$ 81.900
13051509	ABRIL/2009.COBRO JURIDICO	2334	87.700
13051509	MAYO/2009.COBRO JURIDICO	2367	30.400

Centro Comercial Las Americas
Cra 38 No. 52-26 Tel: [illegible]

FIRMA Y SELLO

309

CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P .H.

NIT. 800.200.181-5

FECHA: 11/22/2016
RECIBI DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS
NIT: [redacted]

RECIBO DE CAJA No. 12810

VALOR: $ 200.000

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: CUOTA EXTRA. /03. COBRO MARZO/09

CHEQUE BANCO CUENTA

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13051505	ENE/2003.CUOTA EXTRAORDI	715	$ 198.400
13051509	MARZO/2009.COBRO JURIDICO	2301	1.600

Centro Comercial Las Americas
Cra.35 No. 10-24 Tel: 360 29 94
Administración

FIRMA Y SELLO

13775 12-FEB-16 16:45
OF. EJEC. CIVIL CTO.

305

Señores
JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D. C.
E. *S.*

DESPACHO.
13-01-16
[illegible]

Ref.: ***PROCESO No. 1999 – 0089***
(Juzgado de Origen 31 Civil Circuito Bogotá).

ABEL JARAMILLO ZULUAGA*, identificado con la C.C. No. 17.139.954 de Bogotá, actuando como Secuestre designado dentro del Proceso de la referencia, manifiesto al Despacho lo siguiente:*

Desde el mismo momento en que fui designado por su Despacho y según las comunicaciones radicadas en ese mismo el 21 de Octubre de 2015 y 16 de noviembre de 2015, he dado estricto cumplimiento a mis funciones como Auxiliar de la Justicia, en el cargo de Secuestre, y es así como he adelantado todas las gestiones necesarias a estar pendiente del Proceso y del inmueble materia del litigio. Al revisar el proceso y observar que se me ha solicitado una caución sobre el diez por ciento (10%) del Avalúo comercial de los citados locales, lo cual adelanté y como lo informo al Despacho, esto se encuentran en un área mancomunada y también hacen parte de los mismos áreas comunes privadas del Centro Comercial.

Con el fin de adelantar el avalúo de los mismos hice las averiguaciones necesarias sobre el avalúo catastral de los locales y dio como resultados lo siguiente:

LOCAL 201 : $ 29.173.000
LOCAL 202: $ 27.375.000
LOCAL 247: $14.602.000
LOCAL 248: $14.809.000
LOCAL 249: $13.029.000
LOCAL 250: $16.294.000
LOCAL 251: $15.346.000

306

Al hacer la suma total del avalúo catastral esto nos da un total de ***$130.628.000*** *y al efectuar una cotización por el diez por ciento (10%) del valor solicitado como caución, me manifestaron que su costo estarían por encima de los $500.000 pesos, los cuales el suscrito no está en las condiciones económicas para efectuar tan alto costo.*

Por lo anterior, en forma respetuosa solicito del Despacho se de aplicación a la Póliza constituida por el suscrito ante el Consejo Superior de la Judicatura, la cual estaré dispuesta a aportar en el momento en que el despacho me requiera. De no ser posible lo anterior, de manera comedida solicito una ***RECONSIDERACIÓN****, de tan alta Caución solicitada.*

Respecto a la rendición de cuentas y tal como lo manifesté en anterior escrito el suscrito es enemigo de recibir dineros y por lo tanto dispuse que la persona que tenía los locales en arriendo continuara pagado el mismo canon de arrendamiento, pero que el mismo fuera consignado a la administración y es así como a partir del primero (1) de noviembre, se vienen haciendo las consignaciones respectivas y de las cuales acompaño fotocopia hasta el mes de Abril del año en curso. El suscrito estará pendiente del inmueble y periódicamente estaré presentado a su despacho, los recibos de consignación que ha bien tenga producir el citado inmueble.

Por la atención al presente le expreso al Despacho mis agradecimientos.

Atentamente.

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No. 17.139.954 de Bogotá

Anexo: Lo anunciado.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil del
Circuito de Bogotá D.C

ENTRADA AL DESPACHO

En la fecha 15/04/2019
pasa se halle el expediente con el anterior escrito

Para los efectos [illegible]

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Proceso No. 11001-3103-031-1999-00089-00

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Abril de dos mil dieciséis (2016)

Niegase la petición que precede por improcedente, habida consideración que la constitución de la póliza debe ser proporcional a los bienes que se dan en administración en la cual juega un papel fundamental, el valor agregado que el embargo aporta al proceso cuando se trata de aquellos que producen rentas periódicas.

Aunado a ello, en lo absoluto puede pensarse que la caución va en detrimento del patrimonio del auxiliar de la justicia, toda vez que ellos son retribuidos y reconocidos al momento de tasar los honorarios definitivos por la labor desempeñada.

En consecuencia de lo anterior, se concede el término perentorio de diez (10) días, para que el secuestre acredite la constitución de la caución ordenada so pena de ser relevado del cargo.

Ahora bien, en cuanto a la recepción de las rentas que por mandato legal debe generar el bien dado en custodia, es menester realizar un enérgico llamado de atención dada la misma naturaleza del cargo para el cual voluntariamente se inscribió ante el Consejo Superior de la Judicatura, pues lleva consigo obligaciones inherentes como la administración de dineros, y diligencia en el cuidado y custodia de la cosa.

Razón por la cual, se le insta para que regule el canon de arrendamiento por el cual entregó el bien, o en su defecto acredite mediante prueba suficiente que el pagado, es el usual para el sitio y estrato social donde se ubica.

Así las cosas, se le concede el término perentorio de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre el punto antes indicado, so pena de ser excluido e imponer las sanciones legales.

Desarrollado el pedimento del auxiliar, de las cuentas rendidas se corre traslado a las partes por el término legal de diez (10) días, conforme lo prevé el artículo 500 del Código General del Proceso, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Por la oficina de apoyo judicial, líbrese la comunicación del caso al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE
La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO
(2)

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **15** fijado hoy **19 de Abril de 2016** a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

38.

HOJA No. 1

A PISO 1

NIT 17.139.954

TELEFONO 0

SEÑOR (Secuestre)
ABEL JARAMILLO ZULUAGA
CLL 65 No 9-53 apto 402
Ciudad

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

12 MAY 2019

COMUNICOLE QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DIECISEIS (2016) DICTADO DENTRO DEL PROCESO ORIGEN 31 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA, RENDIDAS, ME PERMITO INFORMARLE QUE SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DIAS CONFORME LO PREVE EL ARTICULO 500 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE ESTIMEN PERTINENTE

ELSA MARINA PAEZ PAEZ
Profesional Universitario Grado 12 con Funciones Secretariales
Carrera 10 No. 14-30 Piso 2° Bogotá
Teléfono: 2437900
secretariacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACIA DE LA POLIZA

	VALOR ASEGURADO $	PRIMA $
	13.063.000.00	391.890.00
TOTAL VALOR ASEGURADO	13.063.000.00	$ 391.890.00

TIPO	% PARTICIP.
AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	$ 391.8
DESCUENTOS	$ 2.7
PRIMA NETA	$ 63.
OTROS	$ 45
IVA	
TOTAL A PAGAR	

VIGILA

CAUCION JUDICIA

INTERMEDIA

ANA ELENA GARCIA GUTIERREZ

POLIZA LIDER

COASEGURO

IFIC.LIDER

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1046 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVE DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar la póliza en www.segurosmu

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6D - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855888 FAX: 2851120
GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

- CLIENTE -

TOMADOR O APODER

A F 230.

Señores
JUZGADO PRIMERO (001) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

esp
27/05/16

Ref: Proceso No. 1999 – 0089.
(Juzgado de Origen 31 Civil Circuito Bogotá).

ABEL JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la C.C. No. 17'139.954 de Bogotá, actuando como Secuestre designado dentro del Proceso de la referencia, manifiesto al Despacho lo siguiente:

Enterado de su telegrama sin número y en el cual se corre traslado a las parles, manifiesto lo siguiente:

Adjunto la Póliza de Seguros Mundial con No. NB-100300036, exigida por su Despacho. Así mismo informo que debido a tan alta cuantía no se me aceptó la Póliza general otorgada ante el Consejo Superior de la Judicatura y se me exigió pagaré cerrado a nombre de Seguros Mundial. La anterior póliza la constituyo de acuerdo al avalúo catastral de los mal llamados Locales Comerciales, por cuanto los mismos en ningún momento figuran como locales, sino hacen parte de un pasillo que incluye áreas comunes del citado centro comercial y según puesto en su conocimiento en oficio radicado el 12 de Abril de 2016, en ese Despacho. A lo anterior debo manifestar que en la diligencia de secuestro también se comete el error de hacer pasar los mismos inmuebles como locales comerciales y lo cual no se ajusta a la realidad, como podré demostrarlo en posteriores comunicaciones y si es del caso y con todo respeto a la señora Juez y con gastos que el suscrito está dispuesto a sufragar, se haga una inspección sobre los citados mal llamados locales.

Respecto a los cánones de arrendamiento, el suscrito se entrevistó con el señor **JAIR TORRES MORA,** quien tiene a cargo los mismos, y a quien le manifesté el requerimiento del Despacho sobre el reajuste de los cánones de arrendamiento y me manifestó que el estaría dispuesto a efectuar una conversación sobre los citados incrementos, una vez transcurra un (1) año del acuerdo hecho entre las partes el cual rige a partir del 1º de Noviembre del 2015 y oportunamente y una vez vencido este término hablaríamos de un posible reajuste. Lo anterior de acuerdo al Código General del Comercio.

En cuanto al estrato social donde se ubica el inmueble este se encuentra en el estrato **3**.

Consecuencia de lo anterior, estaré dispuesto a cualquier requerimiento de su Despacho o de las partes, con el fin de atender lo que estimen pertinente.

Anexo: Lo anunciado.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

ABEL JARAMILLO ZULUAGA
C.C. No 17'139.954 de Bogotá
Calle 65 No. 9 – 53 Apto. 402
Tel. 2489703
Cel. 3103035662

FOLIO 311

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. Diecisiete (17) de Junio de dos mil dieciséis (2016)

Radicación No.1100131030 031 1999 00089 00.

Obre en el expediente la póliza judicial que presenta el auxiliar de la justicia, para que la misma surta plenos efectos procesales.

Así mismo, de las cuentas rendidas por el auxiliar de la justicia y aclaraciones dadas, se corre traslado a los extremos procesales por el término legal de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

(2)

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 055
fijado hoy 20 de Junio de 2016 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

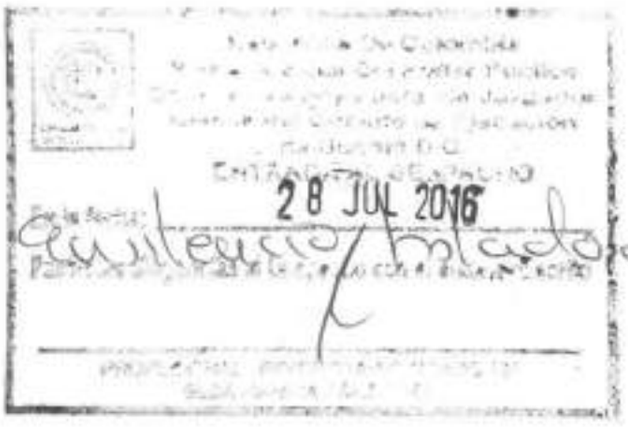
28 JUL 2016

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Proceso No. 11001-3103-031-1999-00089-00

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Julio de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que el traslado de la rendición de cuentas del secuestre, efectuado mediante auto de fecha 17 de junio de 2015, concluyo en silencio, se imparte **APROBACIÓN** conforme lo normado en artículo 500 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 78 fijado hoy 01 de agosto de 2016 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Mariria Paez Páez
SECRETARIA

L.U.

Señor
JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO DE EJECUICON DE BOGOTA.
E. S. D.

fl Jcz 313

Juzgado de origen 31 CIVIL DEL CIRCUITO
Referencia EJECUTIVO MIXTO RAD 1999-089
Demandante: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
Demandado: JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ

INGRID TERESA GONZALEZ MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadania NO. 52.338.891 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.266 Expedida por el Consejo de la Judicatura, y en mi calidad de apoderada del señor ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO dentro del proceso de la referencia solicito se fije nueva fecha de remate de los inmuebles que se encuentran debidamente embargados y secuestrados dentro del proceso que nos ocupa

Con el acostumbrado respeto.

Ingrid T Gonzalez.
INGRID TERESA GONZALEZ MUÑOZ
CC. 52.338.891 de Bogotá
T.P. 141.266 del C.S.J.

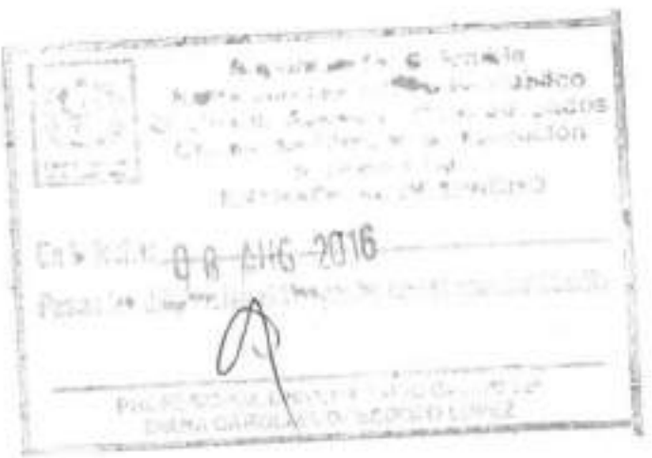

Rama Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
De Bogotá.
República de Colombia

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

Proceso No. 11001-3103-031-1999-00089-00

En atención a la petición que hace la parte actora y de conformidad con lo previsto en el art. 448 del C. G. P., resulta procedente señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien:

BIEN A CAUTELAR	**100% DE LOS BIENES INMUEBLES**	
IDENTIFICACIÓN	• M.I. 50C-1233175 • M.I. 50C-1233176 • M.I. 50C-1233126 • M.I. 50C-1233125 • M.I. 50C-1233124 • M.I. 50C-1233123 • M.I. 50C-1233122 • M.I. 50C-1233121	Folios, 37, 39, 41, 45, 46, 48, 50, 54 c-2
DIRECCIÓN	CALLE 38 10-24. EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS. LOCALES, 201,202, 252,251, 250, 249, 248, 247.	
ORDENÓ CAUTELA	Por auto del 21 de mayo de 1999.	Folio12 c-2.
EMBARGO	Certificado de libertad y tradición anotaciones 8 cada una.	Folios, 37, 39, 41, 45, 46, 48, 50, 54 c-2.
SECUESTRO	Inspección 16 C Distrital de Policía.	Folio 121 c-2.
AVALÚO Y TRASLADO	Certificación catastral traslado surtido por auto del 07 de junio de 2016.	Folio 303 c-1.
VALOR DEL AVALÚO	• $43.705.500,00 • $41.077.500,00 • $22.764.000,00 • $23.019.000,00 • $24.441.000,00 • $19.543.500,00 • $22.213.500,00 • $21.902.000,00 •	Folio 291 c-1.
BASE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA	• $17.482.200,00 • $16.431.000,00 • $9.105.600,00 • $9.207.600,00 • $9.776.400,00 • $7.817.200,00 • $8.885.400,00 • $8.760.800,00 •	Artículo 451 Código General del Proceso
APROBACIÓN AVALÚO	Auto del 29 de julio de 2016.	Folio 305 c-1.

Rama Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
De Bogotá.
República de Colombia

Sin que fuera necesario citación a terceros por no haber lugar a ello dentro del proceso de la referencia, de propiedad de la parte demandada. En consecuencia y previo el cumplimiento del control de legalidad de que trata el art. 25 de la ley 1285 de 2009, el Juzgado,

RESUELVE

Señalar la hora de las 2:00 pm. del dia 19 del mes de Octubre del año **2016**, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. **50C-1233175; 50C-1233176; 50C-1233126; 50C-1233125; 50C-1233124; 50C-1233123; 50C-1233122; 50C-1233121.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble y a su vez, será postor hábil quien previamente haya consignado el 40% del citado avalúo.
La parte interesada procederá a realizar la publicación en la forma dispuesta en el artículo 450 del Código General del Proceso, la que podrá hacerse en uno de los siguientes medios de comunicación: El Nuevo Siglo, el Tiempo, el Espectador, Emisora Mariana, RCN Radio, Caracol Radio, RCN Televisión y Señal Colombia. Y allegará igualmente el certificado de tradición expedido dentro del mes anterior a la fecha aquí fijada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 97 fijado hoy 29 de agosto de 2016 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Paez Páez
SECRETARIA

L.U.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

REF:	**EJECUTIVO MIXTO**
DTE:	**CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO**
DDO:	**JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ**
PROCESO ORIGINARIO DEL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO	
RAD.	**11001-3103-031-1999-00089-00**

DILIGENCIA DE REMATE

COMPARECIENTES

El dia de hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 2:00 pm, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se constituye en audiencia para llevar a cabo el remate, conforme lo normado en el articulo 452 del C.G.P. Se deja constancia que a la audiencia comparece la señora ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO, a quien se le toma posesión como secretaria AD-HOC para la presente audiencia. En este punto del proceso y previo a dar inicio a la misma, observa el despacho que no es posible adelantar la diligencia programada, toda vez que no se adosaron la publicaciones de que trata el artículo 450 del C.G.P. Se ordena a la Oficina de apoyo para que proceda a la devolución de los títulos judiciales que con posterioridad a la presente diligencia se radiquen, oficiando al Juzgado de Origen, de ser el caso. En consecuencia, no siendo posible efectuar la diligencia, se firma por los que en ella intervinieron.

QUEDAN TODOS NOTIFICADOS EN ESTRADOS

La Juez

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

La secretaria Ad-Hoc

ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO

CERTIFICACION RADIAL

11589
317

Formato Articulo 450 C.G.P.

REMATE

PARTE DEMANDANTE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO cesionario ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO

PARTE DEMANDADA: COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ

FECHA / HORA APERTURA LICITACION: 19 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 02:00 PM

BIENES MATERIA DEL REMATE:

50C -1233175Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 201 AVALUO **$43.705.500**
50C -1233176 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 202 AVALUO **$41.077.500**
50C -1233221 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 247 AVALUO **$21.902.000**
50C -1233222 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 248 AVALUO **$22.213.500**
50C -1233223 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 249 AVALUO **$19.543.500**
50C -1233224 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 250 AVALUO **$24.441.000**
50C -1233225 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 251 AVALUO **$23.019.000**
50C -1233226 Carrera 38 No 10 – 24 centro comercial LAS AMERICAS LOCAL 252 AVALUO **$22.764.000**

La sumatoria total de los avalúos es de **$218.666.000**

VALOR BASE LICITACION: EL 70% DEL AVALUO

JUZGADO, Ciudad, Nº Expediente, Clase de Proceso:

JUZGADO 1 CICIL DEL CIRCUITO DE EJECUTION DE BOGOTA RAD 1999-089, PROCESO EJECUTIVO MIXTO

PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA:

40%

NOMBRE, DIRECCION Y Nº DE TELEFONO DEL SECUESTRE:

Abel Jaramillo Zuluaga, quien puede ser ubicado en la calle 65 No.9 - 53, oficina 402, teléfonos 301 400 04 36 - 248 97 03- 310 3035662

PUBLICACIÓN PARA EL DOMINGO 02 de octubre de 2016

NUEVO SIGLO, ESPECTADOR, EL TIEMPO

CERTIFICACIÓN RADIAL

El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia 1.400 A.M. de Bogotá, D.C. certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la Ley en la siguiente fecha,

DIA: 07 OCT 2016 HORA: 10:35 Am

KAREN ANDREA BELTRÁN FLOREZ
C.C. Nº. 1'024.485.938 Bogotá D.C.

ELIMINACIÓN DE AUTENTICACIÓN
De acuerdo al Decreto No. 0019 de 2012, artículo 25 dicho documento no requiere autenticación o reconocimiento.

Publicaciones Judiciales
Salamanca Ltda.
CERTIFICADO

LISTADO REMATES
ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

PARTE ACTORA	APODERADO	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA Y JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA INDUSTRIAL Y MINERO cesionario ANTHONY MAURICIO GOMEZ TORERO	EJECUTIVO MIXTO	18 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 02:00 PM.	50C-1233135 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 201 50C-1233136 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 202 50C-1233221 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 247 50C-1233223 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 248 50C-1233222 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 249 50C-1233224 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 250 50C-1233225 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 251 50C-1233226 CARRERA 38 No. 10-24 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS LOCAL 252	AVALUO $42.705.500 AVALUO $61.977.500 AVALUO $21.302.000 AVALUO $22.213.500 AVALUO $19.543.500 AVALUO $24.441.000 AVALUO $23.010.000 AVALUO $32.784.000 TOTAL: 216.999.000 VALOR BASE LICITACION 70%	1999-059 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA	ABEL JARAMILLO ZULUAGA CALLE 85 No. 9-65 OFICINA 402 TELEFONO 321 400 04 30 3 48 87 05 310 3033662	40%
JOSE ANTONIO TRIVIÑO CASTRO LAURA ALEJANDRA VARGAS	BANCOLOMBIA	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OCTUBRE 24 DE 2016 9 A.M.	UN APARTAMENTO MATRICULA INMOBILIARIA 350188129 CALLE 29 A # 4 A-04 ESTE SOACHA	VALOR AVALUO $39'917.000 VALOR BASE LIQUIDACION $13.007.666,01	2007-0470 TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	ANA MERCEDES RODRIGUEZ CR 3 BIS # 33-13 INT 7 APT 201 TEL 3002397194	70% del Avalúo

*Cl-9-01

*Cl-9-01

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co

EMPLAZATORIOS

JUZGADO SEGUNDO (02) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, TOLIMA emplaza a: los ACREEDORES de la Liquidación de la sociedad patrimonial

KATHERINE AGUDELO, JOHANA SOLEDAD GALVIS, RODRIGO ANTONIO ALCANTARA, JOSUE CEPEDA CIFUENTES y AUGUSTO OLOFF JAIMES, para que dentro del término de veinte (20) días de fijación del edicto y quince (15) días más, comparezcan por sí mismos o por intermedio de apoderado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda adiado 17 de agosto de 2016.

Para los efectos del artículo 108, incisos 1º y 3º del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar público de la secretaria, por el término legal de veinte (20) días, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016) y se expiden copias para su publicación en un diario de amplia Circulación Nacional como EL TIEMPO, la REPUBLICA o el NUEVO SIGLO, por dos (2) veces con intervalos

piedad de CARMEN ESTHER GUTIÉRREZ, en extensión de 7 metros y por el OCCIDENTE: Con LA VÍA PÚBLICA en extensión de 7 metros y encierra. El bien inmueble antes alinderado tiene un área total de 98 M2 y se encuentra determinado con matrícula inmobiliaria número 410-35629 de Instrumentos Públicos de Arauca.

Se les advierte a los emplazados que si en el término indicado

del Código General del Proceso, se fija el presente edicto en un lugar publico o de la secretaria del Juzgado por el término legal de diez (10) días hoy 24-SEPT a las ocho de la mañana (8:00 a.m) y expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo o el Nuevo Siglo) y en una de las emisoras de la localidad.

RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ

DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14-30 Piso 7. Edificio Jaramillo Montoya. Teléfono 3424453 J45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C. 19 SEP 2016. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DELCIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.- CITA Y EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR, para que hagan valer sus derechos en el pro-

permanentes ANGEL AGUSTIN VARGAS JIMENEZ y MARTHA CECILIA CLAVIJO OCAMPO, para que dentro del término de fijación del presente edicto comparezcan a hacer valer sus créditos dentro del presente proceso de liquidación de sociedad patrimonial, con radicación [illegible] en concordancia con el artículo 108 ibidem, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar público y acostumbrado de la secretaría de este juzgado por término legal de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el registro UNICO DE PERSONA EMPLAZADAS, debiéndose publicar por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional, y además en una emisora de esta ciudad.

HAY UN SELLO

*12-5-02

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ARAUQUITA-ARAUCA -EDICTO EMPLAZATORIO- El SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA EMPLAZA A las personas Desconocidas e Indeterminadas, que se crean con derecho a intervenir en el proceso Ordinario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio promovido por LUIS FERNANDO MAYORGA VELASCO contra ARAUQUITEÑA DE CARNES LTDA, Gerente RODRIGO ANTONIO ALCANTARA y socios

Si las personas emplazadas comparecen al proceso dentro del término atrás citado, podrán contestar la demanda dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que queda surtido el emplazamiento. Las personas que se presenten posteriormente tomarán el proceso en el estado en que se encuentra. Se le advierte a los emplazados [illegible] del término señalado, [illegible] se surtirá la notificación y se proseguirá el proceso hasta su culminación. CARÁCTERÍSTICAS DEL BIEN A PRESCRIBIR: Lote de terreno y la casa en él construida, ubicado en la Calle 6ª Nro. 02-17-19-23, Barrio San Martín, perímetro urbano de Arauquita (Arauca) y alinderado así: NORTE: Con [illegible] Expedito Gutiérrez, en extensión de 9.5 metros. SUR: [illegible] calle pública, en extensión de 9.40 metros. ORIENTE: [illegible] Netty Cabrera [illegible] Zárate, Marco Antonio [illegible].60 metros. OCCIDENTE: [illegible] en extensión Expedito Gutiérrez y encierra, con un área total de 254.60 metros cuadrados, adquirido por la Sociedad ARAUQUITEÑA DE CARNES LTDA, con NIT: 800.191.239, Gerente JOSUE CEPEDA CIFUENTES por compra hecha a la señora BLANCA LEONOR ROBLES, mediante Escritura Pública Nro. 040 del 2 de febrero de 1.994, registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Arauca, bajo el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 410-14125.

no menores de cinco (5) días y por la Emisora local ARAUQUITA ESTEREO 88.3 dentro del mismo término y las mismas veces, entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche.

Se fija el presente EDICTO, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2.016), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

HAY UN SELLO

*C4-1-02

[illegible] PÚBLICO JUZGADO CIVIL [illegible] CIRCUITO DE ARAUCA ([illegible] CA) Calle 21 No 21-[illegible] – Edificio Nuevo [illegible] Tricia – Arauca [illegible] EMPLAZATORIO SE EMDEL CIRCUITO LAS PERSONAS MEDIANTE DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, Radicado No. 2015-00066-00, que en este Juzgado ha iniciado DORIS DEL CARMEN MENDEZ contra ANA STELLA GARCÍA RONDON, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los quince (15) días siguientes a la desfijación del presente EDICTO, sobre el siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 19A No 38-27, Lote No 7, Manzana E, Barrio El Porvenir, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, cuyos LINDEROS SON: NORTE: Con propiedad de ESTHER CENAIDA TINEO, en extensión de 14 metros; SUR: Con ROSENDA NAVARRO, en extensión de 14 metros: ORIENTE: Con proceso [illegible] Derecho a intervenir en el [illegible] DE PERTENENCIA POR [illegible] DE DOMINIO, [illegible] CARMEN MENDEZ [illegible] STELLA GARCÍA [illegible] para que se presenten a hacerlos valer dentro de los quince (15) días siguientes a la desfijación del presente EDICTO, sobre el siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Calle 19A No 38-27, Lote No 7, Manzana E, Barrio El Porvenir, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, cuyos LINDEROS SON: NORTE: Con propiedad de ESTHER CENAIDA TINEO, en extensión de 14 metros; SUR: Con ROSENDA NAVARRO, en extensión de 14 metros: ORIENTE: Con propiedad de [illegible] en extensión de 9.40 metros; OCCIDENTE: Con [illegible] en extensión de 9.40 metros, encierra un área de 131.60 metros cuadrados, adquirido por la Sociedad ARAUQUITEÑA DE CARNES LTDA, con NIT: 800.191.239, Gerente JOSUE CEPEDA CIFUENTES por compra hecha a la señora BLANCA LEONOR ROBLES, mediante Escritura Pública Nro. 040 del 2 de febrero de 1.994, registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Arauca, bajo el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 410-14125.

no comparecen al proceso, se les nombrará Curador Ad-litem con quien se seguirá el proceso hasta su terminación.

Para los fines previstos en el Artículo 407 núm. 6 y 7 del C.P.C., se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término [illegible] se expiden copias para [illegible] hoy quince (15) [illegible] de dos mil [illegible] ocho (8:[illegible] [illegible]ARREÑO RIAÑO la S[illegible] el presente edicto, [illegible] estar fijado por el término legal, hoy 12 de Octubre de 2016, a las seis (6:00 p.m.) de la tarde.

La Secretaria,
ANA JOSEFA CARREÑO RIAÑO

*C4-2-02

República de Colombia Juzgado segundo Promiscuo Municipal Calle 9 no 21-23 Pacho- cund. EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA A: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir al proceso RADICACION No. 2016-00107, sucesión del causante EDGAR ORLANDO DURAN GARZON, fallecido el día SIES (06) de mayo de dos mil doce (2012) en Pacho (Cundinamarca), lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de su negocios, proceso abierto y radicado en este Juzgado mediante providencia del cinco (05) de agosto de dos mil dieciséis (2016) y especialmente para la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos dejados por la de cujus.

De conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, se fija el presente edicto en un lugar publico o de la secretaria del Juzgado por el término legal de diez (10) días hoy 23-SEPT a las ocho de la mañana (8:00 a.m) y expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo o el Nuevo Siglo) y en una de las emisoras de la localidad.

RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ
Secretario

*PS-1-02

[illegible] República [illegible]olombia Juzgado [illegible] Promiscuo Municipal segundo 21-23 Pacho- cund. Calle EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA A: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir al proceso RADICACION No. 2016-00118, sucesión del causante ERNESTO RODRIGUEZ, fallecido el día seis (06) de octubre de dos mil catorce (2014) en Pacho (Cundinamarca), lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de su negocios, proceso abierto y radicado en este Juzgado mediante providencia del quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) y especialmente para la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos dejados por la de cujus.

De conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, se fija el presente edicto en un lugar publico o de la secretaria del Juzgado por el término legal de diez (10) días hoy 23-SEPT a las ocho de la mañana (8:00 a.m) y expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo o el Nuevo Siglo) y en una de las emisoras de la localidad.

RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ
Secretario

*PS-2-02

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO [illegible] Abreviado de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de Vivienda de Interés Social número 11001310302220110048 2, que promueve JUANA SERNA contra la CORPORACIÓN SAN ISIDRO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO CON EL BIEN A USUCAPIR, para que comparezcan a este Despacho por si o por medio de apoderado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que quede surtido el presente emplazamiento, con el fin de notificarse del Auto Admisorio de la demanda de fecha cinco de Octubre del año Dos Mil Once (05-10-2011). En este proceso se pretende obtener por pertenencia el Inmueble ubicado en la Transversal Novena A Bis número cuarenta y ocho G – Ochenta Sur (TRV. 9ª A BIS 48 G 80) Bloque 14 Apartamento trecientos tres (303) del Barrio Providencia Media de Bogotá D.C., con un área de cuarenta y dos punto noventa y dos metros cuadrados (42.92 mts2.), cuyos linderos son: APARTAMENTO TRESCIENTOS TRES (303).- Tiene su acceso por el Bloque quince (15) de la AGRUPACION DE VIVIENDA LA PROVIDENCIA MEDIA ubicada en la diagonal cuarenta y seis sur (46 sur) número cinco Q – treinta (5Q-30) de la ciudad de Bogotá, Distrito Capital. Su altura libre es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m) y su área privada es de treinta y nueve metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (39.02 m2), comprendida entre los siguientes linderos: entre los puntos uno (1) y dos (2), linea

La veracidad de este documento puede verificarse en la página www.snrenlinea.gov.co con el código

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019258924110O7 **Nro Matricula: 50C-1233221**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

[illegible] BOGOTA D.C. CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

[illegible]RA 02-02-1990 RADI ACOEL [illegible]428 CON SIN INFORMACION DE: 12-02-1990

COD [illegible]ESPEC. AAA003ERSTO CID CATASTRAL/MAT: SIN INFORMACION

ESTADO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCALIZACION: AREA PRIVADA DE 529.02 M2 SU ALTURA UBICADO EN EL PISO 2 DEL EDIFICIO SEÑALADO CON EL NUMERO B BA#039;,C CA#039;

DOCUMENTO: [illegible]ES CONTIGUAS DEMAS ESPECIFICACIONES UBICADA EN LA ESCRITURA [illegible] NOTARIA 22 DE BOGOTA.

SE[illegible]: 1991

COMENTARIO: [illegible]

[illegible] ADQUIRIO POR CAMBIO DE ACCIONES Y DERECHOS SOCIALES EN INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA S EN C A VARIOS LOTES DE [illegible] INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA S EN C. ADQUIRIO [illegible] ESCRITURA BOGOTA 24 DE [illegible] NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA [illegible] ESPECIAL MORALES GONZALEZ Y [illegible] CONSTITUCION DE [illegible] CORPORACION FINANCIERA [illegible] CORPORACION FINANCIERA [illegible] DE CREDITO [illegible] COMERCIO, CORPORACION [illegible] BTA, REGISTRADA EL 15-10-[illegible] METALBOGOTA , SEGUN [illegible] DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-63 ESTA SOCIEDAD [illegible] ACION EN LA DIVISION [illegible] MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S EN C A SOCIEDAD METALURGICA BOGOTA LTDA METALBOGOTA [illegible] NOTARIA 24 BTA REGISTRADA EL 14-07-65 "METALURGICA BOGOTA LTDA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR [illegible] ESTOS LOTES A GEA JESICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C. SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-63, NOTARIA 15 BTA [illegible] NOTARIA 15 BTA REGISTRADA 2-08 DE 25-08-63 NOTARIA 15 BTA. REA VERGICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR [illegible] MARTINEZ MANRIQUE SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR CONVERSION ALEJANDRO MIGUEL ESCOBAR SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 1 BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS [illegible] 10101, 50C-6010102 50C-10103, 50C-606105, 50C-6090 QUE POR ESCRITURA [illegible] 10 de NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA S EN C

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

1) KR 36 19 24 LC 247 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 36 19 24 LOCAL 247 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C- 1166471

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2256 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-11-1991 Radicación: 73317

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrenlinea.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019258924110O7 **Nro Matrícula: 50C-1233221**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: : 1 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE 21-06-90 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 890903910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63959

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbajoprotesta.gov.co/certificado

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019258924110O7 **Nro Matricula: 50C-1233221**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 1D108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-06-1999 Radicación: 1999-48420

Doc: OFICIO 1980 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.certificadosdegaceta.gov.co/consulta

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019258924110O7 **Nro Matrícula: 50C-1233221**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-'

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. DGF/GVA AUXDEL12.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento debe verificarse en la página www.supernotariado.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019258924110O7 **Nro Matrícula: 50C-1233221**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-632015 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbogotazp.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matricula: 50C-1233176**

Pagina 1

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9288 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPSY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOCAL 202. CON AREA PRIVADA DE14.185 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 A 2.45 MTS. SEGUN CORTES A-A'-. B-B .C-C COEFICIENTE:0.58%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESSPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA .SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. . ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA. S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA .SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87. QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA.SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN C. BANCO DE COLOMBIA ; HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-09-88 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-88. ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA . SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-88. ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C.A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS. A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL . SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR. SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099. QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-86 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA. S.EN.C

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
1) KR 38 10 24 LC 202 (DIRECCION CATASTRAL)
2) CARRERA 38 10-24 LOCAL 202 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integracion y otros)
50C - 1188376

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9288
Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.sirtradocumentos.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matrícula: 50C-1233176**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIRIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 890903910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matrícula: 50C-1233176**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro **007** Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41667

Doc: ESCRITURA 1285 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro **008** Fecha: 26-04-1999 Radicación: 1999-31593

Doc: OFICIO 1281 del 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: *** **ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ** *** Nro **009** Fecha: 13-04-2000 Radicación: 2000-26427

Doc: OFICIO 544 del 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPDESARROLLO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro **010** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro **011** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 18-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbogotadelegado.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matrícula: 50C-1233176**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-08-2001 Radicación: 2001-55953

Doc: OFICIO 6100-3975 del 15-08-2001 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 430 VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 28-11-2003 Radicación: 2003-112044

Doc: OFICIO 189263 del 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION PROCESO 1837/01 EJE 6 POR BENEFICIO LOCAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 03-04-2006 Radicación: 2006-33443

Doc: OFICIO IDU018042 del 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotacion No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- **NIT# 899999816**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-84171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2006

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbogotazona.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matrícula: 50C-1233176**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40748

Doc: RESOLUCION 1870 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicacion: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1986

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGFIGVA AUXDEL12.

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 27-04-2000

SE EXCLUYE ANOTACION POR ENCONTRARSE REGISTRADO EMBARGO EJECUTIVO CONTRA EL MISMO PROPIETARIO. TURNO DOC DEVUELTO AL PUBLICO ABG17 COG AUXDEL22 ERV.

***
***
***

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbajoprotesto.gov.co/validez

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019536824108 20 **Nro Matrícula: 50C-1233176**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:37:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-631073 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbajoelgrupo.com.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019553624110 50 **Nro Matrícula: 50C-1233223**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9285 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RSWF**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 249 CON AREA PRIVADA DE5.493 M 2 SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS A 2.45 MTS SEGUN CORTES A A', B B' C C' COEFICIENTE:0.23% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N 2286 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. . ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S C A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S EN C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA, SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21 BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S EN C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5389 DE 27-07-65 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85 , METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15 BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-06-83 NOTARIA 15 BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 29-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4 BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15 BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 249 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 249 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1188376

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2286 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbogota.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019553624110S0 **Nro Matrícula: 50C-1233223**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE 21-06-90 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45128

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 2 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 890903810**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63869

Doc: ESCRITURA 1677 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108078** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63869

Doc: ESCRITURA 1677 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108078 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/vtp/vtp/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019553624110 50 **Nro Matricula: 50C-1233223**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro **007** Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108078

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro **008** Fecha: 29-06-1999 Radicación: 1999-48420

Doc: OFICIO 1980 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990069

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro **009** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro **010** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.certificadosregistrales.com.co

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019553624110 50 **Nro Matricula: 50C-1233223**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-02-2001 Radicación: 2001-13049

Doc: OFICIO 6100-1442 del 22-02-2001 IDU de BOGOTA D.C VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 430 VALORIZACION MEDIDA CAUTELAR (GRAVAMEN POR BENEFICIO GENERAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-03-2006 Radicación: 2006-32321

Doc: OFICIO IDU018051 del 27-03-2006 IDU de BOGOTA D.C VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA GRAVAMEN DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDU

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.ventanillaunica.gov.co/certificados

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019553624110 50 **Nro Matricula: 50C-1233223**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-632027 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.certificadosregistrales.com.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019314424108 63 **Nro Matricula: 50C-1233222**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RSUZ**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 248 CON AREA PRIVADA DE 6.492 M 2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS. A 2.45 MTS SEGUN CORTES A A' B B'; C C' COEFICIENTE 0.27% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21 BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S EN C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86. ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86. ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S EN C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-65 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 19-07-65., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15 BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2290 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0006135, 050-0099. QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 248 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10 24 LOCAL 248 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1188376

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbajoprotesto.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019314424108 63 **Nro Matricula: 50C-1233222**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 860903910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63968

Doc: ESCRITURA 1677 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9080664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1677 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9080664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La veracidad de este documento puede verificarse en la página www.snrbogota.gov.co mediante el código de validación

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019314424108 63 **Nro Matricula: 50C-1233222**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108070

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-06-1999 Radicación: 1999-48420

Doc: OFICIO 1960 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990069

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

La veracidad de este documento puede ser verificada en www.supernotariado.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019314424410863 **Nro Matricula: 50C-1233222**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-06-2014 Radicación: 2014-40748

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL UNIDAD ADMIN. ESPECIAL DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "13"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1986

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD: OGF/GVA AUXDEL12

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento debe verificarse en la página www.supernotariado.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019314424108 63 **Nro Matricula: 50C-1233222**

Pagina 5

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-631987 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

340

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 20161000065945
Referencia/CUS: 16101931442410863
Fecha: 19 de Octubre de 2016 a las 12:39:43 **Valor:** $14,800

CIRCULO EMISOR: 50C
KIOSKO: 10610

Certificado Comprado por: _____ **Documento: CC_ NIT_ :** _____

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 16101931442410863 **MATRICULA:** 1233222 **BOGOTA ZONA CENTRO-50C**

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotonsdepago.gov.co/certificado/ con el número PIN generado en la Opcion Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descargar Circular"

La validez de este documento podrá verificarse en el siguiente enlace: www.supernotariado.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019883324110 44 **Nro Matrícula: 50C-1233225**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPMR**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 251 CON AREA PRIVADA DE6.826 M 2.SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS.,SEGUN CORTES A A' , B B' C-C' COEFICIENTE 0.26%.CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S EN C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA ,SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86. ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5389 DE 27-07-65 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 18-07-85 , METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS. A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA. REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0089. QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 251 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 251 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1186378

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

342

La validez de este documento puede verificarse en el sitio web www.snrbogotaconsulta.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019883324110 44 **Nro Matrícula: 50C-1233225**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA S.EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE 21-06-90 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45128

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 890903910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10106076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10106076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotonalegal.gov.co/certificado

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019883324110 44 **Nro Matricula: 50C-1233225**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro **007** Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10106076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro **008** Fecha: 29-06-1999 Radicación: 1999-48420

Doc: OFICIO 1960 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 990089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro **009** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro **010** Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.certificadosenlinea.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019883324110 44 **Nro Matrícula: 50C-1233225**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-09-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1986

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento debe verificarse en el siguiente enlace: www.orip.gov.co/certificado

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019883324110 44 **Nro Matricula: 50C-1233225**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:45:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-632025 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

346

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 2016100065998
Referencia/CUS: 16101988332411044
Fecha: 19 de Octubre de 2016 a las 12:46:15 **Valor:** $14,800

CIRCULO EMISOR: 50C
KIOSKO: 10010

Certificado Comprado por: _____ **Documento: CC_ NIT_ :**_____

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 16101988332411044 **MATRICULA:** 1233225 **BOGOTA ZONA CENTRO-50C**

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotondepago.gov.co/certificado/ con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descarga Circular"

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbogotazona.gov.co/certificado

347

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019180924111145 **Nro Matrícula: 50C-1233175**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:50:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPRJ**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 201 CON AREA PRIVADA DE15.167 M 2 SUALTURA LIBRE ES DE 2.30 MTS A 2.45 MTS SEGUN CORTES A-A', B-B',C C' COEFICIENTE 0.62%,CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA, SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87. QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-88 NOTARIA 21. BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMI[illegible] DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMI[illegible] FINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINA[illegible] S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-06-86 JUZGADO 21. CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86. ESTOS HAN ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86. ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN C..A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA. REGISTRADA EL 16-07-85,. METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83. NOTARIA 15. BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2289 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA. REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0099. QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 201 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 201 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1188276

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: 380 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

348

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbogotazona.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019180924111145 **Nro Matrícula: 50C-1233175**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:50:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-60-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 899003910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbajoprotesto.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019180924111145 **Nro Matrícula: 50C-1233175**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:50:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-04-1999 Radicación: 1999-31593

Doc: OFICIO 1281 del 26-04-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEIKAR ZONA LIBRE S. A.

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-11-2003 Radicación: 2003-112044

Doc: OFICIO 189263 del 20-11-2003 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

La validez de este documento puede verificarse en la página www.certificadosenlinea.com/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019180924111145 **Nro Matrícula: 50C-1233175**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:50:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION PROCESO 1636/01 EJE 6 POR BENEFICIO LOCAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-02-2010 Radicación: 2010-12342

Doc: OFICIO 007667 del 05-02-2010 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA SE CANCELA GRAVAMEN VBALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 25 DE 1995 ANOTACION 11 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 27-06-2000

La validez de este documento puede verificarse en el vínculo www.snrbajocontrol.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019180924111145 **Nro Matricula: 50C-1233175**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:50:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NUMERO DE MATRICULA MATRIZ INCLUIDA VALE TC 2000-7449 CDG AUXDEL22 ERV

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGF/GVA AUXDEL12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-632045 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

La veracidad de este documento puede verificarse en la página www.snrbajotumagia.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019852124109 62 **Nro Matricula: 50C-1233226**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:42:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPLR**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 252 CON AREA PRIVADA DE 6.746 M2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45MTS. SEGUN CORTES A A' B B' C C' COEFICIENTE 0.28% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICAICONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.2298 DEL 30-11-88 NOTARIA 22 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. : ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA, SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA. REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4830 DE 10-11-88 NOTARIA 21. BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN C. BANCO DE COLOMBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOMBIANA CORPORACION FINAMCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA, CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO, CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-06-86 JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86. ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5369 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85., METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA . HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1783 DE 05-07-83. NOTARIA 15 BTA. REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA. REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 26-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72. ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0006135, 050-0069, QUE POR ESCRITURA 5781 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 252 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 252 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1188376

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 7[illegible]7

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.certificadosregistrales.com.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019852124109 62 **Nro Matricula: 50C-1233226**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:42:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2456 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22 DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-05-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A. **NIT# 890903910**

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **CC# 41336322** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-53959

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ CC# 41336322

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 10108076** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-53959

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.certificadosregistrales.com.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019852124109 62 **Nro Matricula: 50C-1233226**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:42:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1295 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION: : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 10108076

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-06-1999 Radicación: 1999-48120

Doc: OFICIO 1980 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 960089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 009** Fecha: 13-04-2000 Radicación: 2000-26128

Doc: OFICIO 544 del 06-03-2000 JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COOPDESARROLLO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-08-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS **CC# 9090664** X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbogota.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019852124109 62 **Nro Matricula: 50C-1233226**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:42:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 9090664 X

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-06-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-06-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGFIGVA AUXDEL12

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbogota.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019852124109 62 **Nro Matrícula: 50C-1233226**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:42:36 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 9 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 10-05-2000

SE EXCLUYE ANOTACION POR EXISTIR EMBARGO VIGENTES. DOC: DEV ALPUBLICO TC:2000 INT:248 CDG:AUXDEL22 ERV: ABG17

****

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-632005 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guardia de la fe pública

357

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Certificado de Tradición en Línea
Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 20161008065968
Referencia/CUS: 1610198521241096 2
Fecha: 19 de Octubre de 2016 a las 12:43:01 **Valor:** $14,800

CIRCULO EMISOR: 50C
KIOSKO: 10610

Certificado Comprado por: _____ **Documento: CC NIT :** _____

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 1610198521241096 2 **MATRICULA:** 1233226 **BOGOTA ZONA CENTRO-50C**

El PIN tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotondepago.gov.co certificado en línea e ingrese el número PIN generado en la Opción Validar Certificado

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadosenlinea.com en el menú "Descargar Circular"

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbajodemanda.gov.co (certificados)

358

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019146024109 37

Nro Matrícula: 50C-1233224

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-02-1990 RADICACIÓN: 1990-9286 CON: SIN INFORMACION DE: 12-02-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAA0036RPNX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL 250 CON AREA PRIVADA DE7.424 M 2 SUALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTS ,SEGUN CORTES A A' , B B' C C' COEFICIENTE 0.30% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 2298 DEL 30-11-89 NOTARIA 22 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. ADQUIRIO CON LA RAZON SOCIAL DE MORALES GONZALEZ Y CIA S EN C. A VARIOS LOTES DE TERRENO QUE HOY FORMAN UNO SOLO ASI: MORALES GONZALEZ Y CIA S.C.A. HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S. EN C. ADQUIRIO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE ESTE Y OTRO A BANCO DE COLOMBIA, SEGUN ESCRITURA 4622 DE 24-10-86 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 22-01-87, QUE MEDIANTE ESCRITURA 4839 DE 10-11-86 NOTARIA 21. BTA SE EFECTUO EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL MORALES GONZALEZ Y CIA S.EN.C(ANTES HOY INVERSIONES GONZAMORA LTDA S.EN.C. BANCO DE COLOVBIA , HABIA ADQUIRIDO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO SW BANCO DE COLOMBIA, CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A., GRANCOLOVBIANA CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. GRANFINANCIERA. CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., BANCO DE CREDITO , BANCO DEL COMERCIO. CORPORACION FINANCIERA DE LA SABANA S.A. BANCO DEL ESTADO, SEGUN SENTENCIA 30-08-86 JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA. REGISTRADA EL 15-10-86, ESTOS HABIA ADQUIRIDO POR DACION EN PAGO DE ESTE Y OTROS DE SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CTO DE BTA, REGISTRADA EL 15-10-86, ESTA SOCIEDAD HUBO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.EN.C. A. SOCIEDAD METALURGICAS BOGOTA LTDA METALBOGOTA , SEGUN ESCRITURA 5399 DE 27-07-85 NOTARIA 29 BTA, REGISTRADA EL 18-07-85,. METALURGICAS BOGOTA METALBOGOTA , HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA DE UN 50% DE ESTE Y OTROS, A REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C., SEGUN ESCRITURA 1793 DE 05-07-83, NOTARIA 15 BTA, REGISTRADA AL 10-11-83 ACLARADA 2299 DE 25-08-83 NOTARIA 15. BTA, REAMERICA MARTINEZ GONZALEZ Y CIA S.C.A. HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL , SEGUN ESCRITURA 7351 DE 28-10-71 NOTARIA 5 BTA, REGISTRADA EL 21-01-72, ESTE HUBO POR COMPRA A A FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 7254 DE 26-12-62 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA EL EL 11-01-63 A LOS FOLIOS 050-0010100, 10101, 050-0010102, 050-10103, 050-0008135, 050-0089, QUE POR ESCRITURA 5761 DE 18-10-88 NOTARIA 15. BTA SE EFECTUO EL ENGLOBE A NOMBRE DE INVERSIONES GONZAMORA LTDA Y CIA S.EN.C.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) KR 38 10 24 LC 250 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 38 10-24 LOCAL 250 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL "LAS AMERICAS

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integracion y otros)

50C - 1188376

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286

Doc: ESCRITURA 2298 del 30-11-1989 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73337

La validez de este documento puede verificarse en la página www.snrbogota.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019146024109 37

Nro Matrícula: 50C-1233224

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 1225 del 21-06-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $10.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y SIETE MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-11-1990 Radicación: 73339

Doc: ESCRITURA 2486 del 12-10-1990 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N. 1225 DE: 21-06-90 NOTARIA 22. DE BOGOTA EN CUANTO AL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES VENDIDOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S. EN C.

A: RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-45126

Doc: ESCRITURA 4305 del 22-12-1993 NOTARIA 22 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $53.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RADIO CADENA NACIONAL S.A.

A: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ **NIT# 890903910**

CC# 41336322 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63968

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE MARTINEZ BEATRIZ

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 41336322

A: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER **CC# 9090664** X

CC# 10108076 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-1996 Radicación: 1996-63969

Doc: ESCRITURA 1877 del 05-07-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER CC# 9090664 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CC# 10108076 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbogota.gov.co/certificado

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019146024109 37

Nro Matrícula: 50C-1233224

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-05-1997 Radicación: 1997-41567

Doc: ESCRITURA 1265 del 30-04-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $55,000,000

ESPECIFICACION : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS CC# 10108078

CC# 9090684 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-06-1999 Radicación: 1999-48420

Doc: OFICIO 1980 del 31-05-1999 JUZG 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EJECUTIVO # 960089

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA **CC# 9090684 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LTDA **CC# 9090684 X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-73184

Doc: OFICIO 4451 del 16-09-1999 JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION : 400 MEDIDAS CAUTELARES EMBARGO MIXTO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: CAMARGO RAMIREZ JUAN DE DIOS

A: COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO LIMITADA **CC# 9090684 X**

La validez de este documento puede verificarse en el sitio www.certificadosregistrales.com

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019146024109 37

Nro Matrícula: 50C-1233224

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 25-06-2004 Radicación: 2004-46519

Doc: ESCRITURA 444 del 28-04-2004 NOTARIA 2 de UBATE CUND VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746

Doc: RESOLUCION 1670 del 05-12-2013 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-09-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-04-1996

COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. COD. OGP/OVA AUXDEL12.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento puede verificarse en la página www.certificadosbogota.gov.co/validar

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 161019146024109 37 **Nro Matrícula: 50C-1233224**

Impreso el 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:17 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-631999 **FECHA: 19-10-2016**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guardia de la fe pública

364

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Certificado de Tradición en Linea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizado

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 2016100065957
Referencia/CUS: 161019146024l0937
Fecha: 19 de Octubre de 2016 a las 12:41:41 **Valor:** $14.800

CIRCULO EMISOR: 50C
KIOSKO: 10010

Certificado Comprado por: _____ **Documento:** CC_ NIT_ :

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

PIN 161019146024l0937

MATRICULA: 1233224 **BOGOTA ZONA CENTRO-50C**

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) dias a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.senbotondepago.gov.co/certificado/ con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadosenlinea.com en el menú "Descargar Circular"

Señor . . .
Juez. 1 Civil del circuito de Ejecución
E.S.D.

385

EJECUCION CIVIL CTO
FOLIOS 454-457

454

Juzgado de origen 31 cc.
Rad. 1999-89.
DTE: Caja de Credito Agrario y minero
DDO: Juan de Dios Carrago

Por medio de la presente me permito allegar a su Despacho los siguientes documentos:

- Certificados de tradición de los inmueble objeto de Remate
- copia de la publicación en prensa del aviso de Remate
- certificación de la publicación del Aviso en Radio

Con el acostumbrado Respeto

Ingrid Tereza Gonzalez
cc. 52.338.891 de Bogota DC
T.P. 141.766 del C.S. de la J.

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051328255D7946

11 DE NOVIEMBRE DE 2016 HORA 14:50:14

R051328255 PAGINA: 1 de 5

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CREAR PAIS S A
N.I.T. : 800221624-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00585344 DEL 28 DE FEBRERO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 Nº. 33 - 42 PISO 14
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fabio.parada@crearpais.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 N 33 42 PISO 14
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : fabio.parada@crearpais.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 25 NOTARIA 14 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 5- DE ENERO DE 1.994, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 1.994, BAJO EL NO 438876 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: RECAUDOS Y COBRANZAS S.A. PERO PODRA IDENTIFICARSE COMO RYC - S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1824 DEL 26 DE MAYO DE 1.998 DE LA NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 1.998 BAJO EL NUMERO 635966 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: RECAUDOS Y COBRANZAS S. A. RYC S .A ., POR: YA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Validez de Consulta del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 847 DEL 14 DE MARZO DE 2001 DE LA NOTARIA VEINTE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NO. 769642 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, MODIFICO SU NOMBRE DE: YA SERVICIOS FINANCIEROS S.A. POR EL DE : CREAR PAIS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2699 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2000., INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 757449 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ANTES YA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.) ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD CREAR PAIS S.A. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
7.595	21-XII-1.995	14 STAFE BTA	24-V-1.996 539255

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001824	1998/05/26	NOTARIA 45	1998/05/28	00635966
0001824	1998/05/26	NOTARIA 45	1998/05/29	00636062
0002792	2000/10/03	NOTARIA 52	2000/10/13	00748932
0002699	2000/12/18	NOTARIA 61	2000/12/21	00757449
2000/12/20	REVISOR FISCAL		2000/12/28	00758489
0000847	2001/03/14	NOTARIA 20	2001/03/22	00769642
0000809	2000/04/06	NOTARIA 45	2001/04/20	00773548
0000000	2004/08/30	REVISOR FISCAL	2004/08/30	00950262
0001922	2004/09/04	NOTARIA 61	2004/09/07	00951499
0001374	2005/05/23	NOTARIA 61	2005/06/01	00993963
0002674	2008/05/15	NOTARIA 20	2008/05/28	01216899
3547	2009/09/01	NOTARIA 20	2009/09/15	01326911
4353	2010/10/29	NOTARIA 20	2010/12/21	01438070
1057	2011/04/12	NOTARIA 20	2011/04/20	01472380
4428	2012/12/13	NOTARIA 20	2012/12/19	01690871
905	2015/04/30	NOTARIA 20	2015/05/08	01937643

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE ENERO DE 2044 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA ADQUISICION Y RECUPERACION DE ACTIVOS DE DUDOSA VIABILIDAD COMERCIAL Y FINANCIERA, O CORRIENTES Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL PARA LA CONSTITUCION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS QUE PROCEDAN A TAL ADQUISICION. B. LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE ACTIVOS PROPIOS O DE TERCEROS, ACTUAR COMO COLECTOR DE ACTIVOS PROPIOS O DE TERCEROS, REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA PREJUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, RECAUDO, REESTRUCTURACION DE OBLIGACIONES DEL SECTOR REAL O FINANCIERO Y PRESTAR ASESORIAS FINANCIERAS A LOS DEUDORES MOROSOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE OTRAS ENTIDADES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA SOCIEDAD BUSCA PROPENDER POR LA CALIDAD DE VIDA DE TALES DEUDORES Y DE SUS FAMILIAS, DE TAL MANERA QUE ELLOS PUEDAN VOLVER A CONTAR CON LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A CREDITO DE VIVIENDA O DE CONSUMO E INCLUSO AL SISTEMA LABORAL QUE EN MUCHOS CASOS EXIGE ESTAR A PAZ

Y SALVO CON SUS ACREEDORES. C. ADELANTAR PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA Y CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACION DE PASIVOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CORRETAJE, COMISION, SUBASTA O ADMINISTRACION INMOBILIARIA O DE CUALQUIER TIPO DE BIEN RECIBIDO EN PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ADMINISTRAN. D. ACTUAR COMO FIRMA CONSULTORA Y ASESORA EN LAS AREAS ESTRATEGICAS, DE NEGOCIOS, INTEGRACION DE PROCESOS, DE RIESGOS, DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS, DE BANCA DE INVERSION, DE TECNOLOGIA, Y DE COMUNICACIONES, DE LOS SECTORES GUBERNAMENTAL, FINANCIERO, BURSATIL, ASEGURADOR Y REALES. E. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, NEGOCIAR INMUEBLES, PREDIOS URBANOS O RURALES, MAQUINARIA, MAQUINAS Y SISTEMAS DE INFORMACION. F) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMATICA, PROGRAMACION DE COMPUTADORAS, LA COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS. G) LA REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE PROGRAMAS. PROCESAMIENTO DE DATOS Y MANEJE DE INFORMACION EN EQUIPOS PROPIOS Y AJENOS PARA LA ELABORACION DE CONTABILIDAD LA CREACION Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS Y LA REALIZACION DE CALCULOS, ESTADISTICAS E INFORMES EN GENERAL, ASI COMO LA COMUNICACION Y LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE DATOS. H. EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE INVERSION EN LOS SECTORES FINANCIEROS, BURSATIL O ASEGURADOR YA SEA POR LA VIA DE LA ADQUISICION Y NEGOCIACION DE TITULOS O PAPELES DE INVERSION, O LA COMPRA, VENTA Y NEGOCIACION DE ACCIONES, YA SEA POR LA VIA DE DESIGNACION DE MANDATARIOS SIMILARES QUE EJECUTEN TAL ENCARGO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B. INTERVENIR COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR; C. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS, TODA CLASE DE OPERACIONES, RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD; D. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR, EN GENERAL, TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS PERSONALES O DE CREDITO; E. CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA, ANTICRESIS, DEPOSITO, GARANTIAS, ADMINISTRACION, MANDATO, COMISION Y CONSIGNACION; F. CELEBRAR CONVENIOS DE ADMINISTRACION TECNICA, ECONOMICA ADMINISTRATIVA CON OTRAS PERSONAS; G. TOMAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES; H. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS; I.

CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS SOCIALES; I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; J) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS A CONVENIENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. K) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LAS LEYES POR LA NATURALEZA DEL CARGO QUE EJERCE; L) CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, ASÍ COMO SUS REFORMAS. M) EJECUTAR LA APERTURA DE CUALQUIER PRODUCTO FINANCIERO O DE VALORES A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO FINANCIERO O DE VALORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA. PARÁGRAFO PRIMERO. E PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTES D 1 GERENTE GENERAL TENDRÁN LAS FUNCIONES DE ÉSTE ESTIPULADAS EN LOS LITERALES A),B),C),D),E),F),G),H),I),J),K) Y L) DEL PRESENTE ARTICULO ASI COMO PODRAN EJECUTAR CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL HASTA POR LA SUMA DE OCHENTA Y NUEVE (89) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES Y CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA NUEVE (89) DIRECTIVA, CUANTO SU CUANTÍA EXCEDA DE DICHO VALOR O CUANDO SIENDO MENOR SE TRATE DE UNA DE AQUELLOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES K),L),M) Y P) DEL ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS (46) DE ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL TENDRÁN LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ASISTIR A DILIGENCIAS DE CARÁCTER JUDICIAL, PREJUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO PARA OTORGAR PODERES A FAVOR DE TERCEROS PARO LA ASISTENCIA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TALES DILIGENCIAS. EN EJERCICIO DE TALES FUNCIONES EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL PODRÁN EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, EMPLEADO DE LA RAMA JUDICIAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CENTROS DE CONCÍLIACIÓN, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, FRENTE A CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COAYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS A ACTUACIONES RESPECTIVAS. IGUALMENTE PODRAN DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGAN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DE LOS RECURSOS QUE INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVAN. PODRÁN TRANSIGIR PLEITOS Y DEFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL ASUMIRÁN LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASA LA SOCIEDAD QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES. EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL QUEDAN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONCILIAR EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE REQUIERA, ESPECIALMENTE N LAS AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ARTICULO. 101 DEL C.P.C., LEY 446 DE 1998, LEY 640 DE 2001; LEY 794 DE 2003 Y LEY 712 DE 2011. EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL PODRÁN CONFESAR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. IGUALMENTE QUEDAN FACULTADOS PARA OTORGAR PODERES A ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ASUNTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES. EL TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL

ÚNICAMENTE PODRÁN TRANSIGIR O CONCILIAR PROCESOS POR UN MONTO TOTAL (PARA CADA CASO) TRANSIGIDO O CONCILIADO HASTA DE CUARENTA Y TRES (43) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE LO CONTRARIO LA DILIGENCIA DEBERÁ SER ADELANTADA POR EL GERENTE GENERAL PRINCIPAL O POR SU PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00991740 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES ASOCIADOS LTDA. ACG ASOCIADOS LTDA	N.I.T. 000008002228895
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BOCANEGRA SANCHEZ LUZ DARY	C.C. 000000028893376
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PATIÑO DUARTE MARTIN	C.C. 000000093355497

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2000, INSCRITO EL 4 DE JUNIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00779914 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CREAR PAIS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MI MUNDO SA.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JUNIO DE 2002, INSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00832589 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CREAR PAIS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- REPRESENTACIONES JUDICIALES BACATA LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01251190 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CREAR PAIS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PORTAFOLIO GCM CREAR PAIS S A EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 30 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02118050 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CREAR PAIS S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ASESORA & CONSOLIDA CREDITOS S.A.S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2014-11-24

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01022458 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:
- SANIN POSADA JORGE ALBERTO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

***

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051328255D7946

11 DE NOVIEMBRE DE 2016 HORA 14:50:14

R051328255 PAGINA: 5 de 5

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

NELSON PEÑA CELY
ABOGADO

DESPACHO
09-11-16 37

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D

REF: SOLICITUD APLAZAMIENTO DE FECHA PARA REMATE - PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION Contra **COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO. EXP. 1999-089 (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL DEL CIRCUITO)**

NELSON PEÑA CELY, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado inscrito y en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando según anexo en calidad de mandatario judicial de CREAR PAIS S.A., comedidamente solicito a su despacho aplazar la fijación de fecha para remate , previa consideración de los siguientes hechos:

PRIMERO: Mediante proveído de 25 de Octubre de 2016, se aceptó la cesión de derechos de la Sociedad COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACION en favor de CREAR PAIS S.A., reconociéndole a esta última sociedad calidad de litisconsorte.

SEGUNDO: La cesión a que se ha hecho referencia, corresponde a los derechos del crédito incorporados en el pagaré No. 5777301 a cargo de COMERCILIZADORA LOPEZ Y CAMARGO.

TERCERO: Se cobra también dentro del presente proceso la obligación No. 076-0012488-2 a cargo de JUAN DE DIOS CAMARGO, la cual corresponde en efecto a acreedor distinto a mi mandante CREAR PAIS S.A., y sobre la cual se encuentra aprobada la respectiva liquidación del crédito.

CUARTO: Como consta en el expediente, respecto de la obligación cedida a CREAR PAIS S.A., esto es la contenida en el pagaré No. 5777301 de 6 de Octubre de 1977 por la suma de $112.499.997, a cargo de COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO, no se ha presentado la correspondiente liquidación del crédito, en virtud de no haber sido presentada en su oportunidad por el anterior apoderado de la cedente COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACION y encontrarse hasta la fecha, acéfala la representación del crédito ahora cedido a mi mandante ,CREAR PAIS S.A.

QUINTO: Considera el suscrito que interesada mi mandante como se encuentra respecto del remate de los inmuebles trabados en el proceso y por consiguiente en la recuperación de su crédito, y en aras de procurar la mayor claridad frente al despacho, a los demandados, al acreedor que cobra la obligación No. 076-0012488-2 y a los terceros interesados en la subasta de los bienes trabados en el proceso, se hace a lo menos conveniente aplazar la fijación de fecha para remate con que se encuentra al despacho el expediente , entre tanto al suscrito se le reconoce personería y tiene acceso al mismo, al punto de consultar las correspondientes piezas procesales para la confección y presentación de la correspondiente liquidación del crédito.

Atentamente,

NELSON PEÑA CELY
C.C. 193666061
T. P.81821 del CSJ

Carrera 7° No. 12B - 84 Oficina 605–Edificio del Ferro. Telefax 3001395
Cel: 301 7440194 Email: nelsonpabogado@hotmail.com **- Bogotá D.C. Colombia**

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION Contra **COMERCIALIZADORA LOPEZ Y CAMARGO. EXP. 1999-089 (JUZGADO DE ORIGEN 31 CIVIL DEL CIRCUITO)**

EDWIN JESUS GACHARNA BERGAÑO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79638744, expedida en Bogotá, obrando en calidad de suplente del representante legal de **CREAR PAIS S.A.**, según certificado anexo, sociedad constituida mediante Escritura pública No. 25 de Enero 5 de 1994 de la Notaría 14 de Bogotá, distinguida con NIT: 800221624-6 y Matricula Mercantil No. 00585344, con domicilio principal en Bogotá D.C, representada legalmente por el Doctor JORGE ALBERTO SANIN POSADA, mayor de edad vecino de Bogotá, identificado con C.C. 79151636 de Bogotá y el suscrito suplente, confiero poder especial amplio y suficiente a **NELSON PEÑA CELY,** abogado inscrito y en ejercicio, identificado con C.C. No. 19.366.061 de Bogotá y T.P. 81821 del C.S.J., para que defienda los intereses de la Compañía que represento, en virtud de la Cesión y calidad de litisconsorte reconocidas a su favor mediante proveído del pasado 25 de Octubre de 2016 y en consecuencia, continúe y lleve a su terminación el proceso de la referencia.

Mi apoderado, queda expresamente facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir con previo visto bueno del demandante, proponer nulidades, contestar excepciones, interponer los recursos de ley, hacer posturas por cuenta del crédito o solicitar en su oportunidad la adjudicación de bienes en favor de **CREAR PAIS S.A.,** evento en el cual se entenderá autorizado para recibirlos en nombre de la misma, igualmente queda facultado para retirar, llegado el caso, los documentos base de la acción.

No obstante lo anterior, en caso de remate u otro concepto, el pago de los títulos judiciales deberá ser ordenado única y exclusivamente a favor de **CREAR PAIS S.A.**

Atentamente,

EDWIN JESUS GACHARNA BERGAÑO
C.C. 79638744 **de Bogotá**

Acepto,

NELSON PEÑA CELY
C.C. No. 19.366.061 de Bogotá
T.P. No. 81821 del C.S.J.

Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C.
PRESENTACIÓN PERSONAL
El anterior escrito fue presentado personalmente por:
NELSON PEÑA CELY
identificado(a) con C.C. No. 19366061
expedida en Bta y T.P. No. 81821
del C.S. de la J. Hoy ____ dos dos mil
y manifestó que la(s) firma(s) que antecede(n) fue puesta(s)
de su(s) puño(s). Y es la misma que acostumbra en todos sus actos
El (la) Co...
El (la) Secre...

NOTARIA 29

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

RICARDO CASTRO RODRIGUEZ

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.

Que: EDWIN JESUS GACHARNA BERGAÑO quien se identificó con C.C. número. 79638744 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

10/11/2016

Func.o: NANCY

16 NOV 16

Señor
JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO DE EJECUICON DE BOGOTA
E. S. D.

Juzgado de origen **31 CIVIL DEL CIRCUITO**
Referencia **EJECUTIVO MIXTO RAD 1999-089**
Demandante: **CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO**
Demandado: **JUAN DE DIOS CAMARGO RAMIREZ**

INGRID TERESA GONZALEZ MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadania NO. 52.338.891 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.266 Expedida por el Consejo de la Judicatura, y en mi calidad de apoderada del señor ANTHONY MAURICIO GOMEZ FORERO a través del presente SOLICITO SE FIJE NUEVA FECHA DE REMATE de los bienes que se encuentran embargados dentro del proceso de la referencia

Con el acostumbrado respeto.

INGRID TERESA GONZALEZ MUÑOZ
CC. 52.338.891 de Bogotá
T.P. 141.266 del C.S.J.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

En fecha: Noviembre 7 de 2016

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior Escrito

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°
ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ

Fecha fijada

375

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Proceso No. 11001-3103-031-1999-00089-00

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Julio de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que el traslado del avalúo efectuado mediante auto de fecha 17 junio de 2016, correspondiente a los bienes cautelados concluyó en silencio, se imparte **APROBACIÓN** del mismo para todos los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 78 fijado hoy 01 de agosto de 2016 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

L.U.

Δ 3 2 1 0

10 ΑΡΧΕΣ

17

Rama Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
De Bogotá.

República de Colombia

374

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DC

Bogotá, D.C. 09 FEB 2017 **de dos mil diecisiete (2017)**

Proceso No. 11001-3103-031-1999-00089-00

Realizado el control de legalidad para señalar fecha de remate, observa el Despacho que la liquidación de crédito aprobada dentro del plenario corresponde únicamente a la obligación representada en el pagare No. 076-0012488-2, quedando faltante la liquidación de la obligación No. 5777301. Por lo tanto, se le insta al actual cesionario para que allegue la misma conforme los parámetros del artículo 446 del Código General del proceso.

Del poder arrimado a folio 372, no se dará trámite alguno por cuanto CREAR PAÍS SA no es parte integra del presente asunto, por cuanto el ultimo cesionario es ANTONY MAURICIO GOMEZ FORERO (folio 297 c-2).

Cumplido lo anterior, se decidirá lo que en derecho corresponda frente a la fecha de la almoneda.

NOTIFÍQUESE
La Juez

LUZ STELLA MONTES GÓMEZ

L.U.

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia s anotación en ESTADO 16
fijado hoy 10 FEB 2017 a la hora de las 8:00 AM

Elsa Marina Páez Páez
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA contra COMERCIALIZADORA LOPEZ CAMARGO LTDA Y OTRO